



00667
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA (3)
DE MEXICO

**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**POSIBILIDADES DE UNA MAYOR
UTILIZACION DE LOS SWAPS
DE DEUDA EN CUBA**

**T E S I S
PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRA EN FINANZAS
P R E S E N T A**

LIC. ANA INES MAURY AGAISSE

291401

DIRECTOR: M.F. JUAN ALBERTO ADAM SIADE

MEXICO, D.F.

ABRIL 2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN**

OFICIO: PPCA/EG/2001

ASUNTO: Envío oficio de nombramiento de jurado de Maestría.

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
DE ESTA UNIVERSIDAD
Presente.

AT'N.: BIOL. FRANCISCO JAVIER INCERA UGALDE
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL POSGRADO

Me permito hacer de su conocimiento, que la alumna **ANA INES MAURY AGAISSE** presentará Examen de Grado dentro del Plan de Maestría en Finanzas, toda vez que ha concluido el Plan de Estudios respectivo y su tesis, por lo que el Dr. Sergio Javier Jasso Villazul, Coordinador del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración, tuvo a bien designar el siguiente jurado:

M.A. EDUARDO VILLEGAS HERNANDEZ	PRESIDENTE
M.C. JOSE REFUGIO RUIZ PIÑA	VOCAL
M.A. MARCO ANTONIO TREJO TREJO	SECRETARIO
M.F. JUAN ALBERTO ADAM SIADÉ	SUPLENTE
M.F. FRANCISCO LOPEZ HERRERA	SUPLENTE

Por su atención le doy las gracias y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 28 de marzo del 2001.
EL COORDINADOR DEL PROGRAMA

DR. SERGIO JAVIER JASSO VILLAZUL

DEDICATORIA

**A la Maestra Elsa De Larrea y Dávalos, por su importante
participación para el desarrollo de esta tesis.**

AGRADECIMIENTOS

A México, por su hospitalidad para conocerlo y superarme profesionalmente.

A Cuba, por darme la posibilidad de estudiar y elevar mi nivel profesional.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por brindarme la oportunidad de estudiar en esa institución.

Al Lic. Rafael Martínez Cobas, por su empeño y tesón para lograr la terminación de la Maestría.

Al M.F. Juan Alberto Adam Siade, por su contribución en este empeño.

A la familia Sánchez y amigos, por su apoyo en todo momento.

A mis familiares, que a la distancia me apoyan.

A todos los que de una forma u otra han contribuido para que se haga realidad este sueño.

A todos,

MUCHAS GRACIAS

INDICE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
--------------------------	----------

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

I.1. Generalidades.....	3
I.2. Justificación del estudio.....	3
I.3. Planteamiento del problema.....	3
I.4. Objetivos.....	4
I.5. Hipótesis.....	4
I.6. Variables.....	4
I.7. Metodología que se utiliza.....	5

CAPÍTULO II. SURGIMIENTO, DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SWAPS

II.1. Generalidades.....	8
II.2. Surgimiento de los swaps.....	8
II.2.1. El préstamo paralelo.....	9
II.2.2. El préstamo “back to back”.....	10
II.3. Definición de swap.....	11
II.4. Desarrollo del mercado de swaps.....	11
II.5. Regulaciones del mercado de swaps.....	12
II.6. Descripción de las operaciones de swaps.....	13
II.7. Elementos de un contrato swap.....	14

II.8. El riesgo en las operaciones de swaps.....	15
II.8.1. Tipos de riesgo.....	15
II.8.2. La cobertura de riesgos en los swaps.....	16
II.8.3. Acciones para reducir el riesgo.....	16
II.9. Motivaciones para participar en un mercado de swaps.....	17
II.10. Funciones de los intermediarios de swaps.....	18
II.11. Valuación y fijación del precio en los swaps.....	18
II.11.1. Evolución en la fijación del precio en los swaps.....	19
II.11.2. Factores que influyen en la determinación del precio.....	19
II.12. Conclusiones del capítulo.....	20

CAPÍTULO III. LA DEUDA Y LOS SWAPS DE DEUDA

III.1. Generalidades.....	22
III.2. La deuda.....	22
III.3. Definición de swap de deuda.....	23
III.4. Características de los swaps de deuda.....	23
III.5. Formas de swaps de deuda.....	24
III.5.1. Swap deuda/capital.....	24
III.5.2. Swap deuda/moneda local.....	25
III.5.3. Swap deuda/naturaleza.....	25
III.5.4. Swap deuda/deuda.....	26
III.6. Valuación y fijación del precio en los swaps de deuda.....	26
III.6.1. Precio en moneda convertible.....	26
III.6.2. Precio en la moneda local del país deudor.....	27
III.7. Ventajas de los swaps de deuda.....	27
III.8. Limitaciones de los swaps de deuda.....	28
III.9. Conclusiones del capítulo.....	29

CAPÍTULO IV. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CUBA

IV.1. Generalidades.....	31
IV.2. Antecedentes.....	31
IV.2.1. Condiciones generales de la economía cubana cuando la existencia del campo socialista.....	31
IV.2.1.1. Relaciones con los países socialistas.....	32
IV.2.1.2. Relaciones con la URSS.....	34
IV.2.1.3. Relaciones con las economías de mercado.....	35
IV.2.1.4. Características de la economía.....	36
IV.2.2. Consecuencias económicas de la desaparición de la URSS y el campo socialista.....	38
IV.2.2.1. Causas de la crisis económica.....	39
IV.2.2.2. Consecuencias económicas.....	41
IV.2.2.3. El período especial.....	44
IV.3. Apertura económica.....	45
IV.3.1. La política comercial.....	45
IV.3.1.1. Situación del comercio exterior.....	45
IV.3.1.2. Medidas.....	46
IV.3.1.3. La política arancelaria.....	48
IV.3.1.4. Resultados de la nueva política comercial.....	48
IV.3.2. La política fiscal.....	49
IV.3.2.1. El déficit fiscal.....	49
IV.3.2.1.1. Los ingresos fiscales.....	50
IV.3.2.1.2. Los egresos fiscales.....	51
IV.3.2.2. La reforma tributaria.....	53
IV.3.2.3. Resultados de la nueva política fiscal.....	54

IV.3.3. La política monetaria.....	58
IV.3.3.1. Situación monetaria.....	58
IV.3.3.2. Medidas.....	58
IV.3.3.3. La política cambiaria.....	60
IV.3.3.4. Resultados de la nueva política monetaria.....	62
IV.3.4. La política financiera.....	64
IV.3.4.1. Situación del sistema financiero cubano.....	64
IV.3.4.2. Medidas.....	67
IV.3.5. Otras reformas estructurales.....	71
IV.3.5.1. Situación.....	71
IV.3.5.2. Medidas.....	72
IV.3.5.3. Resultados	75
IV.3.6. Apertura a la inversión extranjera directa.....	77
IV.3.6.1. Modificaciones a la legislación existente.....	77
IV.3.6.2. Resultados.....	81
IV.3.6.2.1. Turismo.....	84
IV.3.6.2.2. Relaciones comerciales Cuba-México.....	86
IV.3.7. Las legislaciones norteamericanas y sus consecuencias para Cuba.....	89
IV.3.7.1. Legislaciones norteamericanas que afectan a Cuba.....	89
IV.3.7.2. La Ley Torricelli.....	91
IV.3.7.3. La Ley Helms-Burton.....	92
IV.3.7.4. Consecuencias económicas para Cuba.....	97
IV.3.7.5. Situación tras la visita del Papa.....	98
IV.3.8. Las fuentes de financiamiento internacionales y la deuda externa cubana.....	99
IV.3.8.1. Acceso de Cuba al financiamiento internacional.....	99
IV.3.8.2. La deuda externa cubana.....	102
IV.4. Consideraciones sobre la economía cubana.....	104
IV.5. Conclusiones del capítulo.....	107

CAPÍTULO V. POSIBILIDADES DE UNA MAYOR UTILIZACION DE LOS SWAPS DE DEUDA EN CUBA

V.1. Generalidades.....	116
V.2. Swaps de deuda realizados por Cuba.....	116
V.3. Posibilidades de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba.....	117
V.4. Análisis de datos indirectos.....	123
V.5. Conclusiones del capítulo.....	125

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.....	128
--	------------

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA Y REFERENCIA.....	130
---	------------

INTRODUCCION

INTRODUCCIÓN

En el mundo actual, el desarrollo tecnológico y el proceso de globalización, han provocado la apertura de los mercados y la formación de bloques económicos regionales. Consecuentemente, se presenta un aumento en el intercambio internacional de bienes, servicios y de capital, incrementándose paralelamente las operaciones financieras a nivel internacional.

En este contexto, los países y las diferentes entidades económicas, se encuentran con distintas limitaciones relacionadas con las fuentes de financiamiento, debido a los riesgos inherentes a las operaciones que se efectúan: variaciones en la oferta y la demanda en los diferentes mercados, fluctuación en los tipos de cambio y volatilidad en las tasas de interés, elevado nivel de apalancamiento de las entidades económicas y de endeudamiento de sus economías.

Paralelamente, van en aumento los recursos que destinan al servicio de la deuda y son cada vez mayores las necesidades de financiamientos para su crecimiento económico.

Inmersa en este mismo problema se encuentra Cuba, país en vías de desarrollo, cuya situación se recrudece con el bloqueo económico que por más de 35 años le aplica Estados Unidos. Se le limitan sus relaciones económicas y el acceso al financiamiento internacional, sus socios comerciales desaparecen y los escasos créditos que recibe tienen un alto costo.

Ante esta situación, Cuba busca nuevas alternativas y encuentra en los swaps de deuda una posibilidad de utilización.

Los swaps -como permutas financieras que son- permiten realizar intercambios de recursos monetarios entre los participantes en los mercados internacionales y adoptan diferentes formas, una de las cuales, los swaps de deuda, así como su aplicación en Cuba, constituyen el objeto de estudio de este trabajo y es a lo que se limita el desarrollo del mismo.

Estados Unidos en su política de bloqueo, lleva a cabo presiones económicas contra los socios comerciales de Cuba y obstaculiza las acciones para el desarrollo que se están llevando a cabo en el país, razón por la cual los asuntos económicos y las relaciones con el exterior se manejan con mucha reserva. Dicha situación representa una limitación para el desarrollo del trabajo, ya que restringe la información disponible e impide tener acceso a todos los datos necesarios para el análisis.

En este orden de ideas, se plantea el siguiente cuestionamiento: ¿Es posible una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba que permita la disminución del monto de su deuda externa y la obtención de financiamientos externos para su economía?

En correspondencia a lo planteado anteriormente, este trabajo tiene como objetivo estudiar y analizar las posibilidades de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba como un medio para disminuir el monto de su deuda externa y obtener financiamientos externos para su economía.

De acuerdo con el problema planteado y el objetivo que se persigue en el trabajo, este se desarrolla bajo el supuesto de que las posibilidades de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba, le permiten disminuir el monto de su deuda externa y obtener financiamientos externos para su economía.

Para dar cumplimiento al objetivo del trabajo, se desarrolla una investigación documental, la cual permite estudiar y analizar las características de los swaps de deuda y su utilización en Cuba, así como determinar la posibilidad de una mayor aplicación de este mecanismo en el país, para reducir la deuda externa y obtener fuentes de financiamiento.

Este estudio se divide estructuralmente en cinco capítulos, los que permiten mostrar:

1. Los antecedentes y la metodología de la investigación que se utilizó.
2. El surgimiento, desarrollo y características de los swaps.
3. Los aspectos que caracterizan a los swaps de deuda.
4. Las características de la situación económica de Cuba.
5. Los swaps de deuda realizados por Cuba y las posibilidades de una mayor utilización de este mecanismo.

CAPITULO I

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

I.1. GENERALIDADES.

En este capítulo se establece la justificación del estudio que se realiza, los objetivos que se persiguen con el trabajo, tanto global como particulares, las hipótesis de que parte el trabajo y las variables que se emplean, así como la metodología que se utiliza.

I.2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.

En la situación económica mundial actual, donde se presenta un constante desarrollo tecnológico que, unido al proceso de globalización, han provocado la apertura de los mercados y la formación de bloques económicos regionales y, consecuentemente, el aumento del intercambio internacional de bienes, servicios y de capital han incrementado paralelamente las operaciones financieras a nivel mundial.

Unido a lo anterior, los países requieren cada vez más capitales para lograr el desarrollo económico, sin embargo, entre los principales obstáculos a que se enfrentan se encuentran sus elevadas deudas externas, los cuantiosos recursos que deben destinar al pago por el servicio de la deuda y la falta de fuentes de financiamientos.

Cuba, país en vías de desarrollo, no se encuentra ajena a esta situación y unido a lo anterior se le limita además por las condiciones que le impone el bloqueo de Estados Unidos, lo que conlleva a que enfrente grandes dificultades para obtener financiamientos internacionales que le permitan desarrollar su economía y disponer de los recursos necesarios para amortizar el monto de su deuda externa. Lo antes mencionado se une a que son sumamente caros los escasos créditos que obtiene.

Teniendo en cuenta la situación anterior, se hace necesaria la búsqueda de mecanismos que le permitan a Cuba obtener financiamientos externos para superar dichas limitaciones, por lo que las posibilidades de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba, constituye una vía para disminuir los efectos antes mencionados y en ello radica la importancia de esta investigación.

I.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

PROBLEMA PRINCIPAL

¿Es posible una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba que permita la disminución del monto de su deuda externa y la obtención de financiamientos externos para su economía?

PROBLEMAS SECUNDARIOS

1. ¿Cómo fue que surgieron los swaps, cual ha sido su desarrollo y cuales son sus características?
2. ¿Qué aspectos caracterizan a los swaps de deuda?
3. ¿Cual es la situación económica de Cuba?
4. ¿Cuales han sido los swaps de deuda realizados por Cuba?

I.4. OBJETIVOS.

OBJETIVO PRINCIPAL

Estudiar y analizar las posibilidades de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba como un medio para disminuir el monto de su deuda externa y obtener financiamientos externos para su economía.

OBJETIVOS SECUNDARIOS

1. Mostrar el surgimiento, desarrollo y características de los swaps.
2. Señalar los aspectos que caracterizan a los swaps de deuda.
3. Mostrar la situación económica de Cuba.
4. Reflejar los swaps de deuda realizados por Cuba.

I.5. HIPÓTESIS.

HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

“Las posibilidades de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba, le permiten disminuir el monto de su deuda externa y obtener financiamientos externos para su economía.”

I.6. VARIABLES.

IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

- Variable independiente: X1 - Swap de deuda
- Variables dependientes: Y1 - Deuda externa
Y2 - Financiamientos externos

CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

- Swap de deuda: Es un contrato financiero en el que las partes desean intercambiar diferentes recursos monetarios provenientes de préstamos o deudas ya existentes.

- Deuda externa: Deuda que se contrae o debe pagarse en el exterior.
- Financiamientos externos: Son los recursos de que puede allegarse una entidad o país vía deuda y capital, los cuales provienen del exterior.

OPERACIONALIDAD DE LAS VARIABLES

Las variables se miden a partir de la información que se obtiene de las entidades que participan en las operaciones de swaps de deuda en Cuba, como son: el Banco Central de Cuba, el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, el Ministerio de Economía, así como los diferentes ministerios en los cuales se realizan dichas operaciones. La medición se efectúa a través del análisis del comportamiento de los diferentes indicadores que se modifican como resultado de las operaciones de swaps de deuda que se realizan.

Debido a las limitaciones y restricciones que existen en toda la información relacionada con la deuda cubana, no se pudo tener acceso a los datos necesarios para analizar de forma directa las variables de investigación, por lo que el trabajo se efectuó a partir del análisis de indicadores indirectos, que son los siguientes:

- Producto Interno Bruto (PIB): Es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos durante un período de tiempo determinado.
- Comercio exterior: Relaciones de intercambio de bienes y servicios de un país con el resto del mundo.
- Asociaciones económicas con capital extranjero: Unión de uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros dentro del territorio nacional para la producción de bienes, la prestación de servicios o ambos, con finalidad lucrativa en sus dos modalidades, que comprende las empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional.

La investigación abarcó el período comprendido entre los años 1989 y 1997, ya que a partir de esa fecha y con el inicio de la desintegración del campo socialista europeo, es que comienzan las dificultades económicas para Cuba; no obstante, el análisis relativo a la aplicación de los swaps de deuda como tal, es a partir del año 1994.

I.7. METODOLOGÍA QUE SE UTILIZA.

ETAPAS

1. Diseño de la investigación.
2. Recopilación de información.
3. Clasificación y ordenamiento de la información.
4. Análisis e interpretación de la información.

5. Redacción de la obra.
6. Revisión crítica del manuscrito.
7. Presentación final de la obra.

La investigación se desarrolla sobre los swaps de deuda realizados por Cuba en los últimos cinco años, período en que comenzó a incrementar la realización de este tipo de operaciones, debido a la situación económica que padecía y de la cual aún padece algunos aspectos, entre los cuales podemos mencionar los siguientes: el estancamiento de su economía, la carencia de divisas, la ausencia de financiamientos tanto internos como externos y la necesidad de continuar con los pagos de la deuda.

El trabajo se lleva a cabo mediante la recopilación de información sobre la base de documentos, artículos, entrevistas y consultas de datos con funcionarios del Banco Central de Cuba, vía la representación que tiene en México, el cual es el organismo encargado directamente en Cuba para realizar este tipo de operaciones. A partir de dicha información, se efectúa un análisis de los swaps de deuda utilizados por el país y se determinan las posibilidades de una mayor utilización de estos instrumentos.

La discreción con que Cuba maneja sus asuntos económicos y más aún sus relaciones con el exterior, debido a las presiones económicas y políticas que ejerce Estados Unidos sobre los diferentes países y entidades que mantienen relaciones comerciales con la isla, constituye una limitación en este trabajo, ya que impide tener acceso a toda la información que se requiere para el desarrollo del mismo.

TIPO DE INVESTIGACION

Para la clasificación de esta investigación se utiliza el criterio establecido en el libro "El protocolo de investigación", de un colectivo de autores encabezados por Ignacio Méndez Ramírez y Delia Namilura Guerrero. De acuerdo con ello, la investigación se clasifica como sigue:

- En cuanto al período en que se capta la información, el estudio es retrospectivo parcial, ya que se analiza el surgimiento y desarrollo de los swaps de deuda, la aplicación que ha hecho Cuba de estos instrumentos financieros, así como las posibilidades del país de lograr una mayor utilización de este swap como un medio para disminuir el monto de su deuda externa y obtener financiamientos externos para su economía.
- Referente a la evolución del fenómeno, el estudio se considera longitudinal, ya que se analizan los distintos swaps de deuda efectuados en Cuba y su incidencia sobre el monto de su deuda externa y en la obtención de financiamientos externos para su economía.

- Según la comparación de las poblaciones, el estudio se considera descriptivo, ya que solamente se cuenta con una población compuesta por los diferentes índices e indicadores de la economía cubana en la cual se analizan las distintas variables.
- De acuerdo con la interferencia del investigador en el fenómeno que se analiza, se considera que el estudio es observacional, ya que solo se describen las posibilidades de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba.

Según el criterio de clasificación expuesto en el libro “Metodología de la Investigación”, de un colectivo de autores encabezados por Roberto Hernández Sampieri, la investigación es de tipo correlacional ya que se mide el grado de relación que existe entre las variables, o sea, cómo las posibilidades de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba le permiten disminuir el monto de su deuda externa y obtener financiamientos externos para su economía.

CAPITULO II

CAPÍTULO II. SURGIMIENTO, DESARROLLO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SWAPS

II.1. GENERALIDADES.

El actual proceso de globalización financiera ha conducido al surgimiento de nuevos instrumentos, los cuales facilitan los movimientos de recursos monetarios y permiten reducir los costos de operación; así como muchos de los riesgos inherentes a las operaciones que se realizan.

De acuerdo con lo anterior, todo instrumento financiero tiene su origen en determinadas necesidades económicas que es preciso resolver y cuya solución conlleve a un mejor desarrollo de su entorno. Así, un instrumento aparece para solucionar determinadas limitaciones en el área financiera y es el denominado swap.

En este capítulo se presenta el surgimiento de los swaps, sus antecedentes y el desarrollo que ha tenido su mercado, así como las regulaciones que se han establecido para tratar de reglamentar las operaciones que se efectúan.

Con el desarrollo del mercado de swaps estos instrumentos se vuelven cada vez más complejos, debido a la globalización de las economías, las barreras fronterizas de los distintos países, los intercambios y fluctuaciones monetarias y las diferentes y cambiantes tasas de interés, que han hecho necesario establecer bases, métodos, formas y demás modalidades para que los swaps puedan desempeñar su función, gozar de garantías y que se ganen la confianza y la seguridad de los que intervienen en dichas operaciones.

En los contratos swaps, sus participantes se pueden clasificar en: usuarios finales (empresas, bancos, gobiernos, etc.) e intermediarios (generalmente bancos de determinados países como por ejemplo, Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Canadá, etc.), por lo que este capítulo trata sobre cómo está conformado un contrato swap, las motivaciones, funciones y riesgos a que están expuestos sus participantes, así como los factores que hay que tener en cuenta para la determinación de sus precios.

II.2. SURGIMIENTO DE LOS SWAPS.

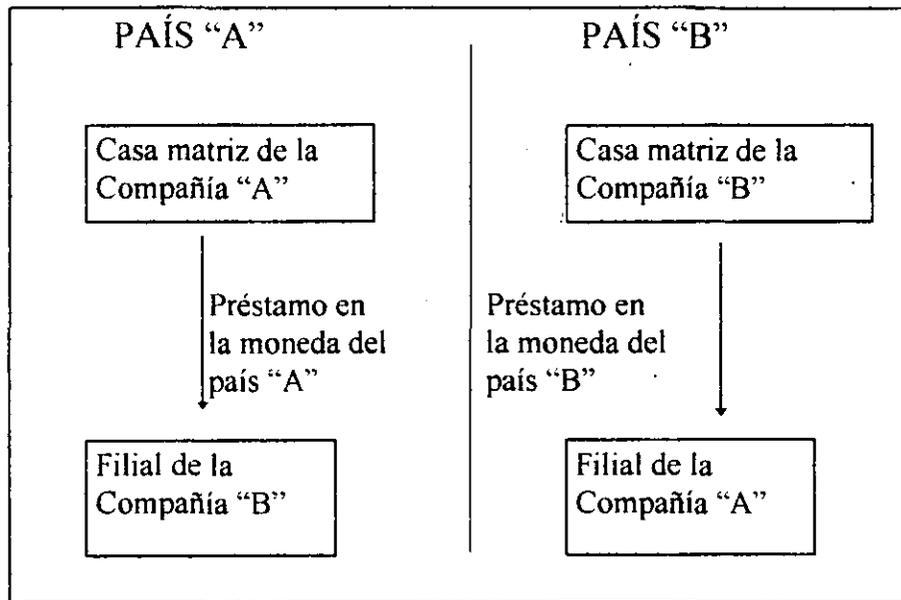
Los instrumentos financieros que sirvieron de antecedente para el surgimiento de los swaps fueron los llamados “préstamos paralelos” y “préstamos back to back”,¹ los cuales constituyeron una práctica que se desarrolló a finales de la década de 1960 y durante la de 1970.

¹ Su traducción es “espalda contra espalda”, pero en el área financiera se emplea como “back to back”.

II.2.1. EL PRÉSTAMO PARALELO.

El préstamo paralelo era un mecanismo mediante el cual dos compañías con sus respectivas filiales en diferentes países, intercambiaban entre ellas cantidades similares de recursos monetarios en dos divisas diferentes. Esto se realizaba de forma directa y no a través de un intermediario financiero y constituía una forma de financiamiento a las inversiones en el extranjero, que evitaba la transferencia de fondos entre diferentes países, tal como se representa en la Figura II.1.

Figura II.1. Préstamo paralelo.



No obstante, el préstamo paralelo presentaba los siguientes inconvenientes:

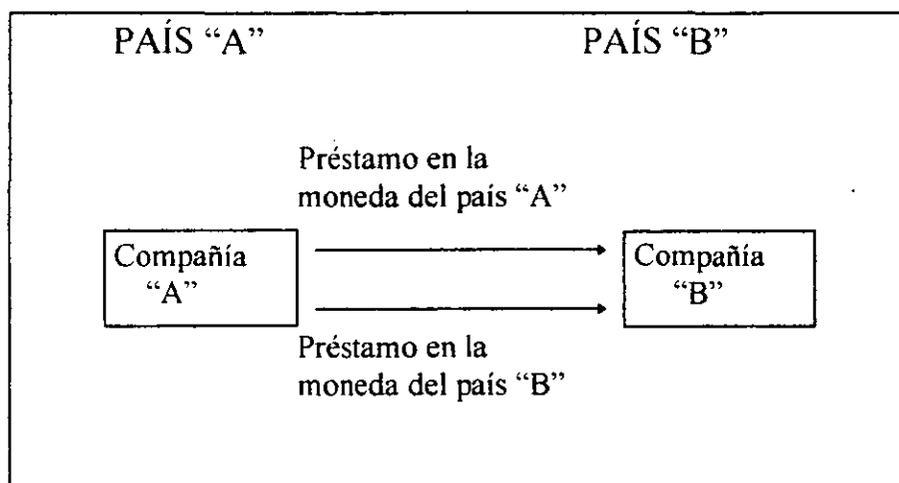
1. Para su concertación eran necesarias dos contrapartes cuyas necesidades de financiamiento se compensaran entre sí.
2. En caso de incumplimiento de una de las partes, la otra no se libraba automáticamente de la obligación contraída en el préstamo, ya que generalmente se concertaban dos contratos por separado.
3. Se les consideraba como elementos del balance general a los efectos contables y fiscales, ya que el dinero se prestaba y simultáneamente era recibido en forma de crédito. Y no obstante que los préstamos se cancelaban entre sí, se reflejaban separadamente ambas operaciones en los registros de la contabilidad, como recursos y como obligaciones de la entidad.

II.2.2. EL PRÉSTAMO “BACK TO BACK”.

El préstamo “back to back” se caracterizaba porque dos compañías con sedes en distintos países, intercambiaban entre sí cantidades similares de recursos monetarios en dos divisas diferentes. Al inicio del acuerdo los principales del préstamo eran intercambiados entre las entidades (Figura II.2.) y ello se volvía a efectuar al vencimiento, realizándose en ambas ocasiones al mismo tipo de cambio, aunque este hubiera variado en el mercado.

Este tipo de préstamo presentaba las mismas limitaciones del préstamo paralelo en lo referente a la imprescindible compensación que debía existir entre las necesidades de financiamiento de ambas partes, así como que se les consideraba como elementos del balance general aunque los préstamos se compensaban entre sí.

Figura II.2. Préstamo “back to back”.



No obstante el préstamo “back to back” tenía sus ventajas sobre el préstamo paralelo, ya que permitía la compensación de las operaciones, lo que constituía una garantía en caso de presentarse el incumplimiento de las obligaciones contractuales por alguna de las partes.

Ambos tipos de préstamos tenían como objetivo evitar las restricciones que se imponían a los préstamos internacionales en los diferentes países por el control de cambios, a la vez que en ellos se efectuaba el pago de los intereses respectivos por parte del prestatario. Sin embargo, los inconvenientes inherentes al préstamo paralelo y al préstamo “back to back”, no encontraron solución a sus limitantes hasta el surgimiento de los nuevos instrumentos financieros en los mercados internacionales, a los que se les denominó swaps.

II.3. DEFINICIÓN DE SWAP.

Un swap, o permuta financiera, se puede definir como:

Un instrumento financiero que permite a las partes contractuales realizar el intercambio de diferentes recursos monetarios con el objetivo de reducir su costo de financiamiento, aprovechar las condiciones de los mercados internacionales, así como mitigar el riesgo de la operación financiera.

Para la concertación de estas transacciones, ambas partes deben estar interesadas en su realización, por lo que acuden a aquellos mercados en los que ellas obtienen mejores condiciones y después efectúan el intercambio de sus respectivas obligaciones. De esta manera obtienen un menor costo de financiamiento que aquel en que hubiesen incurrido de haber acudido cada una por separado a los mercados de su interés.

II.4. DESARROLLO DEL MERCADO DE SWAPS.

En sus inicios este mercado presentaba muchas imperfecciones, debido a que era todavía un medio ineficiente para determinar el precio de los swaps, lo que conducía a que sus participantes se beneficiaran de una forma desproporcionada con las operaciones de arbitraje.²

En esta primera etapa, los bancos sólo actuaban como simples corredores, es decir, sólo se concertaba un contrato de swap si había un ajuste exacto entre los recursos monetarios de ambas partes. Con el desarrollo del mercado, así como de las técnicas asociadas a él, surgió el llamado "Almacenamiento de swaps", que consistió en que los bancos comenzaron a cubrir las posiciones abiertas de los swaps hasta que se encontrase una contraparte, lo que les permitió pasar a realizar una verdadera intermediación directa entre ambas partes.

En la actualidad, con la globalización existente en los mercados internacionales, el constante movimiento de los tipos de cambio y las tasas de interés y la incertidumbre reinante en las operaciones relacionadas con las divisas, han provocado un aumento en la necesidad de utilizar cada vez más mecanismos -como los swaps- para lograr una protección contra ciertos tipos de riesgos.

Los swaps -en sus inicios- se utilizaron en forma estándar, pero actualmente se diseñan de acuerdo con las necesidades de los inversionistas y prestatarios, lo que ha determinado el surgimiento de diversas variantes según su aplicación.

² Arbitraje: Proceso en el que se obtiene un beneficio de la compra y venta simultánea de un bien o activo en diferentes mercados, debido a las discrepancias entre los precios, provocadas por las imperfecciones de la formación de precios en los mercados internacionales.

II.5. REGULACIONES DEL MERCADO DE SWAPS.

El desarrollo del mercado de swaps y el incremento en el volumen de sus operaciones condujo a la necesidad de homogeneizar la documentación que amparaba tales acuerdos, lo que redundaría en un ahorro de tiempo de las partes firmantes y disminuiría sus discrepancias.

A tales efectos, las entidades reguladoras de estas operaciones en los mercados internacionales crearon distintos tipos de formatos cuyos modelos pueden ser adaptados a las condiciones específicas de cada contrato, dicha documentación corresponde a las entidades siguientes:

- Asociación Internacional de Agentes de Swaps (International Swaps Dealers Association: ISDA). Esta entidad en 1985, emitió su reglamento de swaps, conocido como el Reglamento de Disposiciones, Suposiciones y Redacciones Estándar de ISDA. Posteriormente, dicho reglamento fue actualizado en 1987 con la publicación de dos formatos estándar: el Convenio de Swaps de Tasas de Interés (Interest Rate Swap Agreement) y el Convenio de Intercambio de Tasas de Interés y de Divisas (Interest Rate and Currency Exchange Agreement).

Actualmente, se considera que la documentación de la ISDA es el formato más ampliamente utilizado en el mercado de swaps y es en la que con frecuencia los participantes en este mercado negocian acuerdos maestros.

- Asociación de Banqueros Británicos (sus formatos, Swaps de Tasas de Interés de la Asociación de Banqueros Británicos, son conocidos como los BBAIRS³). Dichos formatos se refieren a swaps cuyo período de vencimiento no es superior a dos años, por lo que su utilización es menos frecuente.
- Asociación Australiana de Mercados Financieros (sus formatos, Swaps de Tasas de Interés Australianos, son conocidos como los AIRS⁴): Estos formatos se utilizan para los swaps con dólares australianos.

Este sistema de homogeneización de los convenios permite que las negociaciones se realicen con menos complicación y se logre mayor participación de usuarios en los mercados de swaps.

Otro aspecto que también preocupó a los participantes en este mercado, era el referente a la falta de regulaciones desde el punto de vista financiero, que cubrieran o disminuyeran los riesgos, quedando expuestos los intermediarios a un considerable riesgo crediticio provocado por la posibilidad de incumplimiento de las partes del acuerdo, lo que conllevó a los siguientes planteamientos:

³ Siglas en Inglés de: British Bankers Association Interest Rate Swap.

⁴ Siglas en Inglés de: Australian Interest Rate Swap.

El Banco de Pagos Internacionales⁵, a través de su Comité Basle sobre Regulación Bancaria y Prácticas de Supervisión, en 1987 propuso que se aumentara el capital requerido por todas aquellas instituciones que intervenían en las operaciones de swaps. Entre sus proposiciones se destaca la de establecer una medida del capital y de los requerimientos del mismo con respecto a los perfiles de riesgo.

“La proposición del BIS contemplaba un período de transición de cinco años. Hacia enero de 1991, se requería que todos los bancos tuvieran un capital igual al 7.25% de sus activos. Hacia 1992, se aumentó esta cifra al 8%. Las autoridades reguladoras nacionales están en su derecho al imponer requerimientos más estrictos según les parezca conveniente”⁶.

A su vez, se realizó un estudio coordinado sobre estos instrumentos en los mercados financieros internacionales, por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos y sus similares en otros países (Alemania, Bélgica, Canadá, Francia, Italia, Japón, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia), para analizar -entre otros aspectos- los riesgos inherentes a los nuevos instrumentos, tras lo que Estados Unidos emitió diferentes reglamentaciones relacionadas con las operaciones de swaps, entre las que se encuentran las siguientes:

- En 1989, establece las normas que permiten determinar el capital requerido por los bancos para sus operaciones, entre las que se incluyen los swaps.
- En 1990, establece el procedimiento del neteo en los contratos swaps, ya que, anteriormente a ello, cada parte tenía que soportar el incumplimiento de su contraparte, así como proseguir en sus pagos contractuales.

II.6. DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES DE SWAPS.

Las operaciones de swaps se pueden describir de la siguiente manera:

“Las transacciones de swaps se realizan normalmente por teléfono y se cierra el trato cuando se llega a un acuerdo sobre la tasa de cupón, la base para la tasa flotante, la base de días, la fecha de inicio, la fecha de vencimiento, las fechas de rotación, la ley aplicable y la documentación. La transacción se confirma de manera inmediata mediante telex o fax...”⁷, “... y posteriormente, se debe firmar una confirmación escrita y otros documentos para formalizar el acuerdo.”⁸

“Al momento de negociar el swap, se acuerda cuál de las dos contrapartes debe elaborar los documentos. En primer lugar, se intercambia un borrador y, cuando se acuerdan todos los detalles, se intercambian los documentos finales y se estampan las

⁵ Siglas en Inglés BIS: Bank for International Settlements.

⁶ DECOVNY, Sherree, Swaps, 1994, p. 120.

⁷ Ibid, p. 29.

⁸ Ibid, p. 57.

firmas autorizadas. Las dos contrapartes pueden lograr tramos futuros mediante una simple confirmación que se adjunta al convenio maestro original.”⁹

De acuerdo con lo anterior, un contrato swap es aquel documento en el cual se formaliza la operación de permuta financiera que se ha de efectuar y este se basa en uno de los formatos que se establecen para tales efectos.¹⁰

II.7. ELEMENTOS DE UN CONTRATO SWAP.

Entre los aspectos que deben ser considerados en un contrato swap, se pueden mencionar los siguientes:

1. El nombre de la contraparte: Ello es de suma importancia ya que permite determinar el riesgo inherente a la operación.
2. El monto del swap.
3. Las bases que se deben utilizar para calcular los intereses que corresponde pagar a las partes durante la vigencia del contrato, estas bases pueden ser:
 - De acuerdo con una tasa fija: Se establece en el contrato la base que se ha de utilizar para el cálculo, la cual se determina según el mercado y las divisas utilizadas.
 - En base a una tasa flotante: Se define la base que se ha de emplear como referencia en la parte variable. La más utilizada es la tasa Libor a 6 meses.¹¹
4. La periodicidad con que se han de efectuar los pagos, que generalmente son anuales, semestrales o trimestrales.
5. La fecha del contrato.
6. La fecha efectiva: Es el día en que se comienzan a devengar los intereses.
7. La fecha de liquidación: Son los días en que se deben efectuar los pagos correspondientes, los que deben coincidir con las fechas de vencimiento correspondientes a la parte variable.
8. El contrato jurídico por el que se rige el convenio.

⁹ Ibid, p. 29.

¹⁰ Véase el apartado II.5. Regulaciones del mercado de swaps.

¹¹ Libor (London Interbank Offered Rate): Tipo de interés ofrecido en el mercado interbancario de Londres. Es la tasa fijada a las 12:00 diariamente en dicho mercado para los depósitos a varios plazos, tres y seis meses son los más habituales.

II.8. EL RIESGO EN LAS OPERACIONES DE SWAPS.

Los swaps constituyen una de las operaciones financieras cuyo riesgo abarca un mayor período de tiempo, lo que viene condicionado por las características propias del instrumento financiero de ser empleado para el largo plazo. Cuanto mayor sea el período de tiempo que abarca el swap, más grande es su riesgo, por lo que a medida que se acerca la fecha del vencimiento el valor del riesgo va decreciendo.

Es importante conocer los riesgos inherentes a las operaciones de swaps, para poder cubrirse contra ellos y disminuir en lo posible los efectos derivados de las condiciones adversas del mercado.

“... cada vez que se elimina un riesgo, la calidad crediticia de un deudor mejora, lo cual podría reflejarse en un menor costo de financiamiento.”¹²

II.8.1. TIPOS DE RIESGO.

El riesgo está condicionado por los perjuicios que pueda sufrir una parte por el incumplimiento de las obligaciones de la otra o por desacuerdos con relación al contrato. Así, los riesgos en las operaciones swaps se pueden clasificar de la siguiente forma:

1. Riesgo de crédito: Se da por la posibilidad de que la contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales. Este tipo de riesgo tiene una importancia fundamental para determinar el precio del swap. Para su determinación, el intermediario financiero debe considerar detenidamente las causas que llevaron a la contraparte a participar en el contrato y de acuerdo con ello, valuar la prima de riesgo que debe incluir en el precio. Entre las causas que pueden motivar a participar en un swap se encuentran las siguientes:

- Cubrir una posición financiera: La prima a considerar es menor ya que se reducen las posibilidades de que la empresa no cumpla con sus obligaciones contractuales.
- Objetivos especulativos: La prima a considerar es mayor ya que aumentan las posibilidades de que la contraparte fracase.

Para determinar el riesgo de crédito de una operación debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- La calificación de crédito de la contraparte.
- La movilidad de las tasas de interés.

¹² MANSELL Carstens, Catherine, Las Nuevas Finanzas en México, 1994, p. 422.

- La fecha de vencimiento del swap, ya que mientras mayor sea el plazo para el vencimiento del swap, mayor es su riesgo.

También se puede determinar el riesgo de crédito para el intermediario financiero, como el costo de reemplazo del swap en caso de incumplimiento de la contraparte y este está dado por el costo de entrar en otro contrato swap que sustituya al anterior.

2. Riesgo de mercado o sistemático: Este acompaña a las operaciones relacionadas con las tasas de interés por la incertidumbre que existe en relación con sus movimientos.
3. Riesgo de desacuerdo: Corresponde a errores en el planteamiento del contrato swap, como pueden ser la fecha de vencimiento, las frecuencias y fechas de los pagos, etc.

Además de los riesgos antes mencionados, existen otros tales como riesgos contables, riesgos legales, que también inciden en el riesgo del swap.

II.8.2. LA COBERTURA DE RIESGOS EN LOS SWAPS.

Los swaps son instrumentos financieros que tienen implícito un alto riesgo, por lo que es indispensable que una vez que se ha determinado su utilización se identifiquen los riesgos para tratar de reducirlos lo más posible mediante el empleo de coberturas.

Para cumplir con lo anterior, es necesario seleccionar de entre la gran cantidad de instrumentos financieros que existen en el mercado, aquel que satisfaga las necesidades del participante para cubrir la operación. El objetivo de este procedimiento es seleccionar una cobertura que permita equilibrar las pérdidas que se presenten en el swap, a través de una ganancia en el instrumento de cobertura.

Los intermediarios financieros que tienen una amplia cartera de swaps aplican un procedimiento mediante el cual integran el riesgo proveniente de diferentes instrumentos y lo cubren de forma neta y no a través de la cobertura de instrumento por instrumento.

II.8.3. ACCIONES PARA REDUCIR EL RIESGO.

Para reducir lo más posible el riesgo en las operaciones de swaps, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

“... el Banco Mundial ha llegado al extremo de organizar un programa de seguros sobre swaps con Aetna Casualty and Surety Company... El Banco Mundial asume el riesgo de la tasa de interés y Aetna asume el riesgo de incumplimiento del pago. Este acuerdo es

extremadamente provechoso para el Banco Mundial porque tiene como política no negociar con instituciones que tengan una calificación de crédito inferior a AA.”¹³

“Debido al riesgo que se percibe en el mercado de swaps, el Banco de Pagos Internacionales, junto con los diversos bancos centrales, han asignado ponderaciones de riesgo a las transacciones de swaps, para dar cumplimiento a los requerimientos de adecuación de capital. Se exige a todos los bancos que aparten una cantidad de capital para apoyar a la cartera de swaps.”¹⁴

II.9. MOTIVACIONES PARA PARTICIPAR EN UN MERCADO DE SWAPS.

La participación de los usuarios finales en un contrato de swaps, se debe a la búsqueda de los siguientes objetivos:

1. Disminución de costos de financiamiento: Esta disminución se puede lograr a través de:
 - Aprovechar las imperfecciones en la formación de precios en los distintos mercados.
 - La evasión de controles cambiarios.
 - El establecimiento de coberturas de riesgos.
 - Aprovechar el arbitraje reglamentario y fiscal, dado por la desigualdad existente entre el mercado nacional y otros mercados.
2. Cobertura de riesgos cambiarios y de tasas de interés: La mayoría de las operaciones concertadas con swaps, se basan en este motivo.
3. Creación de instrumentos sintéticos: Estos constituyen combinaciones de diferentes instrumentos, dando como resultado que su comportamiento sea como si fuese otro instrumento diferente.

“Los swaps concertados para crear instrumentos sintéticos se conocen como asset based swaps, o swaps correspondidos por activos. Con frecuencia, las empresas, los bancos, otras instituciones financieras y agencias gubernamentales conciertan swaps correspondidos por activos para reajustar el perfil de riesgo-rendimiento de sus portafolios sin necesidad de vender o comprar los títulos subyacentes (lo cual significaría ganancias o pérdidas de capital, impuestos, comisiones y otros costos de transacción) y/o para aprovechar oportunidades de arbitraje.”¹⁵

¹³ DECOVNY, Sherree, Swaps, 1994, p. 122.

¹⁴ Ibid, p. 145.

¹⁵ MANSELL Carstens, Catherine, Las Nuevas Finanzas en México, 1994, p. 407.

II.10. FUNCIONES DE LOS INTERMEDIARIOS DE SWAPS.

Los intermediarios financieros -ya citados anteriormente- que participan en las operaciones de swaps llevan a cabo el proceso de intermediación realizando tres funciones:

1. Corretaje: Esta constituye la función que primeramente realizaron los bancos en el mercado de swaps y se origina por el alto costo que implica el encontrar la contraparte del acuerdo. Como los bancos conocen las necesidades financieras de sus distintos clientes, se dedican a la tarea de encontrar a dos de ellos cuyos requerimientos sean similares pero opuestos para agruparlos en un acuerdo swap, en base a lo que reciben sus comisiones.
2. Diseño de swaps: El crecimiento del mercado de swaps y la amplia variedad de las necesidades de sus clientes, ha conducido a la creación constante por parte de los bancos, de nuevas modalidades de swaps, las cuales son cada vez más complejas, para de esa forma lograr satisfacer las necesidades de inversionistas y prestatarios y poder intermediar un mayor número de estos instrumentos.
3. Distribución de swaps: El diseño de swaps a la medida del cliente y el desarrollo de su mercado, hizo cada vez más difícil encontrar una contraparte para los distintos acuerdos, por lo que los bancos comenzaron a tomar posición en uno de los lados del convenio hasta tanto encontrasen a la otra parte para el contrato, pasando de esta forma de ser simples corredores a usuarios finales.

En estas nuevas condiciones se comenzó a utilizar el término "Almacén de Swaps", el cual se refiere a que los intermediarios financieros toman posición en los swaps que no tienen contraparte hasta tanto esta se encuentre y de esa forma su ingreso provendría del diferencial entre las cotizaciones de las partes.

Esta nueva función condujo a que aumentara grandemente el volumen de swaps operados a mediados de la década de 1980.

II.11. VALUACIÓN Y FIJACIÓN DEL PRECIO EN LOS SWAPS.

El desarrollo logrado por el mercado de swaps y consecuentemente, el aumento en el volumen de sus operaciones, ha hecho cada vez más necesario para sus participantes el conocer cómo se determina su precio, con el objetivo de:

1. Evaluar los costos que ofrecen los distintos intermediarios y determinar el que más provecho les proporcione.
2. Poder comparar dichos precios con otras formas de financiamientos, con la finalidad de que puedan seleccionar aquella que más se adapte a sus necesidades y les ofrezca un menor costo financiero.

En correspondencia con lo anterior, a continuación se plantea cómo se da el proceso de formación de precios en los swaps.

II.11.1. EVOLUCIÓN EN LA FIJACIÓN DEL PRECIO EN LOS SWAPS.

El establecimiento del precio de los swaps se realizó primeramente utilizando el procedimiento del swap de comparación, o sea, se toma el swap genérico que más se asemeja a aquel al que se le quiere poner precio y se le efectúan los ajustes que fueren precisos para adecuarlo a las nuevas condiciones.

Dicho procedimiento implica la necesidad de aplicarlo para cada uno de los swaps a los que se les quiere poner precio, por lo que se hizo necesario establecer un sistema que permitiera fijar el precio del swap de una forma sencilla. Esto se logró con el método cupón cero.

Este método se basa en la utilización de los elementos que caracterizan al bono cupón cero, el cual es un instrumento que no tiene cupones para el pago de los intereses, sino que se comercializa en base a descuentos, por lo que el inversionista que lo adquiere, solo recibe el valor nominal del bono en la fecha de vencimiento, lo que es equivalente a haber obtenido un interés.

De acuerdo con lo anterior, se comenzó a utilizar el método cupón cero para determinar el precio de los swaps, sobre la base de los siguientes supuestos:¹⁶

1. Existen los tipos de interés cupón cero para las principales divisas.
2. Dichos tipos de interés pueden ser utilizados para valorar los flujos monetarios futuros.
3. Los swaps representan flujos monetarios.
4. El precio de un swap se determina a partir de calcular el valor actual de sus flujos monetarios, para lo que se utilizan los distintos tipos de interés cupón cero y, posteriormente, se suman los resultados.

II.11.2. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO.

En la determinación del precio de un swap hay que considerar los siguientes aspectos:

1. El costo de la transacción: Se determina por el diferencial existente entre el pagador y el receptor en una transacción libre de riesgo. Este diferencial depende de:
 - La liquidez existente en el mercado: Mientras mayor sea la liquidez del mercado, menor es el diferencial.
 - La competencia del mercado: A mayor competencia, menos diferencial.

¹⁶ Supuestos establecidos por GALITZ, Lawrence, Ingeniería Financiera I, 1994, p. 262.

- El costo de cubrir un instrumento de cobertura.
 - La oferta y la demanda de swaps en el mercado.
 - El arbitraje del crédito.
 - Las condiciones de crédito existentes para otros instrumentos: Mientras más atractivos sean otros instrumentos, menor es el diferencial.
 - La divisa utilizada en el swap: Si se avizora una variación en el riesgo de la divisa, hace que varíen los diferenciales.
2. El riesgo crediticio de la operación: Cuanto mayor sea el riesgo crediticio de la contraparte, mayor es el precio del swap, por lo que para su cálculo hay que tener en cuenta tanto el riesgo crediticio de las contrapartes como el del intermediario, ya que ha de considerarse la probabilidad de impago de los participantes en el contrato.
 3. La forma de estructuración del swap: Una mayor complejidad del swap determina un encarecimiento de su precio.
 4. La fecha de vencimiento del swap: El mayor tiempo abarcado por un swap determina un mayor precio.
 5. La posibilidad de encontrar rápidamente una contraparte: Mientras más difícil sea para el intermediario financiero encontrar una contraparte para el swap, más alta es su comisión.
 6. Un precio de referencia.
 7. Regulaciones establecidas para los swaps.

II.12. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.

Los swaps son instrumentos financieros que surgieron como una forma de superar las restricciones impuestas por los controles de cambio. Sus antecedentes los constituyen el préstamo paralelo y el préstamo “back to back”, los cuales tenían sus limitaciones en lo referente a la imprescindible compensación que debía existir entre las necesidades de financiamiento de ambas partes, así como que se les consideraba elementos del balance general, aunque los préstamos se compensaban entre sí. Estas limitaciones sirvieron de motor impulsor para el surgimiento de los nuevos instrumentos.

Los swaps permiten a las partes contractuales realizar el intercambio de diferentes recursos monetarios con el objetivo de reducir su costo de financiamiento, aprovechar las condiciones de los mercados internacionales, así como mitigar el riesgo de la operación financiera que se realiza. Dichos instrumentos han evolucionado conforme al desarrollo de los mercados financieros internacionales. Este proceso de evolución se ha producido tanto desde el punto de vista de los participantes en la operación, como de la forma cada vez más compleja en que se utilizan.

El desarrollo del mercado de swaps, llevó a la necesidad de regular las operaciones que se efectuaban, así como a homogeneizar su documentación, ya que ello ahorraría tiempo a las partes firmantes y disminuiría tanto sus discrepancias, como los riesgos inherentes a dichas operaciones. En respuesta surgieron los distintos formatos que se utilizan en las negociaciones: ISDA, BBAIRS Y AIRS, así como las diferentes regulaciones que se establecieron para disminuir el riesgo.

Los swaps son operaciones financieras que abarcan un largo período de tiempo, lo que conlleva a que les sean inherentes una gran cantidad de riesgos, entre los que se encuentran: riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de desacuerdo, entre otros; por lo que se hace necesario el empleo de coberturas para reducir lo más posible los efectos adversos del mercado.

La participación en un contrato swap tiene como objetivos los siguientes: disminuir los costos de financiamiento a través de aprovechar las condiciones más favorables en los mercados, cubrirse contra los riesgos cambiarios y de tasas de interés y crear instrumentos sintéticos, lo que incentiva a sus participantes a la utilización de este instrumento financiero.

En un contrato swap sus participantes se clasifican en usuarios finales e intermediarios, siendo estos últimos los que realizan las funciones de corretaje, diseño y distribución de swaps, mediante el mecanismo de intermediación financiera.

El desarrollo logrado por el mercado de swaps y consecuentemente, el aumento en el volumen de sus operaciones, ha hecho cada vez más necesario para sus participantes, el conocer la forma en que se determina el precio, con el objetivo de evaluar los costos que ofrecen los distintos intermediarios y poder compararlos entre sí, así como con otras formas de financiamientos, a fin de seleccionar la que más se adapte a sus necesidades y les ofrezca un menor costo financiero.

Para determinar el precio de los swaps se utiliza el método cupón cero, además se consideran factores tales como: el costo de la transacción, el riesgo crediticio de la operación y la fecha de vencimiento, entre otros.

Los swaps en su desarrollo se han manifestado de distintas maneras, por lo que el siguiente capítulo trata sobre una de las formas más importantes de utilizar los swaps desde el punto de vista de los países endeudados: los swaps de deuda.

CAPITULO III

CAPÍTULO III. LA DEUDA Y LOS SWAPS DE DEUDA

III.1. GENERALIDADES.

Un problema fundamental que enfrentan los diferentes países en el terreno económico, es el nivel elevado que presentan sus deudas externas, lo que conduce a que sus costos financieros sean muy altos.

En correspondencia con lo anterior, un elemento importante que influye en la disponibilidad de recursos para su desarrollo económico, está dado por la necesidad de encontrar vías de solución a este problema, que permitan reducir lo más posible los gastos que se efectúan por concepto de devolución de los préstamos, así como de los intereses a ellos asociados.

Una de las posibles soluciones a ese problema, es la aplicación del llamado swap de deuda, considerado por los tratadistas especializados como un instrumento que permite reducir la deuda externa de los países, a la vez que canaliza la inversión extranjera hacia los deudores.

Dicho tipo de swap, constituye el objeto de estudio del presente capítulo. Sus características, las formas en que se utilizan, sus ventajas y limitaciones son aspectos que se abordan a continuación.

III.2. LA DEUDA.

Uno de los problemas esenciales que padecen los países en vías de desarrollo, es su elevado nivel de endeudamiento, razón por la cual destinan cuantiosos recursos obtenidos por exportaciones u otros financiamientos, para el pago del servicio de la deuda, lo que les significa tanto disminuir las posibilidades de su crecimiento económico como la reducción de las importaciones.

Es necesario el acceso al financiamiento externo por los países deudores, que les permita obtener los recursos necesarios para promover su crecimiento económico.

Uno de los mecanismos que se ha utilizado para aliviar el problema de la deuda es la reestructuración de pagos, en el cual se renegocia la deuda y se posibilita la conversión de los créditos ampliándose el plazo de amortización y reduciéndose los costos de la deuda ya que se utilizan tasas de interés más bajas.

La reestructuración de pagos se acompaña de un proceso de ajuste en la economía deudora en correspondencia con los planteamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, el mecanismo de reestructuración de pagos no soluciona el problema de la deuda, ya que su aplicación condiciona el compromiso de transferir recursos hacia el exterior en un futuro, por concepto de servicio de la deuda.

Es necesario buscar formas que garanticen que los países deudores obtengan los recursos necesarios para lograr su crecimiento económico, que les permita generar las divisas suficientes con la exportación de sus bienes y servicios. Una solución es el swap de deuda.

III.3. DEFINICIÓN DE SWAP DE DEUDA.

El swap de deuda se puede definir como un contrato financiero en el que las partes desean intercambiar diferentes recursos monetarios provenientes de préstamos o deudas ya existentes.

En este, pueden participar más de dos partes y ninguna de ellas tener como función primordial la de intermediación financiera, lo que no excluye la posibilidad de la participación de los intermediarios. En un swap de deuda la cantidad de participantes está en correspondencia con la forma específica que adopte este en la operación que se realiza.

III.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS SWAPS DE DEUDA.

Los swaps de deuda presentan las siguientes peculiaridades:

1. Las operaciones se pueden efectuar en dos mercados diferentes:

- El mercado secundario de deuda descontada: Es aquel mercado donde está disponible para la venta el volumen de deuda con un determinado porcentaje de descuento, la que, generalmente, corresponde a deudas de países en vías de desarrollo.
- El mercado local del país deudor donde se recompra la deuda: En su mayoría, este mercado corresponde a países en vías de desarrollo.

2. En estas operaciones se pueden encontrar tres elementos:

- Los bancos acreedores: Son los que efectúan la venta de la deuda y generalmente son bancos que concedieron préstamos a países en vías de desarrollo.
- Los inversionistas: Son los compradores de la deuda y entre ellos, se pueden encontrar:
 - Empresas con interés de invertir en esos países.
 - Organizaciones ecologistas.
 - Bancos cuyo objetivo es rehacer su cartera.
- Los gobiernos de los países deudores: Son los encargados de efectuar la recompra de la deuda a los inversionistas.

3. La aplicación de los swaps de deuda, generalmente implica las siguientes acciones:¹⁷

- Los bancos acreedores, cuyo interés es vender préstamos concedidos a empresas públicas de países endeudados, acuden al mercado secundario para ofrecer con descuento dichos préstamos, lo que se realiza por intermedio de las diferentes instituciones especializadas en esas operaciones, a las que comúnmente se les denomina “brokers”.
- Los inversionistas adquieren dichos préstamos en el mercado secundario en moneda libremente convertible.
- Se presentan los préstamos por parte del inversionista en el país deudor, cuyo banco central los adquiere pagándolos en su moneda local y considerando generalmente un pequeño descuento o comisión.
- Los inversionistas destinan la moneda local al objetivo acordado con el gobierno del país deudor.

Estas acciones no se presentan en su totalidad en todas las modalidades de swaps de deuda, ya que según la forma específica que se utilice, se cumple con algunas o todas las acciones enumeradas.

III.5. FORMAS DE SWAPS DE DEUDA.

De acuerdo con el tipo de intercambio que se realiza, los swaps de deuda se pueden clasificar como sigue:

- Swap deuda/capital.
- Swap deuda/moneda local.
- Swap deuda/naturaleza.
- Swap deuda/deuda.

De estos tipos de swaps, los tres primeros son muy semejantes entre sí y la diferencia entre ellos radica en el tipo de inversionista y en el destino final de la inversión.

III.5.1. SWAP DEUDA/CAPITAL.

Este tipo de swap permite a los diferentes inversionistas internacionales (bancos, empresas multinacionales y otros), adquirir parte de la deuda externa de los países

¹⁷ Según se plantea en DIEZ De Castro, Luis y MASCAREÑAS Pérez-Iñigo, Juan, Ingeniería financiera, 1994, p. 369.

endeudados, para que esta a su vez, se les recompre por el propio país deudor en su moneda local, la cual se debe invertir en dicho país.

El swap deuda/capital se utiliza generalmente por empresas multinacionales, con el objetivo de realizar nuevas inversiones o aumentar otras ya existentes en el país deudor. Esto lo realizan a un menor costo, cuando aplican este mecanismo.

Generalmente, el uso de este swap implica la realización de las cuatro acciones anteriormente mencionadas, no obstante pueden presentarse otras situaciones como las siguientes:

1. En ocasiones la inversión en el país deudor se efectúa directamente por el banco acreedor, con lo que este se ahorra la comisión del broker y no tiene necesidad de acudir al mercado secundario.
2. Algunos de los bancos acreedores de un mismo país, agrupan los préstamos correspondientes a dicho deudor y forman un fondo común, cuyo gerente negocia con el gobierno del país para la conversión de los préstamos en acciones de empresas locales.

III.5.2. SWAP DEUDA/MONEDA LOCAL.

El swap deuda/moneda local es muy semejante al swap deuda/capital; la diferencia entre ambas formas radica en que esta última se utiliza para atraer capitales extranjeros, mientras que el swap deuda/moneda local se emplea para captar capitales nacionales que por distintas circunstancias se encuentran invertidos en el exterior. Esta forma, se caracteriza por lo siguiente:

“Este tipo de permuta implica que el residente adquiera parte de la deuda externa de su país en el mercado secundario, con un descuento, utilizando los fondos que posee en el extranjero en divisas fuertes. Una vez realizado esto, la parte de deuda comprada la entregará al banco central de su nación, a cambio de lo cual recibirá su valor en moneda local o en deuda pública doméstica (...). A través de este swap los países transforman parte de su deuda externa en interna.”¹⁸

III.5.3. SWAP DEUDA/NATURALEZA.

En esta forma de swap, la compra de la deuda en el mercado secundario, se efectúa por grupos ecologistas o conservacionistas, con el objetivo de invertirla en el país deudor.

Aquí, el gobierno del país deudor efectúa la recompra de la deuda, pagándola en moneda local, que se debe utilizar por los grupos conservacionistas en diferentes proyectos cuyos objetivos sean la preservación de la naturaleza y del medio ambiente en dicho país.

¹⁸ DIEZ De Castro, Luis y MASCAREÑAS Pérez-Iñigo, Juan, Ingeniería financiera, 1994, p. 371.

III.5.4. SWAP DEUDA/DEUDA.

El swap deuda/deuda es un tipo de swap diferente a los mencionados anteriormente, ya que en él no se efectúa la recompra de la deuda por parte de los gobiernos prestatarios, así como tampoco su posterior empleo en el país deudor.

En esta modalidad de swap, lo que se lleva a cabo es una variación en los acreedores de la deuda, o sea, una transferencia en la propiedad de los préstamos otorgados entre los acreedores, sin que en ello participen los gobiernos de los países deudores.

Los objetivos por los que se realiza este tipo de intercambio de las deudas entre los acreedores, son los siguientes:

1. Disminuir la exposición al riesgo en aquellos deudores en los que no se vislumbren expectativas de mejoría en su situación financiera.
2. Fortalecer su posición en aquellos países donde tengan determinados intereses.
3. Diversificar la cartera de deudores, para evitar de esa forma la sobreexposición a algunos de ellos.

III.6. VALUACIÓN Y FIJACIÓN DEL PRECIO EN LOS SWAPS DE DEUDA.

El proceso de determinación del precio en los swaps de deuda, se compone de dos partes independientes entre sí, las que corresponden a los tipos de precios que aparecen en las diferentes modalidades que adopta este instrumento financiero.

Los tipos de precios que se pueden presentar en los swaps de deuda y que a continuación se analizan, son los siguientes:

1. Precio en moneda convertible.
2. Precio en la moneda local del país deudor.

III.6.1. PRECIO EN MONEDA CONVERTIBLE.

Este tipo de precio se presenta en todas las formas de swaps de deuda y consiste en que la deuda del país deudor en el mercado secundario, se ofrece en divisas convertibles, lo que se realiza considerando un determinado porcentaje de descuento.

Al respecto los autores financieros señalan que el valor al que se ofrecen dichos préstamos en el mercado secundario, es muy inferior a su valor nominal, lo que permite que se puedan adquirir estos a precios muy bajos, a la vez que están sujetos a grandes fluctuaciones ya que el mercado de deuda es reducido y los descuentos dependen totalmente de los factores que influyen en el mercado.

Por lo que se refiere a la determinación del porcentaje de descuento que se ha de aplicar a la deuda, deben considerarse los siguientes factores:

1. La oferta y la demanda de la deuda descontada. Ya que, un aumento en la oferta de deuda y una disminución de su demanda, puede conducir a un aumento de los porcentajes de descuentos.
2. El rendimiento de otros activos. Porque, de ser más atractivo el rendimiento de otros activos, afecta para que se amplíe el porcentaje de descuento.
3. La capacidad crediticia del deudor. Debido a que si aumenta la capacidad crediticia del deudor conduce a una disminución del porcentaje de descuento.
4. El riesgo país y las posibilidades de una moratoria de pagos por parte del deudor. Ya que, estos factores mantienen una proporción directa en relación con el porcentaje de descuento.
5. Las regulaciones para la conversión de deuda y la inversión extranjera en el país deudor. Causan el mismo efecto sobre el porcentaje de descuento: A mayores obstáculos a la inversión en el país deudor, mayor porcentaje de descuento.

III.6.2. PRECIO EN LA MONEDA LOCAL DEL PAÍS DEUDOR.

El país deudor efectúa la recompra de la deuda adquirida previamente por el inversionista en el mercado secundario. Esta operación se realiza en la moneda local del deudor y se presenta en tres de los cuatro tipos de swaps de deuda.

La deuda se valora a su valor nominal para ser recomprada en moneda local, considerándosele un pequeño descuento o comisión por parte del banco central del país deudor.

III.7. VENTAJAS DE LOS SWAPS DE DEUDA.

Las ventajas de los swaps de deuda se pueden enfocar desde el punto de vista de los beneficios que obtienen cada una de las partes que intervienen en este tipo de permuta financiera: los acreedores, los inversionistas y los deudores.

1. Ventajas para los bancos acreedores:
 - Se les reduce su exposición al riesgo inherente a esos deudores.
 - Les permite eliminar préstamos considerados incobrables en sus estados financieros.
 - Pueden efectuar nuevas inversiones mediante la colocación del dinero recibido por las ventas de los préstamos.

- Les permite reestructurar sus políticas de concesión de préstamos.

2. Ventajas para los inversionistas:

- Tienen la posibilidad de realizar inversiones con fuertes descuentos, lo que conduce a una reducción significativa de sus costos.
- Para inversionistas integrados por empresas transnacionales con subsidiarias, les permite canalizar un mayor flujo de efectivo hacia estas últimas.

3. Ventajas para los países deudores:

- Se les reduce su nivel de deuda externa, tanto del principal como de los intereses futuros que dicha deuda generaría.
- Permiten reinvertir la deuda externa de los distintos países en sus respectivas economías, lo que representa una ventaja para hacerlos avanzar.
- Las inversiones que se destinan a su planta productiva les permiten la introducción de nuevas tecnologías, así como favorecen el crecimiento económico del país.
- Permite la canalización de recursos hacia la conservación de la naturaleza.
- Constituye un elemento promotor de la inversión extranjera.

III.8. LIMITACIONES DE LOS SWAPS DE DEUDA.

A diferencia de las ventajas que se obtienen en la aplicación de los swaps de deuda, las cuales se pueden analizar desde el punto de vista de cada una de las partes integrantes del acuerdo; la mayor parte de las limitaciones o desventajas de estos instrumentos, recaen sobre los países deudores.

Entre las limitaciones de estos tipos de swaps se encuentran las siguientes:

1. Constituye un elemento desestimulador de la inversión tradicional, al existir inversionistas tanto nacionales como extranjeros, interesados en la utilización de este procedimiento para realizar sus inversiones y de esa forma lograr disminuir sus costos de inversión.
2. Es necesario seguir el destino de la inversión extranjera hasta la consecución final de lo pactado, para así evitar la fuga de capitales, o la desviación de recursos hacia otros fines. Esta limitante es de una importancia fundamental, ya que de ello depende que se cumpla el objetivo del tipo de swap de deuda que se haya efectuado.
3. Por su parte los acreedores sufren las pérdidas que ocasiona el vender la deuda por debajo de su valor nominal en el mercado secundario.

III.9. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.

La deuda es uno de los problemas económicos más importantes que enfrentan actualmente los países en desarrollo, que destinan una cantidad elevada de sus ingresos por exportaciones para la amortización y el pago del servicio de la deuda, con lo que reducen sus importaciones y sacrifican su crecimiento económico.

Es necesario el flujo de recursos frescos para la promoción del crecimiento de las economías deudoras, es evidente la necesidad encontrar vías de solución que promuevan el financiamiento externo al desarrollo y la capacidad de crecimiento de estos países.

La reestructuración de los pagos ha reducido los costos de la deuda a la vez que ha ampliado considerablemente los plazos para su amortización, sin embargo, este mecanismo no soluciona el problema ya que sólo dilata en el tiempo el pago, provocando la transferencia de recursos por servicio de la deuda hacia el futuro.

La única manera de asegurar un flujo permanente y creciente de divisas consiste en exportar bienes y servicios, lo que depende no sólo de las estructuras productivas internas, sino también de la posibilidad de acceder al financiamiento externo. En estas circunstancias, se hace necesario la aplicación de estrategias en las negociaciones de la deuda y una de las posibles soluciones a ese problema, es la utilización del llamado swap de deuda.

Los swaps de deuda representan contratos financieros en los que las partes desean intercambiar diferentes recursos monetarios provenientes de préstamos o deudas ya existentes; estos movimientos pueden efectuarse entre los acreedores, con los inversionistas y con los deudores, los cuales son los participantes en dichos intercambios.

Estos instrumentos tienen la característica de que sus operaciones se pueden realizar en dos tipos de mercados diferentes y en dos monedas distintas:

- El mercado secundario de deuda descontada y el mercado local del país deudor.
- En moneda convertible y en la moneda local del deudor.

El valor de la deuda que se ofrece en el mercado secundario en moneda convertible es muy inferior a su valor nominal, lo que permite que se pueda adquirir esta a precios muy bajos, a la vez que está sujeto a grandes fluctuaciones ya que el mercado de deuda es reducido y los porcentajes de descuentos dependen totalmente de los factores que influyen en el mercado, entre los cuales se encuentran: la oferta y la demanda de deuda descontada, la capacidad crediticia del deudor, el riesgo país y el rendimiento de otros activos entre otros.

En un swap de deuda pueden participar más de dos partes, lo que está en dependencia de la forma que adopte el instrumento financiero en la operación. Estas

formas pueden ser: swap deuda/capital, deuda/moneda local, deuda/naturaleza y deuda/deuda, las cuales son muy semejantes entre sí y sus principales diferencias radican en el tipo de inversionista y en el destino final de la inversión, con excepción del último tipo de swap mencionado en el que sólo participan los acreedores.

En la mayoría de estos swaps, el inversionista compra la deuda con descuento en el mercado secundario y esta a su vez se le recompra por el país deudor en su moneda local, la que debe invertir en dicho país. De esta forma los swaps de deuda permiten reinvertir la deuda externa de los distintos países en sus respectivas economías, lo que representa una ventaja para hacerlos avanzar.

En los swaps de deuda se benefician todos los participantes: los acreedores, los inversionistas y los deudores; sin embargo, la mayor parte de las desventajas de su aplicación recaen sobre los países deudores, constituyendo su limitación fundamental la necesidad de dar seguimiento al destino de la inversión extranjera hasta la consecución final de lo pactado, para así evitar la fuga de capitales, o la desviación de recursos hacia otros fines. No obstante lo planteado anteriormente, este tipo de swap constituye un instrumento de gran potencialidad como mecanismo de reducción de deuda externa y para incentivar la inversión en el país.

CAPITULO IV

CAPÍTULO IV. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE CUBA

IV.1. GENERALIDADES.

Con el advenimiento a partir de 1989, de la desintegración del campo socialista y dentro de él, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), la economía cubana sufre un fuerte impacto, ya que desaparecen aquellos países con los que mantenía el 85% aproximadamente de su comercio exterior.

Por segunda vez en menos de 35 años, Cuba se ve precisada a reorientar sus relaciones de intercambio internacionales y realizar un proceso de transformaciones económicas, con el objetivo de adecuarse a las nuevas condiciones. Entre las medidas que aplica se encuentran: la apertura de su economía hacia el exterior, utilización de la inversión extranjera directa en el país, modificaciones a la legislación existente y la descentralización del comercio exterior entre otras.

Unido a o anterior, Estados Unidos profundiza aun más su bloqueo económico con la adopción de las leyes Torricelli en 1992 y Helms-Burton en 1996.

IV.2. ANTECEDENTES.

Hasta el año 1959 Estados Unidos era el principal socio comercial de Cuba, el cual le abastecía del 75% de las importaciones cubanas y era el comprador fundamental del más importante producto de exportación: el azúcar.

A partir de ese año y en respuesta a las medidas que se iban implementando por el gobierno cubano, las administraciones norteamericanas comienzan a aplicar sanciones que afectan a la economía cubana, las cuales alcanzan su punto más alto con la aplicación del bloqueo económico total.

Ante esta situación, se hizo necesario para Cuba, encontrar fuentes de abastecimiento y mercados para sus productos, establecer nuevas relaciones comerciales y comienzan los vínculos con los países del llamado campo socialista y fundamentalmente con la URSS.

IV.2.1. CONDICIONES GENERALES DE LA ECONOMÍA CUBANA CUANDO LA EXISTENCIA DEL CAMPO SOCIALISTA.

La economía cubana es ampliamente dependiente de sus relaciones con el exterior, altamente vulnerable a los términos de intercambio, lo cual se debe tanto a condiciones naturales (escasez de recursos), como históricas (país monoprodutor y monoexportador de azúcar) y ello está asociado al proceso de desarrollo económico que ha tenido el país durante años.

Teniendo en cuenta lo anterior, para analizar las condiciones imperantes en la economía cubana antes de la desaparición del campo socialista, es necesario partir de las relaciones comerciales que mantenía con el exterior, las cuales se pueden dividir en tres tipos fundamentalmente:

1. Relaciones con los países socialistas.
2. Relaciones con la URSS.
3. Relaciones con las economías de mercado.

La distribución porcentual del comercio exterior cubano con cada uno de ellos, se muestra en la Figura IV.1.

Figura IV.1. Porcentaje de la distribución del comercio cubano con el exterior en el período 1965-1989.

	1965	1970	1975	1980	1985	1988	1989
Países socialistas	77.2	71.9	59.9	75.8	86.3	87.1	83.2
-CAME	61.7	63.8	56.4	71.6	83.1	83.6	78.9
.URSS	48.2	51.7	48	60	70.5	69.1	64.7
Economías de mercado	22.8	28.1	40.1	24.2	13.7	12.9	16.8

Fuente: García Reyes, Miguel y López De Llergo, María C., "Cuba después de la era soviética", p. 62.

IV.2.1.1. RELACIONES CON LOS PAÍSES SOCIALISTAS.

Al quebrarse las relaciones económicas que mantenía Cuba con Estados Unidos e imponérsele el bloqueo económico, el país comienza a buscar nuevos socios para el intercambio de mercancías, por lo que establece vínculos comerciales con las naciones socialistas, como única vía para tratar de superar las difíciles condiciones que se le presentaban. De esta manera comienza un proceso paulatino de intercambios comerciales con los países socialistas, que se profundiza a partir de 1972 cuando el país se integra al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

Desde su incorporación al CAME, a Cuba se le consideró como país de menor desarrollo, por lo que se le establecieron condiciones preferenciales en la colaboración económica, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Sistema preferencial de precios del azúcar: Al azúcar cubano, principal producto de exportación, se le estableció un precio preferencial para las cantidades que se exportaban a los países del CAME, el cual era superior a los precios del mercado mundial y variaba a través de los años en dependencia del precio de las importaciones que realizaba la

isla. El abastecimiento de azúcar por parte de Cuba a los países del CAME, garantizaba los créditos y otros suministros para el país dentro de esta organización.

- Sistema preferencial de precios del petróleo: El precio al que Cuba adquiría el petróleo era inferior a los precios existentes en los mercados mundiales.

- Concesión de créditos en condiciones ventajosas: Cuba obtenía financiamiento proveniente tanto de la URSS como de los otros países socialistas, a través del otorgamiento de créditos con intereses bajos y condiciones favorables de pago, donde en ocasiones la garantía la constituían productos como el azúcar.

- Indexación de los precios de las exportaciones cubanas: Tomando como referencia el aumento ocurrido en los precios de las importaciones suministradas a Cuba por los países del CAME, se incrementaba el valor de las exportaciones cubanas a dicha área, por lo que no había deterioro en su relación de intercambio con los países socialistas.

- Asistencia técnica y adiestramiento de personal.

Dentro del CAME Cuba se encargada de abastecer a los países socialistas de productos agropecuarios, fundamentalmente azúcar, cítricos y tabaco, así como también níquel y sus importaciones consistían en alimentos, hidrocarburos, insumos para la agricultura y bienes de capital fundamentalmente.

La integración al CAME le permitía a Cuba lo siguiente:

- Establecer convenios quinquenales para sus exportaciones e importaciones, las cuales se efectuaban en muchas ocasiones a través de la utilización del trueque entre los países miembros.

- Tener un mercado seguro tanto para los productos que exportaba así como para las importaciones que requería.

- Establecer el comercio exterior cubano con base en contratos de largo plazo, que permitían aprovechar las diferencias de recursos y de clima entre los países participantes, existiendo una complementariedad entre ellos, lo cual reflejaba la organización internacional de la producción entre los países socialistas.

- Protegerse de las fluctuaciones de los términos de intercambio, ya que los precios se establecían para el largo plazo, con lo cual se evitaban las variaciones en los precios internacionales de los productos. Se calcula que durante los años ochenta dicha estabilización de precios le permitió obtener a Cuba ingresos superiores en un 50% en comparación a si se hubieran efectuado las ventas de sus productos a los precios del mercado mundial.

Todo lo anterior conllevó a que la economía cubana no fuera afectada grandemente por las variaciones en los precios internacionales del azúcar y del petróleo, o por las fluctuaciones de las divisas fuertes, ya que el intercambio comercial de Cuba con los países socialistas, representaba aproximadamente el 85% del comercio exterior cubano, cuyo desglose, de acuerdo con los principales productos comercializados para la economía cubana, se muestra en la Figura IV.2.

Figura IV.2. Relaciones comerciales de Cuba con el CAME en 1989.

Producto	Exportaciones al CAME (%)	Producto	Importaciones del CAME (%)
Azúcar	63	Alimentos	63
Níquel	73	Materias primas	86
Cítricos	95	Petróleo y sus derivados	100
		Maquinarias y equipos	85
		Manufacturas	75

Fuente: Confeccionado a partir de la información que aparece en García Reyes, Miguel y López De Llargo, María C., "Cuba después de la era soviética", p. 185.

IV.2.1.2. RELACIONES CON LA URSS.

Las relaciones comerciales que se establecieron con la URSS fueron fundamentales para la economía cubana, ya que el comercio con dicho país representaba aproximadamente el 70% del comercio exterior cubano. Estas relaciones abarcaban principalmente los siguientes aspectos:

- Precios subsidiados: La asistencia que prestaba la URSS a Cuba adoptaba diversas formas, pero una de las fundamentales era a través de los llamados precios subsidiados, lo cual se realizaba en dos sentidos:

1. Exportación de productos cubanos a la URSS: Se establecían precios preferenciales de intercambio a los productos cubanos que se exportaban a la URSS y que consistían en precios más altos que los del mercado mundial y se aplicaban a los productos básicos de exportación cubanos tales como el azúcar, el níquel, el café y el tabaco.
2. Importación por Cuba de productos soviéticos: La URSS le vendía a la isla diferentes productos a precios preferenciales, o sea, a precios más bajos que los del mercado mundial.

El monto del subsidio recibido por Cuba a través de los precios preferenciales se puede apreciar en la Figura IV.3.

Figura IV.3. Ayuda soviética a Cuba a través de los precios subsidiados.

UM: Millones de dólares

1960-1970	1971-1975	1976-1980	1981-1985	1986-1990	Total
1131	1143	11228	15760	10128	39390

Fuente: García Reyes, Miguel y López De Llergo, María C., "Cuba después de la era soviética", p. 124.

- Financiamiento de los déficits comerciales: La URSS financiaba los déficits que surgían en las relaciones comerciales con Cuba, siendo la relación comercial deficitaria para la isla en la mayoría de los años a partir de 1959, tal como se muestra en la Figura IV.4.

Figura IV.4. Déficit comercial cubano en las relaciones Cuba-URSS.

UM: Millones de dólares

1960-1970	1971-1975	1976-1980	1981-1985	1986-1990	Total
2083	1469	1115	4406	8025	17098

Fuente: García Reyes, Miguel y López De Llergo, María C., "Cuba después de la era soviética", p. 124.

- Importación cubana de petróleo soviético: Cuba importaba de la URSS el 99% de sus necesidades de petróleo, además de que parte de este producto se reexportaba a otros países en moneda convertible, lo que le permitía obtener cerca de mil 500 millones de dólares anuales.

IV.2.1.3. RELACIONES CON LAS ECONOMÍAS DE MERCADO.

Como se ha mencionado anteriormente, el 85% del comercio exterior cubano se realizaba con los países socialistas, quedando el 15% restante dedicado a comerciar con los países capitalistas en divisas fuertes, lo cual abarcaba bienes de consumo y artículos de lujo (pescado enlatado, mariscos, tabaco; productos de piel, artesanías) y así obtener Cuba ingresos en moneda libremente convertible que le permitieran adquirir artículos que no conseguía en los mercados de los países socialistas.

Las principales relaciones comerciales de exportación se efectuaban con España, Canadá, Japón, México, Holanda, Francia y Argentina, mientras que los principales suministradores eran Canadá, Francia, Alemania Occidental, Japón y Reino Unido.

El aumento paulatino del comercio con los países no socialistas condujo al incremento del déficit comercial cubano con esos países desde mediados de los años setenta, ya que existían determinados productos que no le era posible adquirir a la isla dentro del marco del CAME, lo que se vio agravado por la disminución del precio del azúcar en el mercado mundial que condujo a un deterioro de los términos de intercambio.

Después de analizadas las relaciones comerciales que Cuba mantenía con el exterior, podemos concluir que la integración de Cuba al CAME y especialmente su relación con la URSS, le permitió una división del trabajo favorable para el país, así como se constituyó en un mecanismo para proteger su economía tanto desde el punto de vista comercial (mercados seguros a precios estables), como financiero (créditos blandos y con facilidades de pago) ante las cambiantes condiciones de la economía internacional. Todo lo anterior, unido al tratamiento preferencial que recibía en dichas relaciones (abastecimiento de combustible, insumos y equipos, así como precios subsidiados en productos como el azúcar y el petróleo), conllevó a un incremento constante de las relaciones económicas con los países socialistas y una disminución progresiva de sus relaciones comerciales con los países de economía de mercado.

IV.2.1.4. CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA.

Favorecida la economía cubana por las relaciones comerciales que mantenía con la comunidad internacional antes del derrumbamiento del campo socialista, es necesario destacar cuales eran las características económicas que presentaba el país en aquellos momentos, las que se desglosan a continuación:

- Alta dependencia del exterior: La economía requiere gran cantidad de importaciones para su funcionamiento (fundamentalmente combustible, materias primas, piezas de repuesto, maquinaria y equipos), las cuales representaron como promedio el 41% del PIB durante la segunda mitad de la década de los ochenta, esta situación se debe fundamentalmente a lo siguiente:

- Escasez de recursos naturales.
- Poca extensión territorial.
- Carencia de recursos energéticos.
- Aumento de las necesidades de materias primas, materiales, combustibles, maquinarias y equipos dado por el desarrollo económico y social que se lleva a cabo en el país (construcción de nuevas industrias, mecanización y quimización de la agricultura, electrificación, donde actualmente están electrificadas más del 90% de las viviendas existentes).

- Aumento de la producción agrícola a través de una mayor inversión en insumos (fertilizantes, maquinarias, combustible), pero no por medio del incremento de los rendimientos.
- Baja eficiencia agrícola que implica la necesidad de importar gran parte de la dieta de la población, cuya importación ascendía a fines de los años ochenta al 57% de las proteínas y más del 50% de las calorías.
- Migración de los campesinos y trabajadores agrícolas hacia las ciudades.
- La industria, con tecnología procedente del CAME, es gran consumidora de materias primas, piezas de repuesto y combustible, siendo el consumo de este último rubro el 60% aproximadamente de la energía que gasta el país en un año.

- Las relaciones comerciales externas se caracterizan por lo siguiente:

- Altísima concentración del intercambio comercial en un solo país, la URSS.
- Las exportaciones se basan en productos primarios y se concentran en pocos renglones (azúcar, cítricos, tabaco, níquel).
- Lento avance en la diversificación de las exportaciones.
- Falta de conocimiento sobre los mercados externos.
- Escasa vinculación entre los productores y consumidores con los mercados internacionales, debido a una alta centralización de la estructura comercial.
- La estructura en surtidos no se corresponde del todo con los requerimientos de los mercados ya que:
 - * La exportación cubana de azúcar es básicamente en crudo, mientras que el mercado azucarero mundial es fundamentalmente un mercado de azúcares blancos.
 - * La exportación de cítricos es fundamentalmente de fruta fresca, renglón del que están saturados los mercados cercanos a Cuba.

- Excesiva demora en la terminación de las inversiones y en su utilización a plena capacidad.

- Aumento de la producción promedio anual de azúcar a 7.6 millones de toneladas durante la segunda mitad de la década de los ochenta provocado por:

- La modernización de los ingenios azucareros que redundó en un aumento de su eficiencia.

- El área dedicada al cultivo de la caña abarcaba aproximadamente 1.8 millones de hectáreas en 1989.
- Aplicación del riego en el 21% de la superficie cultivada de caña.
- Utilización intensiva de fertilizantes nacionales e importados.

- Modernización de la agricultura, que implicaba gran uso de la mecanización de las labores agrícolas, así como de productos químicos.

Para fines de los ochenta más de la mitad de la superficie cultivada estaba relacionada con la exportación (caña, tabaco, cítricos).

- Desarrollo de la minería, a partir de la puesta en marcha y explotación de inversiones realizadas en las plantas procesadoras de níquel, cuya producción se destinaba en un 75% a los países del CAME, con los que existía gran integración.

- Saldo negativo en la balanza comercial: Por el tipo de relaciones que Cuba mantenía con la URSS, el saldo de su balanza comercial era deficitario, ya que las necesidades de su economía en lo referente a productos importados eran mucho mayores en comparación con los pocos diversificados productos de exportación que tenía la isla. Era necesario importar más del 75% de los bienes de capital, más del 90% de los cereales de consumo humano, aceites, grasas, frijol, textiles y calzado.

- Saldo fiscal negativo: La política de mantener los puestos de trabajo a pesar de la crisis, del financiamiento de las pérdidas de las empresas y del sostenimiento de los servicios gratuitos que presta el estado, llevó a un aumento de los gastos en contraposición con los escasos ingresos que recibía, provocando una balanza negativa.

- Recrudescimiento del bloqueo de Estados Unidos que limita las posibilidades económicas del país.

De acuerdo con la situación anterior era necesario que se efectuaran transformaciones en el funcionamiento de la economía cubana, las cuales comenzaban a aplicarse cuando se produce el derrumbe del campo socialista.

IV.2.2. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA DESAPARICIÓN DE LA URSS Y EL CAMPO SOCIALISTA.

Transcurría el año de 1989 y la economía cubana se preparaba para iniciar transformaciones que le permitieran superar debilidades y deficiencias que presentaba, cuando se produce el colapso de las economías socialistas, que implican graves consecuencias para la isla y provocan que el país caiga en una precaria situación de escasez y decrecimiento a la que se le denomina "período especial". Estas condiciones se vieron agravadas cuando en julio de 1991, en reunión de los países socialistas en Budapest, se da por terminada la existencia del CAME y de las actividades que a través de dicha organización realizaban los países miembros, lo cual significó un duro golpe a la economía

cubana, que tuvo que enfrentar graves problemas a medida que iba perdiendo el trato privilegiado que le daban los países socialistas.

IV.2.2.1. CAUSAS DE LA CRISIS ECONÓMICA.

Entre las causas que conducen a la crisis económica que presenta Cuba a partir de 1990, podemos mencionar las siguientes:

1. La causa principal que provocó la crítica situación que presenta la economía cubana a principios de la década de los noventa es la disminución y posterior suspensión de la ayuda proveniente de la URSS, cuyo comercio con Cuba representaba el 70% del total de las relaciones comerciales que mantenía la isla con los países socialistas (85% de su comercio exterior). Esta afectación se aprecia en lo siguiente:

- En diciembre de 1990 se firmó el protocolo de colaboración económica entre Cuba y la URSS para el año 1991, en el cual se recortó el suministro de petróleo a Cuba de 13 millones de toneladas promedio anuales, a 10 millones de toneladas, de lo cual en realidad sólo enviaron 7 millones. Esta disminución ya se venía produciendo desde 1990, donde hubo un déficit de 3.3 millones de toneladas del crudo.
- Eliminación del precio preferencial del azúcar cubano.
- Brusca reducción de los créditos comerciales, los cuales alcanzaron los 6 mil millones de rublos en 1987 y descendieron a mil millones de rublos en 1991.
- Limitación en el período que abarcan los acuerdos bilaterales de 5 a 1 año, de acuerdo con lo cual las negociaciones se harían anualmente.
- Introducción de los precios mundiales en dólares para valorar los intercambios bilaterales: A partir de 1991 se estableció que el intercambio de bienes y servicios se realizaría sobre la base de los precios internacionales y en moneda convertible y los pagos se efectuarían en efectivo y en divisas y de esa forma eliminar los subsidios comerciales que la URSS daba a Cuba.

Como resultado de esta nueva situación, se produjo un descenso en la importación cubana de productos soviéticos.

2. Total dependencia del país del petróleo soviético: El 99% de los requerimientos de petróleo de la isla eran cubiertos a partir de la importación del petróleo soviético.

3. Terminación de la ayuda de los miembros del CAME.

4. Los productos de exportación cubanos perdieron sus mercados tradicionales así como las fuentes de suministro de bienes y servicios necesarios al funcionamiento de la economía.

En 1989 comenzaron las limitaciones en los programas de cooperación que se mantenían entre Cuba y los países del CAME, reduciéndose los suministros que la isla recibía de los mismos; a la vez, el país también presentó problemas para cumplir sus exportaciones de azúcar y tuvo que reducir su cuota de abastecimiento a sus socios comerciales.

En la reunión anual del CAME celebrada en enero de 1990 en Sofía, Bulgaria, los países miembros acordaron un cambio paulatino en sus relaciones de intercambio, e ir incorporando los precios de los mercados mundiales y los cálculos en divisas convertibles en sus relaciones comerciales y que a partir de 1991 las transacciones se realizarían en monedas convertibles y según los precios internacionales. El 28 de junio de 1991 en Budapest, Hungría, el CAME finalizó su funcionamiento.

De esta forma, la extinción del CAME y la conversión de la URSS en la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en 1991, implicaron el rompimiento de relaciones establecidas por años, de planes anuales y quinquenales lo que significó para Cuba que se perdieran los términos de intercambio favorable, los subsidios para sus productos, los precios preferenciales, los créditos para la inversión y los mercados para el azúcar, cítricos y el níquel entre otros.

Otras causas son:

5. Tendencia a la baja de los precios internacionales del azúcar: el azúcar es la principal fuente de divisas para el país y en los últimos años ha presentado una tendencia a la baja en sus cotizaciones internacionales, lo que empeora la situación económica del país ya que de acuerdo con los precios que tenga este producto en los mercados mundiales es que se realizan los intercambios comerciales tanto con el mundo occidental como con la antigua Unión Soviética.

6. Reducción de los ingresos por exportaciones debido a las relaciones de intercambio desigual entre Cuba y Occidente.

7. Deficiente infraestructura industrial manufacturera y alimentaria de la isla: a fines de la década de los ochenta el componente importado en la dieta de la población alcanzaba el 57% de las proteínas y más del 50% de las calorías, así como más del 75% de los bienes de capital eran importados. Estos niveles se vieron seriamente reducidos ante la crisis económica que afrontaba el país.

8. Carencia de créditos financieros: Los créditos financieros y otras fuentes de financiamiento provenían casi en su totalidad de los países socialistas; por lo que todo ello fue cortado con la disminución y limitación del intercambio comercial con esas naciones.

9. La deuda externa cubana y las altas tasas de interés que se le imponen: La deuda externa cubana asciende a 32 mil millones de dólares, los cuales están formados por la deuda contraída con la URSS y que asciende a 24 mil millones y la deuda con el mundo occidental por un valor de 8 mil millones de dólares.

10. El bloqueo económico aplicado por los Estados Unidos.

Desde finales de la década de los ochenta y fundamentalmente a principios de 1992, estos elementos llevaron a la disminución del crecimiento económico de la isla.

IV.2.2.2. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS.

Las relaciones comerciales que se habían establecido durante años entre Cuba y los países socialistas y especialmente con la URSS, fueron cortadas casi totalmente con la extinción del CAME y la desintegración de la URSS y dejaron a la isla en condiciones económicas difíciles ya que:

- Su comercio exterior se tendría que realizar a los precios del mercado mundial.

- Se produce una disminución de la producción azucarera, principal renglón de exportación cubano, de 7 millones de toneladas de azúcar en la zafra 1991-1992 a 4.7 millones de toneladas en la zafra 1992-1993 y aproximadamente 4 millones de toneladas en la zafra 1993-1994, provocado por la escasez de insumos, lo que disminuyó grandemente la oferta exportable del país y acrecentó la escasez de divisas.

- Reducción de las exportaciones en dos terceras partes por falta de insumos para su producción y de mercados para su venta, lo que se unió a la disminución de los precios de los productos que tradicionalmente exporta el país.

- Disminución de la capacidad importadora en un 75% aproximadamente entre 1989 y 1993, localizándose las mayores disminuciones en combustibles, maquinarias, productos semiterminados y equipos de transporte, cuya reducción fue superior a un 70% en cada uno de estos renglones, tal como se observa en la Figura IV.5.

Figura IV.5. Estructura de las importaciones de bienes.

UM: Millones de dólares

DETALLE	1989	1990	1991	1992	1993	Relación 1993 / 1989	
						%	Valor
Total	8124	7417	4233	2315	2037	25.1	-6087
Alimentos	1007	927	899	465	519	51.5	-488
Materias primas	309	260	175	42	39	12.6	-270
Combustibles	2600	2143	1550	866	687	26.4	-1913
Productos químicos	528	430	337	176	167	31.6	-361
Productos intermedios	837	771	530	201	200	23.9	-637
Maquinaria	1925	1966	396	364	261	13.5	-1664
Equipo de transporte	609	653	212	130	88	14.4	-521
Bienes de consumo	276	245	111	51	55	19.9	-221
Otros	33	22	23	20	21	63.6	-12

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", p.150 y cálculos realizados.

- Disminución del Producto Interno Bruto, tal como se detalla en la Figura IV.6.

Figura IV.6. Producto Interno Bruto.

AÑO	PIB (Millones de pesos)	Con relación a 1989 (%)	Con relación al año anterior (%)
1989	19586	100	-
1990	19008	97.0	97.0
1991	16976	86.7	89.3
1992	15010	76.6	88.4
1993	12777	65.2	85.1

Fuente: Morales, Josefina, "México y Cuba: dos experiencias frente a la reinsertión internacional", p.170 y cálculos realizados.

- Incremento del déficit presupuestal que alcanzó más del 30% del PIB, tal como se detalla en la Figura IV.7.

Figura IV.7. Déficit presupuestal.

AÑO	DÉFICIT (Millones de pesos)	PIB (Millones de pesos)	Porcentaje
1990	2100	19008	11
1991	3700	16976	22
1992	4200	15010	28
1993	5050	12777	39

Fuente: Alfonso Guerra, Aixa, "Periodo Especial", p. 23 y Morales, Josefina, "México y Cuba: dos experiencias frente a la reinserción internacional", p. 170.

Este aumento del déficit presupuestal se debió a una disminución de los ingresos presupuestales motivado por la reducción de las ventas de bienes y servicios, a la vez que se incrementaban los gastos del presupuesto motivado por:

- Mantener en funcionamiento los servicios públicos.
- Subsidiar el salario de los trabajadores que no se encontraban laborando por falta de recursos.
- Subsidios a las empresas con pérdidas.
- Eliminación de créditos provenientes del exterior.

- Reducción de la producción manufacturera debido a la escasez de materias primas, piezas y repuestos y combustibles fundamentalmente.

- Aumento excesivo del circulante: el dinero en manos de la población se incrementó considerablemente, de tal forma que pasó de 5000 millones de pesos a fines de 1991 a 11044 millones de pesos a finales de 1993, con lo cual, más que se duplicó y se debió a lo siguiente:

- El saldo deficitario del presupuesto estatal que se financió con emisión monetaria.
- La oferta de bienes y servicios se encontraba deprimida por la escasez de recursos.
- Mantenimiento de los salarios, seguridad social y servicios públicos.

- Desarrollo del mercado negro: La gran cantidad de dinero en manos de la población, unido a la escasez en la oferta de bienes y servicios y la circulación de monedas extranjeras especialmente el dólar conjuntamente con el peso cubano, provocó el auge del mercado negro con carácter inflacionario a partir de 1989 produciéndose un incremento en términos de valor de más de 7 veces a mediados de 1993 con relación a 1989.

- Devaluación de la moneda: Como consecuencia de la situación de escasez de bienes y servicios y el exceso de dinero en manos de la población se produce un alza del

tipo de cambio y por tanto la devaluación del peso cubano con relación al dólar en el mercado negro que pasa de 30 pesos por dólar a mediados de 1992 a 130 pesos a finales de diciembre del mismo año.

- Elevado incremento de los subsidios: La condición de pérdidas en que caen la mayoría de las empresas cubanas, unido a la necesidad de mantener los puestos de trabajo y los servicios públicos provoca el aumento de los subsidios por parte del estado.

- Grandes afectaciones en el suministro de electricidad: La disminución sufrida en la importación de petróleo, provocó una fuerte escasez de combustible para la generación de electricidad por lo que se produjeron serias afectaciones en el suministro eléctrico.

- Reducción del nivel de vida de la población: La escasez de divisas y la consiguiente restricción en alimentos, transporte y recursos energéticos entre otros, produjo un deterioro del nivel de vida de la población. Aproximadamente la mitad de los alimentos consumidos por la población cubana se importan, ya que el país no produce todos los alimentos necesarios, ya sea por el clima (por ejemplo trigo), u otras causas, por lo que al sufrir una brusca reducción las importaciones y entre ellas los alimentos y bienes de consumo y servicios a la población, se produce un deterioro de su nivel de vida.

IV.2.2.3. EL PERÍODO ESPECIAL.

Tras la suspensión de la ayuda que le brindaban los países socialistas y especialmente la URSS, unido al recrudecimiento del bloqueo de Estados Unidos, el gobierno cubano pone en práctica un nuevo programa de emergencia económica denominado "Período especial en tiempo de paz". Este se caracteriza porque se toman una serie de medidas que le permiten al país subsistir en condiciones muy adversas, hacer un uso más racional de los escasos recursos de que dispone, a la vez que continuar su desarrollo y no perder los logros alcanzados en la esfera económica y social del país. Este programa comienza a regir a partir del último trimestre de 1990 y los objetivos que se persiguen lograr son los siguientes:

- Apertura económica: Como forma de diversificar sus socios comerciales y fomentar la inversión extranjera, se le hace necesario abrir su economía.

- Priorizar la inversión en sectores estratégicos, tales como:

1. Sectores exportadores tradicionales (azúcar, tabaco, níquel, café).
2. Sectores exportadores no tradicionales (turismo, biotecnología, productos médicos).
3. Sectores que permitan sustituir importaciones (producción de alimentos, extracción de petróleo, fabricación de camiones, ómnibus y bicicletas).

Se convirtió en una cuestión fundamental en el país superar el esquema que supone la falta de recursos que conduce a menos producción para la exportación y como

consecuencia hay una falta mayor de recursos, por lo que se hizo impostergable priorizar aquellos sectores que garantizan las exportaciones, incrementarlas y aumentar su inserción en la economía internacional.

- Limitar el crecimiento de algunas áreas no prioritarias favoreciendo actividades estratégicas para el desarrollo.

- Mantener los servicios básicos de la población.

Es precisamente el primero de estos puntos, la “Apertura económica”, así como las medidas que se tomaron para el logro de estos objetivos, lo que se aborda a continuación.

IV.3. APERTURA ECONÓMICA.

Con la desaparición de la Unión Soviética, del CAME y del campo socialista europeo, Cuba se ve obligada a redefinir su papel en la economía internacional, para lo cual inicia un proceso de transformaciones y apertura económica.

En el logro de este objetivo, enfrenta tres problemas fundamentales: primero, el entorno competitivo mundial dominado por las empresas multinacionales; segundo, el problema de la deuda externa y el acceso al financiamiento internacional y tercero, el bloqueo económico que aplica Estados Unidos por más de 35 años.

Las transformaciones que están teniendo lugar en la economía cubana, como parte del proceso de apertura económica, así como los elementos que limitan su desarrollo, son aspectos que se abordan a continuación.

IV.3.1. LA POLÍTICA COMERCIAL.

IV.3.1.1. SITUACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR.

El comercio exterior cubano presentaba una difícil situación caracterizada por lo siguiente:

- Brusca reducción de la capacidad exportadora e importadora del país, cuya disminución alcanzó aproximadamente 67 y 73% respectivamente en 1993 con relación a 1989, tal como se muestra en la Figura IV.8.

- Severa escasez de divisas: La desaparición del financiamiento del CAME y la imposibilidad de acceder a los mercados internacionales de capital, provoca la falta de divisas que conlleva a su vez a la insuficiente importación de insumos para la producción, lo que redundo en una disminución de los volúmenes exportables.

Figura IV.8. Exportaciones e importaciones de bienes y servicios.

DETALLE	UM: Millones de dólares					
	1989	1990	1991	1992	1993	1993 con relación a 1989 (%)
Exportaciones	5993	5940	3563	2522	1992	33.2
Importaciones	8608	8017	4702	2737	2373	27.6

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro A-1.

- Centralización de la gestión comercial externa, la cual se realizaba por un pequeño número de empresas comercializadoras.

- Relaciones con mercados distantes (fundamentalmente la ex-URSS), lo que generaba significativos gastos de transportación y almacenaje.

IV.3.1.2. MEDIDAS.

Como forma de superar la situación existente y apoyar el proceso de reinserción internacional del país, las primeras transformaciones que se produjeron fueron las relacionadas con el comercio exterior, por el papel tan importante que tiene dentro de la economía cubana y la situación tan precaria en que quedó tras la desaparición del campo socialista. Una de las medidas que se aplicó relacionada con este campo es la diversificación del comercio exterior, ya que ante la situación internacional, se hizo necesario para Cuba el reordenamiento de sus relaciones comerciales con el exterior, lo cual se efectuó en tres direcciones: institucional, geográfica y mercantil.

1. Institucional: En julio de 1992, la Asamblea Nacional del Poder Popular, máximo órgano legislativo en el país, aprobó modificaciones importantes a la Constitución, las cuales constituyeron cambios de gran significación para la forma en que se encontraba organizado el comercio exterior. Estas reformas condujeron a lo siguiente:

- Eliminación del monopolio del comercio exterior: El estado era la única entidad autorizada a realizar actividades de comercio exterior, lo cual se efectuaba a través de empresas estatales pertenecientes al Ministerio del Comercio Exterior (MINCEX). Esta situación se transforma a partir de las modificaciones realizadas al Artículo 18 de la Constitución, mediante las cuales se autoriza a diversas entidades (tanto estatales como privadas), a exportar e importar directamente. Con esta modificación el estado pasa de una función de control total del comercio exterior, a una de dirigir y regular esta actividad.

- **Descentralización de la gestión comercial externa:** Las relaciones comerciales con el exterior estaban centralizadas en unas pocas empresas que correspondían al MINCEX en su gran mayoría. Con las modificaciones a la legislación se amplía el número de empresas autorizadas a realizar actividades de importación y exportación de bienes y servicios, pudiéndose encontrar entre estas las siguientes: asociaciones económicas con capital extranjero, sociedades mercantiles privadas cubanas, empresas estatales especializadas en comercio exterior y empresas estatales productoras que se autoricen.

Esta medida implica también el control de sus créditos y divisas por las entidades autorizadas. Actualmente permanecen centralizadas en empresas estatales de comercio exterior operaciones tales como: el azúcar, petróleo, alimentos básicos y algunos otros renglones considerados estratégicos o cuya administración centralizada permite una utilización óptima de los recursos.

- **Vinculación directa de algunos productores y consumidores con los mercados externos:** Con la autorización a nuevas entidades para realizar actividades de comercio exterior, se tomó en cuenta fundamentalmente aquellas empresas que destinan su producción o servicio a la exportación, así como las que requieren componentes importados que garanticen sus producciones.

2. **Geográfica:** Cuba, país que depende grandemente de su comercio exterior y ante la situación de ruptura y cambio en las relaciones con sus antiguos socios comerciales, se le hace necesario encontrar nuevos mercados, tanto para la compra de materias primas y bienes de capital, como para la venta de sus producciones. En respuesta a la situación anterior, se está dando un proceso de ampliación del intercambio comercial cubano con el exterior, buscando la integración al comercio con sus vecinos, los países de América Latina y el Caribe, así como el establecimiento de acuerdos bilaterales.

Por todo lo anterior, a partir de 1991 se han desarrollado vínculos comerciales con países latinoamericanos como México, Brasil y Venezuela, así como también se han ampliado las relaciones con sus socios occidentales tradicionales como Canadá, Inglaterra, España y Francia, a la vez que ha aumentado la relación con China.

3. **Mercantil:** Es necesaria la diversificación de las exportaciones en lo referente al surtido de los productos y servicios que se exportan, buscando reducir el peso que tiene la exportación de productos primarios dentro del total de las exportaciones, a través de la incorporación de nuevas producciones en la gama de rubros exportables, para poder adquirir las divisas que garanticen las importaciones y el desarrollo de la economía.

IV.3.1.3. LA POLÍTICA ARANCELARIA.

En la aplicación de las medidas de política comercial, juegan un papel muy importante los aranceles, los cuales eran inexistentes en el país. Con la reestructuración económica que se está llevando a cabo, se establecieron nuevamente medidas arancelarias, dentro de las cuales están las siguientes:

- Establecimiento del arancel de importaciones: A través del Decreto-Ley # 124 de octubre de 1990, se estableció el Arancel de Importaciones. En Cuba los aranceles no estaban implantadas debido al tipo de relaciones económicas que existían con los países del CAME, donde cada país socialista abastecía de un tipo de producción específica según convenios establecidos y en estas relaciones se obtenían productos que no era posible producir internamente; la importación era realizada únicamente por el estado que mantenía el monopolio del comercio exterior. Con la puesta en vigor de este nuevo decreto-ley, se establecen las diferentes tarifas que se han de aplicar a los productos importados.

- Firma de "Acuerdos de Alcance Parcial": El gobierno de Cuba ha establecido acuerdos parciales con algunos países de América Latina, a través de estos se convenían desgravaciones arancelarias recíprocas.

IV.3.1.4. RESULTADOS DE LA NUEVA POLÍTICA COMERCIAL.

Como consecuencia de las medidas de política comercial aplicadas, el gobierno cubano obtuvo los siguientes resultados:

- Incremento en el número de entidades autorizadas a realizar actividades de comercio exterior, las cuales aumentaron de 50 en 1989 a 260 en 1996, además de la existencia de 639 representaciones de firmas productoras y comerciales extranjeras.

- Aumento de las relaciones con Canadá, América Latina y el Caribe: Con la nueva orientación dada al comercio exterior cubano, se ha producido un incremento en las relaciones con sus vecinos, especialmente con América Latina y el Caribe, cuyo peso ha pasado de un 6% en 1989 al 40% en 1995.

- Incorporación de Cuba a la Asociación de Estados del Caribe (AEC): El acercamiento comercial entre Cuba y sus vecinos caribeños, ha posibilitado el ingreso de Cuba a la AEC en 1994, lo cual fortalece la integración cubana en la región.

- Aumento de las relaciones con la Unión Europea: La reorientación dada a la interacción de la economía cubana con la economía internacional, ha conducido a que la Unión Europea se haya convertido en el socio comercial más importante, abarcando la tercera parte del total del comercio exterior cubano en 1994 y casi el 40% de las importaciones, así como más del 50% de las exportaciones no azucareras.

- Modificación de la estructura de los ingresos externos: A partir de la diversificación mercantil que se pretende dar al comercio exterior cubano, se ha producido una modificación de la estructura de los ingresos externos: el turismo ha pasado de un 9% a un 40%, ha aumentado la participación de exportaciones no tradicionales como son los resultados de la investigación biotecnológica y farmacéutica, lo que se ha unido a una disminución en términos absolutos de las exportaciones tradicionales tales como azúcar y níquel. Actualmente el comercio del azúcar no es la principal fuente de ingresos en divisas del país.

IV.3.2. LA POLÍTICA FISCAL.

IV.3.2.1. EL DÉFICIT FISCAL.

En el período de crisis el déficit fiscal comenzó a aumentar desmesuradamente hasta alcanzar la cifra de 5050.6 millones de pesos en 1993, lo que representa un incremento de más del doble con relación a 1989; ello estuvo provocado por una disminución de los ingresos presupuestales y un aumento de sus gastos, tal como se observa en la Figura IV.9.

Figura IV.9. Comportamiento del déficit fiscal.

DETALLE	UM: Millones de pesos					1993 con relación a 1989 (%)
	1989	1990	1991	1992	1993	
Ingresos totales	12500.7	12255	10949	9262.5	9515.9	76.1
Gastos totales	13904.2	14213.1	14713.8	14131.5	14566.5	104.8
Superávit/Déficit	-1403.5	-1958.1	-3764.8	-4869	-5050.6	359.8

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro A.7.

En períodos anteriores a la desaparición de los países socialistas, el déficit no era significativo, ya que se financiaba mediante transferencias de los países del CAME, fundamentalmente de la URSS a través del intercambio favorable, créditos blandos, donaciones, los cuales beneficiaban a la actividad empresarial.

Con la desaparición del CAME y la desintegración de la URSS, el déficit fiscal se comenzó a financiar con emisión monetaria del Banco Nacional de Cuba, provocando un aumento en la capacidad adquisitiva de la población que contrastaba con la contracción de

la oferta de bienes y servicios, todo lo cual provocó el incremento de los precios de los productos liberados y el alza del tipo de cambio.

IV.3.2.1.1. LOS INGRESOS FISCALES.

La crisis económica que se presentó en el país, provocó la disminución de las fuentes tradicionales de ingresos al presupuesto estatal (básicamente impuesto de circulación y aportes sobre la ganancia), debido a la caída sufrida en las importaciones del exterior que abastecían de insumos a la economía nacional y que ocasionó la reducción en los niveles de producción, por lo que era insuficiente la oferta de productos gravados con impuestos, lo que a su vez condujo a una disminución del consumo de la población, de los aportes de la ganancia y de lo que recauda el estado por concepto de impuesto de circulación, tal como se aprecia en la Figura IV.10.

Figura IV.10. Estructura de los ingresos fiscales.

UM: Millones de pesos.

	1989		1990		1991		1992		1993	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos totales	12500.7	100	12255	100	10949	100	9262.5	100	9515.9	100
- Impuesto de circulación	5138.2	41.1	5017.1	40.9	3978.6	36.3	3967.7	42.8	3310.1	34.8
- Aportes sobre la ganancia	1887.9	15.1	1125.2	9.2	1066.4	9.8	1193.2	12.9	1399.9	14.7
- Otros	5474.6	43.8	6112.7	49.9	5904	53.9	4101.6	44.3	4805.9	50.5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro A.7. y Cuadro III.2 p. 79.

Nota: Aunque el concepto "Otros" muestra un gran peso dentro de los ingresos totales, este está formado por varias partidas (aportes de amortización, contribución a la seguridad social, impuesto por la prestación de servicios, etc.), cuyo comportamiento de forma individual no tiene gran influencia sobre los ingresos totales.

IV.3.2.1.2. LOS EGRESOS FISCALES.

En contraste con la reducción sufrida en los ingresos fiscales, los egresos continuaron aumentando en el período de crisis. Las causas fundamentales de estos incrementos se detallan a continuación:

1. Actividades presupuestadas: Las afectaciones en este renglón se deben a dos aspectos fundamentalmente:

- En el se incluyen los gastos salariales y de funcionamiento de la administración pública y servicios a la sociedad (educación, salud, etc.) y con el objetivo de afectar en la menor medida posible los sistemas de bienestar de la población, estas actividades mantuvieron altos niveles de gasto en relación con la disminución sufrida en los ingresos.
- Los gastos de seguridad social se vieron incrementados por los pagos que se realizaron por concepto de salario de los trabajadores considerados como “disponibles”, los cuales no se encontraban laborando por falta de materias primas, combustibles, recorte de personal u otras causas, pero mantenían los vínculos laborales con sus empresas, las que les abonaban las remuneraciones correspondientes, que les eran posteriormente reintegradas por el presupuesto estatal. Este rubro aumentó en un 32 % en 1993 con relación a 1989.

2. Apoyo a la actividad empresarial: Este renglón es el que tiene un mayor peso en el déficit fiscal que presenta el país, lo que se debe principalmente al aumento que sufrió su rubro “Subsidios por pérdidas”, en el cual se incluyen los pagos que por concepto de subsidios entrega el estado a las empresas con pérdidas, los cuales aumentaron significativamente debido a la situación de irrentabilidad que presentó la mayoría de las empresas estatales y que representaban el 71% del total de empresas públicas al cierre de 1993. Este gasto se duplicó en 1993 con relación a 1989 y su comportamiento se muestra en la Figura IV.11.

Figura IV.11. Subsidio por pérdidas a empresas.

	UM: Millones de pesos.				
	1989	1990	1991	1992	1993
Subsidio por pérdidas	2653.9	2975.3	3882.1	4888.6	5433.9

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa”, Cuadro A.7.

3. Gastos de inversión: A diferencia del comportamiento ascendente que presentaron los rubros anteriormente mencionados, los gastos de inversión resultaron afectados en sentido descendente, ya que fue necesario priorizar otras actividades por lo que el gasto ejecutado en 1993 representó el 66 % del efectuado en 1989.

El comportamiento de las tres categorías que integran el gasto fiscal durante el período 1989-1993 se muestra en la Figura IV.12.

Figura IV.12. Estructura de los egresos fiscales.

UM: Millones de pesos.

	1989		1990		1991		1992		1993		Relación 1993 / 1989	
	Monto	%	%	Cant.								
Egresos totales	13904.2	100	14213.1	100	14713.8	100	14131.5	100	14566.5	100	104.8	662.3
Actividad presupuestada	7379.7	53.1	7371.1	51.9	6367.1	43.3	6192.2	43.8	6360.9	43.7	86.2	-1018.8
-Educación	1650.6	11.9	1619.5	11.4	1504	10.2	1426.7	10.1	1384.9	9.5	83.9	-265.7
-Salud	904.5	6.5	937.4	6.6	924.9	6.3	938.3	6.6	1076.6	7.4	119	172.1
-Defensa y orden interior	1259.4	9.1	1149	8.1	882.2	6	736.4	5.2	712.8	4.9	56.6	-546.6
-Seguridad social	1093.9	7.9	1164.1	8.2	1225.7	8.3	1348	9.5	1452.3	10	132.8	358.4
-Administración	489.9	3.5	453.1	3.2	400.2	2.7	361.8	2.6	413.2	2.8	84.3	-76.7
-Vivienda y servi- cios comunales	406.4	2.9	382.7	2.7	280.8	1.9	247.5	1.8	260	1.8	64	-146.4
-Otros	1575	11.3	1665.3	11.7	1149.3	7.9	1133.5	8	1061.1	7.3	67.4	-513.9
Actividad empresarial	3464.5	24.9	3956	27.8	4721.8	32.1	5583.5	39.5	6168.1	42.3	178	2703.6
-Subsidio por pérdidas	2653.9	19.1	2975.3	20.9	3882.1	26.4	4888.6	34.6	5433.9	37.3	204.7	2780.0
-Subsidio por dife- rencia de precios	673.2	4.8	736.8	5.2	554.2	3.8	921.3	6.5	735	5	109.2	61.8
-Otros	137.4	1	243.9	1.7	285.5	1.9	-226.4	-2	-0.8			-138.2
Gastos de inversión	3060	22	2886	20.3	3624.9	24.6	2355.8	16.7	2037.5	14	66.6	-1022.5

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", p. 81, Cuadro A.7 y cálculos realizados.

IV.3.2.2. LA REFORMA TRIBUTARIA.

Con el objetivo de estimular el trabajo y la producción, así como contribuir al saneamiento financiero del país, el gobierno aplicó un nuevo sistema impositivo, en el que se encuentran las medidas siguientes:

1. En agosto de 1994 entró en vigor la Ley del Sistema Tributario (Ley # 73), en la cual se toman en cuenta los nuevos elementos que participan en la vida económica del país y en la que se establecen los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre las utilidades para todas las empresas (35%): Las empresas rentables deberán realizar un aporte al estado del 35% sobre sus utilidades; antes de la promulgación de esta ley, este impuesto sólo era pagado por empresas mixtas y sociedades anónimas y con la nueva legislación, las empresas estatales se incorporan de forma paulatina a dicho pago en la medida en que vayan adquiriendo su rentabilidad.
- Impuesto sobre los ingresos de las personas físicas: Este tipo de impuesto no existía en la economía cubana y su presencia se establece sobre la base de la existencia del trabajo por cuenta propia, el cual se autorizó a la población en septiembre de 1993.

La aplicación de este impuesto se realiza mediante una escala progresiva que abarca desde un 5% hasta un 50% de acuerdo con los ingresos anuales reportados por las personas físicas y su base gravable fundamental son los ingresos por actividades mercantiles por cuenta propia tanto en divisa como en moneda nacional. Aunque en principio todos los ingresos están gravados, sin embargo se encuentran exonerados temporalmente del mismo los salarios y las pensiones en moneda nacional, según acuerdo de la Asamblea Nacional del Poder Popular, máximo órgano legislativo del país.

- Impuesto sobre ventas: Se aplica a las ventas finales efectuadas en los mercados agropecuarios y ferias industriales (artesanía).
- Impuesto especial fijo sobre algunos productos de consumo tales como tabaco y bebidas alcohólicas: Sustituye al impuesto de circulación que se le adicionaba al precio del producto en la etapa de circulación mayorista y que disminuía a medida que aumentaba el costo de producción.

2. Creación del impuesto por el alquiler de viviendas, habitaciones o espacios: En mayo de 1997, entró en vigor el Decreto-Ley # 171, mediante el cual se legalizó el alquiler de viviendas, habitaciones o espacios; a la vez, en esa misma fecha, se dictó la Resolución

20 del Ministerio de Finanzas y Precios (MINFIN), mediante la cual se creó un impuesto para dicha actividad y cuyo gravamen está en correspondencia con las características del objeto de arrendamiento.

IV.3.2.3. RESULTADOS DE LA NUEVA POLÍTICA FISCAL.

Como resultado de las medidas de política fiscal que se aplicaron, se obtuvo los siguientes resultados:

- Incremento del aporte sobre la ganancia, en el cual se incluyen: impuesto sobre utilidades, aporte por el rendimiento del capital y el saldo libre de ganancias de las empresas que no han entrado al nuevo sistema tributario; el comportamiento de este rubro se muestra a continuación en la Figura IV.13.

Figura IV.13. Evolución del aporte sobre la ganancia.

	1993	1994	1995	1996	1997	UM: Millones de pesos	
						1993 con relación a 1989 %	Valor
Aporte sobre la ganancia	1399.9	1864.4	1409.1	1700	2287	163.4	887.1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro A.7 y Ministerio de Finanzas y Precios, "Resultado de las medidas de saneamiento financiero aprobadas por la Asamblea Nacional", p. 3.

Este incremento (aporte sobre la ganancia), se debe a las medidas de carácter organizativo y financiero que se han efectuado en la economía.

- Disminución del subsidio por pérdidas en un 75 % entre 1993 y 1997. Lo anterior es resultado de una reducción en la cantidad de empresas irrentables, las cuales pasaron de un 71% al 19.6% en ese mismo período, concentrándose las entidades irrentables en actividades vinculadas con la agricultura. Ello es resultado de medidas de carácter organizativo y financiero (desincorporación de empresas estatales, asociaciones con entidades extranjeras, entre otras), del aumento de la eficiencia y la recuperación que va teniendo lugar en la economía. El comportamiento de este rubro se muestra en la Figura IV.14.

Figura IV.14. Evolución del subsidio por pérdidas.

UM: Millones de pesos

	1993	1994	1995	1996	1997	1997 con relación a 1993 %	Valor
Subsidio por pérdidas	5433.9	3446.9	1802.9	1400	1350	24.8	(4083.9)

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro A.7 y Ministerio de Finanzas y Precios, "Resultado de las medidas de saneamiento financiero aprobadas por la Asamblea Nacional", p. 2.

- La aplicación del impuesto especial sobre tabacos y bebidas alcohólicas ha permitido recaudar ingresos por 9852.2 millones de pesos tal como se detalla a continuación en la Figura IV.15.

Figura IV.15. Evolución del impuesto especial.

UM: Millones de pesos

DETALLE	1994	1995	1996	1997	Enero a Mayo de 1998	Total
Cigarros	1065.1	1710.2	1536.8	1495.5	641.1	6448.7
Tabacos	*	*	*	*	*	350.1
Rones y aguardientes	458.1	649.4	500.7	412.9	180.7	2201.8
Cervezas	137	200.1	210.5	215.1	88.9	851.6
Total	*	*	*	*	*	9852.2

Leyenda: * Dato no disponible.

Fuente: Ministerio de Finanzas y Precios, "Resultado de las medidas de saneamiento financiero aprobadas por la Asamblea Nacional", pp. 4 y 5.

Estos ingresos se deben a:

- Aumento del precio de cigarros y tabacos ofrecidos por la venta normada.
- Reparación de la oferta liberada de cigarros y tabacos a precios superiores.

Como puede observarse, a partir de 1995 los ingresos por impuestos especiales comenzaron a disminuir (excepto cervezas), lo cual fue resultado de la aplicación de las medidas de saneamiento financiero que redujeron el exceso de dinero en circulación a la vez que ha llevado a una disminución del consumo. En el caso de la cerveza, los ingresos se mantienen en forma ascendente ya que la oferta es aún insuficiente.

- La aplicación de la Ley # 73 ha permitido el aumento de las aportaciones del sector no estatal y la población tal como se muestra a continuación:

Figura IV.16. Recaudaciones de otros impuestos.

UM: Millones de pesos.

DETALLE	1994 a Mayo de 1998
Impuesto sobre los ingresos personales	786.8
Impuesto sobre ventas	254.8

Fuente: Ministerio de Finanzas y Precios, "Resultado de las medidas de saneamiento financiero aprobadas por la Asamblea Nacional", p. 8.

- Reducción del déficit fiscal: Como resultado de las medidas tomadas se va produciendo un aumento de los ingresos y una disminución de los gastos, lo que conduce a una disminución del déficit fiscal, tal como se observa en la Figura IV.17. En 1996, es mayor el aporte que realizan las empresas con ganancia con relación a los subsidios que se entregan a las empresas con pérdidas.

Figura IV.17. Evolución del déficit fiscal.

UM: Millones de pesos

DETALLE	1993	1994	1995	1996	1997
Ingresos totales	9515.9	12756.9	11593.2	12124	12203.6
Egresos totales	14566.5	14178.3	12358.7	12692.5	12662.6
Superávit/Déficit	-5050.6	-1421.4	-765.5	-568.5	-459

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro III.2, p. 79, Cuadro III.3 p. 81, Cuadro A.7 y Ministerio de Finanzas y Precios, "Resultado de las medidas de saneamiento financiero aprobadas por la Asamblea Nacional", p. 13.

La ejecución del presupuesto se muestra en la Figura IV.18.

Figura IV.18. Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del estado.

UM: Millones de pesos.

Detalle	1993	1994	1995	1996	1997	Relación 1997 / 1993 (%)
Ingresos totales	9515.9	12756.9	11593.2	12124	12203.6	128.2
- Impuesto de circulación	3310.1	5097	5684.1	5163.7	*	
- Aportes sobre la ganancia	1399.9	1864.6	1409.1	1700	2287	
- Otros	4805.9	5795.3	4500	5260.3	*	
Egresos totales	14566.5	14178.3	12358.7	12692.5	12662.6	87
- Actividad presupuestada	6360.9	6623.2	6746	7748	*	
.Educación	1384.9	1334.6	1358.7	1430	1453.9	
.Salud	1076.6	1061.1	1108.3	1210	1265.2	
.Defensa y orden interior	712.8	651.2	610.1	725	637.5	
.Seguridad social	1452.3	1532.4	1594	1653	1635.9	
.Administración	413.2	364.8	366.1	396	431.2	
.Vivienda y servicios comunales	260	315.2	411.4	516	*	
.Otros	1061.1	1363.9	1297.4	1818	*	
- Actividad empresarial	6168.1	4154.2	2997.5	2420	2236.2	36.2
.Subsidio por pérdidas	5433.9	3446.9	1802.9	1400	1350	
.Subsidio por diferencia de precios	735	509.8	676	740	*	
.Otros	-0.8	197.5	518.6	280	*	
-Gastos de inversión	2037.5	2683.1	2296.2	1983.5	*	
Superávit/Déficit	-5050.6	-1421.4	-765.5	-568.5	-459	9.1

Leyenda: * Dato no disponible.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro III.2. p. 79, Cuadro III.3. p. 81, Cuadro A.7; Ministerio de Finanzas y Precios, "Resultado de las medidas de saneamiento financiero aprobadas por la Asamblea Nacional", p. 13 y Oficina Nacional de Estadísticas, "Panorama económico y social" p. 5.

IV.3.3. LA POLÍTICA MONETARIA.

IV.3.3.1. SITUACIÓN MONETARIA.

La situación económica que presentaba el país, caracterizada entre otros aspectos por la enorme contracción de la oferta y el creciente déficit fiscal que fue cubierto con emisión monetaria por parte del Banco Nacional de Cuba, condujo a que en la esfera de la circulación monetaria se presentaran las siguientes condiciones:

- Sobrelíquidez monetaria: con la contracción sufrida en la oferta de bienes y servicios aunada al mantenimiento de los puestos de trabajo y de los salarios, ocasionó que la masa monetaria en circulación no encontrara donde realizarse en el mercado, de tal forma que el dinero acumulado en manos de la población (circulante y cuentas de ahorro), aumentó a un ritmo promedio anual de 23% entre 1989 y 1993, representando en este último año el 67% del producto interno bruto y alcanzando la cifra de once mil millones de pesos a mediados de 1994, de los cuales se considera que dos terceras partes es liquidez monetaria sobrante.

- Gigantesco incremento en la cotización del dólar en el mercado paralelo al oficial (considerado mercado negro hasta mediados de 1993), de 7 pesos a finales de 1989 a 150 pesos a mediados de 1994.

Ante esta situación, fue necesario que se tomaran medidas, que paliaran las condiciones imperantes en la esfera monetaria, lo cual se aborda a continuación.

IV.3.3.2. MEDIDAS.

Ante la situación existente en materia monetaria, el gobierno aplicó las siguientes medidas:

1. Legalización de la tenencia de divisas: En agosto de 1993, entró en vigor el Decreto-Ley # 140, por el cual se establece la despenalización de la tenencia de moneda libremente convertible para los ciudadanos cubanos. Esta disposición constituye un punto fundamental en la nueva situación de apertura económica, ya que era considerada ilegal la posesión de divisas por las personas físicas cubanas, lo cual entraba en contradicción con las condiciones que se presentaban de aumento del flujo de divisas hacia la población y que provenía de turistas, cubanos residentes en el extranjero, trabajadores que laboran en empresas extranjeras que radican en Cuba, fundamentalmente. La promulgación de este decreto-ley conllevó a las siguientes situaciones:

- Incremento de las remesas familiares: Con la legalización de la tenencia de divisas, se ha producido un aumento en las remesas de dinero que reciben las familias cubanas del exterior, lo cual se efectúa fundamentalmente por intermedio de personas físicas debido a la

prohibición de Estados Unidos del envío de remesas desde su territorio (en Miami, Florida, radica la mayor cantidad de emigrantes cubanos en el exterior). Esta prohibición estuvo vigente hasta 1998 en que como resultado de la visita del Papa Juan Pablo II a Cuba, el gobierno de Estados Unidos permitió las remesas familiares.

- Legalización del mercado paralelo de divisas: Anteriormente a esta medida, el mercado paralelo de divisas (extraoficial), se consideraba mercado “negro”, ya que era ilegal la posesión de moneda libremente convertible por los cubanos y por tanto, su utilización. Con esta nueva reglamentación, el mercado paralelo de divisas, se convierte en un factor importante en la vida monetaria del país.
- Autorización para la apertura de cuentas de ahorro en moneda libremente convertible por parte de la población cubana: A partir de la legalización de la tenencia de divisas por los ciudadanos cubanos, estos pueden abrir cuentas en divisas dentro de la red del sistema bancario nacional, posibilidad que anteriormente estaba sólo disponible para los extranjeros.
- Establecimiento de una red de tiendas en divisas: Para captar las divisas en manos de la población, así como abastecer de aquellos productos que no se encuentran en moneda nacional por la contracción de la producción, de las importaciones y por tanto de la oferta, se han establecido tiendas que ofertan sus productos en divisas (dólares o pesos convertibles), lo que ayuda a aminorar la situación de escasez.

2. Con el objetivo de extraer el exceso de dinero circulante se estipularon las siguientes medidas:

- Eliminación de algunas gratuidades en ciertas actividades culturales y de servicios.
- Aplicación de sobretasas especiales y aumento de las tarifas de algunos servicios públicos: Con el objetivo de desestimular el consumo excesivo e incentivar al ahorro de los consumidores, se le aplican sobretasas especiales en forma progresiva al consumo de ciertos productos, como es el caso de la electricidad, tal como se muestra en la Figura IV.19. A la vez, también se produjo un incremento en los precios del transporte, la gasolina, las tarifas postales y el suministro de agua.

Figura IV.19. Valoración del consumo eléctrico.

Consumo mensual	Precio del KW
- Hasta 100 KW	9 centavos
- Entre 100 y 200 KW	20 centavos
- Más de 200 KW	30 centavos

Fuente: Confeccionado a partir de Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", p. 77.

- Establecimiento de bonificaciones por pago anticipado de las deudas de la población: Una medida que se aplicó para disminuir el circulante fue el establecimiento de descuentos a todas aquellas personas que por concepto de viviendas tenían adeudos con el Banco Popular de Ahorro y desearan efectuar su pago de forma anticipada. Dichos descuentos fueron del 20% para aquellos que efectuaron el pago por un monto superior al 60% de la deuda, mientras que el descuento fue del 25% para aquellos que la liquidaron totalmente.

IV.3.3.3. LA POLÍTICA CAMBIARIA.

Con la nueva política monetaria y la aprobación en 1993 de la legalización de la tenencia de divisas, se presenta en la economía cubana una nueva situación, referente a lo siguiente:

1. Circulación de tres tipos de monedas diferentes: Dentro del territorio nacional se emplean tres tipos distintos de medios de pago en efectivo: el peso, el dólar y el peso convertible.

- El peso: El peso constituye la unidad monetaria cubana y en su circulación se utilizan billetes de banco de 1, 3, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos; a la vez que se emplean monedas metálicas de 1 y 3 pesos, así como de 1, 2, 5 y 20 centavos (un peso cubano es igual a 100 centavos; a finales de 1997 se retiró de la circulación la moneda de 40 centavos que también circulaba). El circuito monetario en pesos se alimenta de las emisiones que hace el Banco Nacional de Cuba, el cual llega a la población a través de los salarios y las pensiones de seguridad social.
- El dólar: Con la legalización de la tenencia de divisas en 1993, el dólar estadounidense entró en la circulación monetaria de forma lícita, en lo referente a su utilización por los ciudadanos cubanos, ya que sí era permitido su uso para las entidades privadas y mixtas existentes en el país

así como por las empresas e instituciones estatales expresamente autorizadas.

La esfera de la circulación en moneda libremente convertible para las personas físicas, se alimenta fundamentalmente del turismo (gastos que realizan los turistas por concepto de propinas, alimentación, etc.), las remesas familiares y los incentivos laborales o prestaciones, siendo utilizados estos ingresos para la adquisición de productos y servicios en la red de ofertas en divisas. Para las personas morales dicha esfera se alimenta de las exportaciones de bienes y servicios, las donaciones del extranjero, así como de los flujos de capital del exterior.

- El peso convertible: A finales de 1994, el Banco Nacional de Cuba puso en circulación el peso cubano convertible. Esta nueva moneda responde a la necesidad que tiene el país de contar con denominaciones de billetes y monedas para el intercambio de divisas, ya que el dólar no es de fácil acceso para el sistema bancario cubano, debido a las restricciones impuestas por el gobierno de Estados Unidos en materia económica.

El peso convertible tiene como objetivo cambiar divisas por certificados, a la vez que mantiene un respaldo total en divisas, siendo primeramente el Banco Nacional de Cuba y posteriormente con la creación del Banco Central de Cuba es este último el que garantiza su emisión y control.

2. Convertibilidad interna del peso cubano: En la economía cubana se da la coexistencia de dos tipos de cambio diferenciados:

- Tipo de cambio oficial: Está establecida una tasa de cambio oficial fija de 1 a 1 del peso cubano frente al dólar y una tasa de cambio variable con relación a otras monedas de acuerdo con la paridad que estas tengan con el dólar en el mercado internacional.

Este tipo de cambio es el que se aplica para las transacciones oficiales de conversión, o sea, dentro de la esfera estatal y entre esta y las entidades privadas, como son: pagos que realizan las entidades extranjeras que operan en el territorio nacional por concepto de impuestos y gastos internos y los que efectúan las empresas estatales exportadoras de los suministros que reciben de bienes y servicios producidos con insumos nacionales o importados.

Referente a la convertibilidad, el peso no es una moneda convertible, no existe la convertibilidad oficial del peso cubano, lo que significa que por la venta de pesos no se pueden obtener divisas, ya que la situación de la economía, las características de las relaciones económicas internacionales establecidas bajo la presión y el bloqueo de Estados Unidos y las escasas

reservas internacionales del país, no hacen factible, bajo estas condiciones, establecer la convertibilidad oficial del peso cubano.

- Tipo de cambio paralelo: Un aspecto fundamental en la nueva política cambiaria que se está aplicando, es el hecho de que se legaliza y garantiza oficialmente la convertibilidad interna del peso cubano, ya que hasta mediados de 1993 esta actividad era considerada ilegal.

La conversión interna del peso cubano se efectúa por intermedio de las casas de cambio autorizadas al efecto, las cuales realizan operaciones de compra de dólares y pesos convertibles por pesos cubanos, así como la venta de pesos convertibles por pesos cubanos; por lo cual las personas físicas pueden cambiar su tenencia de pesos y pesos convertibles indistintamente entre estas dos monedas según sus necesidades (realizar compras, abrir cuentas de ahorro, pago de servicios, etc.). Este tipo de cambio no posibilita la convertibilidad externa del peso cubano, o sea no garantiza legalmente su cambio en el exterior por moneda libremente convertible.

Los participantes en este mercado son personas físicas, ya que las personas morales no están autorizadas para ello, pues efectúan sus transacciones según el tipo de cambio oficial vigente.

IV.3.3.4. RESULTADOS DE LA NUEVA POLÍTICA MONETARIA.

Las medidas aplicadas en lo referente a la circulación monetaria y específicamente en política cambiaria, trajeron los siguientes resultados:

- Reducción de la liquidez acumulada: Como resultado de las medidas aplicadas, se produjo una disminución de los saldos monetarios en poder de la población. se han recogido más de 1500 millones de pesos del exceso de circulante, pues de 11000 millones de pesos a mediados de 1994, se pasó a 9200 millones de pesos en diciembre de 1995.

- Mejora de la convertibilidad interna del peso cubano: El conjunto de medidas económicas que se tomó, condujo internamente a la recuperación del valor del peso cubano frente al dólar, por lo cual su cotización en el mercado paralelo ha variado de 150 pesos por dólar a finales de 1994 a 19 pesos por dólar a finales de 1996 y se ha mantenido oscilando alrededor de los 22 pesos por dólar hasta agosto de 1998, lo que significa una revalorización aproximada del peso cubano de siete veces, tal como se detalla a continuación:

Figura IV.20. Tipo de cambio paralelo.

PERÍODO	Tipo de cambio (pesos por dólar)
Finales 1994	150
1995	25
Finales de 1996	19
Inicio de 1997	22*
Agosto de 1998	22

Leyenda: *El repunte en el tipo de cambio paralelo a 22 pesos por dólar en 1997, se debió a una reducción en la oferta de productos en pesos cubanos.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", pp. 120 y 127.

- Contribuyó a reducir el desequilibrio entre oferta y demanda de bienes y servicios en los mercados internos dado por:

- La eliminación de gratuidades y el incremento de los precios de algunos productos.
- La legalización de la tenencia de divisas que permitió canalizarlas para aumentar el consumo interno de las familias.
- La apertura de tiendas en divisas permitió recaudar 620 millones de dólares por ventas realizadas de bienes y servicios.

- Le permite al estado captar mayor cantidad de divisas, lo que se efectúa a través de:

- Las cuentas bancarias en moneda libremente convertible, donde el dólar es el que más se utiliza.
- Las utilidades de las tiendas que venden en moneda libremente convertible.

- Resultado de la medida de eliminación de gratuidades, se ha obtenido ingresos por un valor de 136.4 millones de pesos tal como se detalla en la Figura IV.21.

- Como resultado del incremento a los precios de determinados servicios, se ha recaudado una cantidad adicional ascendente a 758.9 millones de pesos hasta mayo de 1998, tal como se detalla en la Figura IV.22.

Figura IV.21. Recaudaciones correspondientes a la eliminación de gratuidades.

DETALLE	De julio/94 a mayo/98 (Millones de pesos)
- Cobro del almuerzo en los seminternados (enseñanza primaria y media)	111.0
- Cobro de cursos de idioma	20.0
- Cobro de espectáculos deportivos	5.4
Total	136.4

Fuente: Ministerio de Finanzas y Precios, "Resultado de las medidas de saneamiento financiero aprobadas por la Asamblea Nacional", p. 7.

Figura IV.22. Recaudaciones adicionales como resultado del incremento de precios y tarifas.

DETALLE	De junio/94 a mayo/98 (Millones de pesos)
- Incremento en la tarifa de energía eléctrica	441.9
- Aumento en el precio del combustible	47*
- Cobro del servicio de agua	270
Total	758.9

Leyenda: *El importe adicional por el aumento en el precio del combustible no ha sido superior, debido a la situación económica del país que limita una mayor posibilidad de importación del producto.

Fuente: Ministerio de Finanzas y Precios, "Resultado de las medidas de saneamiento financiero aprobadas por la Asamblea Nacional", p. 6 y 7.

- Reapreciación de la moneda: Como resultado de las medidas tomadas, el peso en el mercado paralelo pasó de 150 pesos por dólar en 1994 a 22 pesos por dólar en el primer semestre de 1997.

IV.3.4. LA POLÍTICA FINANCIERA.

IV.3.4.1. SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO CUBANO.

Las características que presentaba la esfera financiera eran las siguientes:

1. El sistema financiero cubano estaba integrado por cinco entidades: A finales de 1989 y principios de 1990, fecha en que se inicia el período especial, el sistema financiero cubano, estaba compuesto por las siguientes entidades:

- Banco Nacional de Cuba (BNC)
- Banco Popular de Ahorro (BPA)
- Banco Financiero Internacional, S. A. (BFI)
- Seguros Internacionales de Cuba, S. A. (ESICUBA)
- Empresa del Seguro Estatal Nacional (ESEN)

Banco Nacional de Cuba (BNC)

Fue creado en 1948, como Banco Central del Estado, pero a partir de 1960, con la nacionalización de la banca nacional y extranjera, se constituye en la única entidad bancaria existente en el país, concentrándose en él casi todas las funciones bancarias, situación que permaneció hasta 1984, fecha a partir de la cual se integran dos entidades más (BPA Y BFI) al Sistema bancario Cubano. Las características y funciones del BNC se encontraban reguladas por el Decreto-Ley # 84 de octubre de 1984 y eran las siguientes:

- Dirigir, ejecutar y controlar la política monetaria y crediticia del país.
- Se encargaba de la emisión de dinero y de la regulación de la circulación monetaria.
- Tenía bajo su custodia los depósitos de las entidades estatales así como las transacciones entre estas.
- Controlaba las reservas de oro y las divisas del país, ejerciendo el monopolio de las operaciones en moneda libremente convertible hasta 1984.
- Atendía todo lo relacionado con la deuda externa, su registro y servicio (el cual fue interrumpido desde 1986), así como las relaciones con los acreedores extranjeros.
- Establecer el tipo de cambio del peso cubano en relación con otras monedas extranjeras.
- Para realizar sus operaciones dispone de una red de sucursales distribuidas a través de todo el país.
- Posee una subsidiaria en el extranjero, el Havana International Bank Ltd. en Londres y tres oficinas de representación en el exterior, localizadas en México, Madrid y Zurich, así como mantiene corresponsalía con más de 500 bancos extranjeros.

En resumen, el BNC concentraba en sí las funciones de banco central, banca de desarrollo y banca comercial.

Banco Popular de Ahorro (BPA)

Con la promulgación del Decreto-Ley # 84 de 1984, se integra al sistema financiero cubano el Banco Popular de Ahorro (BPA), cuya función fundamental es la de operar como caja de ahorro de la población, actividad que hasta ese momento era realizada por el BNC. De acuerdo con lo anterior, las funciones que realiza el recién creado banco, se restringen a los siguientes aspectos relacionados con la población:

- Captar y fomentar el ahorro de las familias.
- Aplicar una política de créditos para cumplir los requerimientos de la población.
- Brindar otras facilidades a la población, tales como para el cobro de servicios públicos (gas, electricidad), así como para el pago de las pensiones de la seguridad social.

La actividad del BPA se realiza en pesos cubanos y este no financia a la esfera empresarial.

Banco Financiero Internacional, S. A. (BFI)

Creado en 1984 bajo licencia del BNC, es una sociedad anónima con capital estatal mayoritario ya que sus principales accionistas son la Compañía Financiera S. A. y la Promotora S. A., ambas propiedad del Estado cubano.

El BFI es una entidad privada que opera solamente en moneda libremente convertible y su actividad la realiza como banco comercial especializado en operaciones con el exterior. Sus clientes están integrados por diplomáticos, organismos internacionales representados en Cuba, empresas mixtas y extranjeras, así como las empresas estatales autorizadas a operar en divisas. Para su actividad cuenta con 14 sucursales en el país y más de 150 bancos corresponsales en el exterior.

Seguros Internacionales de Cuba, S. A. (ESICUBA)

Creada por el Estado cubano en 1963 con el nombre de Empresa de Seguros Internacionales de Cuba (ESICUBA), operó como entidad estatal hasta 1986, año en que se transformó en una entidad privada con capital estatal y pasó a llamarse Seguros Internacionales de Cuba, S. A. Su actividad abarca la cobertura de riesgos en moneda libremente convertible, tanto para nacionales como para extranjeros, siendo el más solicitado el seguro internacional para operaciones relacionadas con importación y exportación de mercancías tanto en barcos como en aviones.

Empresa del Seguro Estatal Nacional (ESEN)

Es una empresa estatal que cubre el mercado nacional que opera en pesos cubanos. Se encarga de los seguros que se ofrecen en moneda nacional tanto a personas físicas como morales especializándose en las líneas de seguros agropecuarios, seguros generales (de automóviles, responsabilidad civil, etc.) y seguros de vida.

Otra característica del sistema financiero cubano es la siguiente:

2. Insuficiencia de divisas: Con la desaparición del financiamiento del CAME y el vedado acceso de Cuba a los mercados de capitales, se ocasiona una gran escasez de divisas, que casi paraliza el país, por el gran componente importado de la producción nacional cubana.

IV.3.4.2. MEDIDAS.

Para superar la situación existente en la esfera financiera, se han adoptado las siguientes medidas:

1. Reestructuración del Sistema Financiero Cubano: Una de las medidas más importantes dentro de la política financiera del país ha sido la reestructuración del sistema financiero cubano ya que los cambios que van teniendo lugar en la economía cubana, condicionan la necesidad de adecuarlos a las exigencias de las nuevas situaciones que se presentan en la vida económica. Debido a ello, el gobierno cubano inicia un proceso de reestructuración y transformación de su sistema financiero, para lo cual establece nuevas regulaciones mediante la puesta en vigor de los Decreto-Ley # 172 del Banco Central de Cuba y # 173 sobre los Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias. En correspondencia con lo antes expuesto se establece la creación y existencia de las siguientes entidades:

- Banco Central de Cuba (BCC)
- Banco Nacional de Cuba (BNC)
- Banco Popular de Ahorro (BPA)
- Banco Financiero Internacional, S. A. (BFI)
- Banco Internacional de Comercio, S. A. (BICSA)
- Banco Metropolitano, S. A.
- Banco Agrícola, Industrial y de Comercio, S. A.
- Banco de Inversiones, S. A.
- Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros
- Casas de Cambio, S. A. (CADECA)
- Financiera Nacional, S. A. (FINSA)
- Financiamiento al Turismo, S. A. (FINATUR)
- Seguros Internacionales de Cuba, S. A. (ESICUBA)
- Empresa del Seguro Estatal Nacional (ESEN)

Banco Central de Cuba (BCC)

Con la promulgación del Decreto-Ley # 172 de mayo de 1997 se crea el Banco Central de Cuba (BCC), que surge como autoridad que rige, regula y supervisa las instituciones financieras del país.

La creación del BCC obedece a la necesidad de separar las funciones de banca central y banca comercial, las cuales se venían llevando a cabo de forma simultánea por el Banco Nacional de Cuba, además permite contar con una institución que puede coadyuvar eficazmente en las transformaciones económico-financieras que se están produciendo en el país, al contar con mayor autonomía en lo referente a la política monetaria.

Entre las principales funciones del BCC se pueden mencionar las siguientes:

- Emisión de la moneda y el mantenimiento de su estabilidad: El BCC se encargará de la impresión de los billetes y la acuñación de las monedas metálicas, así como de regular la cantidad de dinero en circulación, el crédito, las tasas de interés y el tipo de cambio.
- Proponer e implementar la política monetaria del país.
- Ejercer la supervisión de las entidades integrantes del sistema bancario cubano: Como órgano rector debe velar por el sano funcionamiento y desarrollo de las entidades que conforman el Sistema Bancario Nacional, ya que ello influye sobre la confianza que este brinde.
- Representar al gobierno ante las instituciones financieras internacionales: Al BCC le corresponde la representación del Estado cubano ante los organismos monetarios y crediticios internacionales.
- Custodia de las reservas internacionales.
- La atención de todo lo relacionado con la deuda pública del país: El BCC actúa a nombre y representación del Estado cubano y del Banco Nacional de Cuba para continuar la renegociación de la deuda externa cubana con los gobiernos, organismos e instituciones financieras internacionales.

También en mayo de 1997 entró en vigor el Decreto-Ley # 173 sobre los Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias, a través del cual se establecen los requisitos que deben cumplir estas entidades para poder operar en el país, las cuales requieren de una licencia que otorga el BCC, así como han de inscribirse en el Registro General de Bancos e Instituciones Financieras no Bancarias, adscrito a esta institución.

Banco Nacional de Cuba (BNC)

Con la puesta en vigor de las nuevas legislaciones referentes al sistema financiero cubano, el BNC queda liberado de sus funciones como banco central y rector del sistema bancario nacional, permaneciendo como banco comercial.

Banco Popular de Ahorro (BPA)

Continúa enfocado hacia la captación del ahorro nacional y el otorgamiento de créditos a la ciudadanía, pero se ha ampliado su campo de actividad, ya que está facultado para realizar operaciones de banca universal relacionadas con entidades estatales y privadas, así como el sector cooperativo y campesino. Posteriormente a la legalización de la tenencia de divisas (a partir de 1995), comenzó a captar depósitos en divisas de la población mediante la utilización de cuentas corrientes y depósitos a plazo fijo.

Banco Financiero Internacional, S. A. (BFI)

Esta institución se mantendrá operando como lo hacía anteriormente.

Banco Internacional de Comercio, S. A. (BICSA)

Entidad privada creada en 1994 cuyos dos únicos accionistas pertenecen al estado (Grupo Nueva Banca y Banca Holding). Este banco realiza operaciones de banca comercial de carácter universal con entidades cubanas, extranjeras y mixtas, así como con particulares nacionales o extranjeros residentes, aunque su línea principal es el comercio internacional de mercancías y servicios.

Banco Metropolitano S. A.

Creado a principios de 1996 para operaciones en divisas, brinda servicios de banca especializada fundamentalmente al cuerpo diplomático y a extranjeros residentes permanentes o temporales en el país, así como a particulares nacionales que operen cuentas en divisas libremente convertibles.

Banco Agrícola, Industrial y de Comercio, S. A.

Facultado para realizar todo tipo de operaciones bancarias en términos comerciales con el propósito de financiar actividades productivas y de comercio. Está previsto que este banco ejecute funciones de banca universal especialmente vinculadas con los sectores agrícola, industrial y de comercio.

Banco de Inversiones, S. A.

Registrado oficialmente a principios de 1996, su actividad fundamental va dirigida a la prestación de servicios financieros en materia de inversión, estando facultado para realizar operaciones en el mercado de derivados. Su objetivo principal es la captación de recursos para canalizarlos a los sectores productivos prioritarios de la economía, brindando financiamiento a mediano y largo plazo.

Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros

Aunque desde 1984 la legislación cubana establece la posibilidad de apertura de oficinas de representación por parte de bancos extranjeros en Cuba, con el objetivo de que estos puedan desarrollar actividades de promoción y coordinación de negocios entre el banco representado y entidades cubanas o extranjeras, no es hasta 1991, que con el proceso de apertura económica, se establecen las primeras oficinas de representación.

Estas oficinas constituyen un punto importante para la coordinación entre el banco extranjero representado y los bancos nacionales, pero la legislación no las autoriza a

efectuar operaciones bancarias en Cuba. Hasta Diciembre de 1996 habían sido aprobados 13 bancos extranjeros para establecer sus oficinas de representación en Cuba.

Casas de Cambio, S. A. (CADECA)

Posteriormente a la legalización de la tenencia de divisas y ante la necesidad de contar con una entidad que cubra las operaciones del mercado cambiario entre personas naturales, en 1995 se crea Casas de Cambio S.A. (CADECA). Esta es una empresa privada cuyos dos únicos accionistas son entidades públicas, Grupo Nueva Banca y Banca Holding.

CADECA realiza operaciones de compra de dólares y compraventa de pesos convertibles por pesos cubanos, todo lo cual efectúa al tipo de cambio paralelo; ello ha servido para estabilizar y poner topes al cambio de pesos por dólares. Esta firma no garantiza la convertibilidad de los pesos cubanos o pesos convertibles por moneda libremente convertible tanto interna como externamente, lo cual constituye una forma de evitar la fuga de divisas tan necesarias al país. Al terminar 1996 contaba con 23 oficinas de cambio las que se ubican fundamentalmente en las ciudades de mayor flujo de divisas en el país.

Una forma que se utiliza para brindar financiamiento al sector productivo y de servicios, es mediante la creación de entidades financieras cuya función es canalizar los excedentes de recursos monetarios entre sus entidades asociadas, así como recursos bancarios. Estas financieras se vinculan a asociaciones de empresas y fungen como tesorías brindando financiamiento a corto plazo. Entre estos tipos de entidades se encuentran Financiera Nacional, S. A. y Financiamiento al Turismo, S. A.

Financiera Nacional, S. A. (FINSA)

Creada en abril de 1995, está facultada para realizar operaciones financieras con personas morales, con el objetivo de contribuir al financiamiento de las empresas establecidas en Cuba y apoyar la exportación e importación de mercancías y servicios. Se especializa en operaciones de corto plazo (entre 90 y 180 días) y obtiene sus recursos mediante la recepción de depósitos a plazos, los que utiliza para prestar servicios como el arrendamiento financiero, factoraje y el descuento de instrumentos comerciales. A diferencia de otras financieras, FINSA puede brindar financiamiento a entidades de cualquier rama productiva o de servicios.

Financiamiento al Turismo, S. A. (FINATUR)

Constituida en abril de 1992, su objetivo es brindar financiamiento a aquellas empresas cuyas producciones estén relacionadas con el turismo. Sus clientes se encuentran incluidos fundamentalmente dentro de los sectores agrícola, ganadero, industria ligera, alimenticia y bebidas.

Esta entidad se fondea a partir de los excedentes de recursos de la industria turística, cuyos fondos se prestan a corto plazo a las entidades deficitarias para garantizar generalmente todos los insumos en divisas necesarios que garanticen la producción y comercialización del producto que se entrega a las entidades turísticas.

Seguros Internacionales de Cuba, S. A. (ESICUBA) y Empresa del Seguro Estatal Nacional (ESEN)

Estas entidades mantienen su misma línea de operación dentro de la rama del seguro, pero ofrecen nuevas opciones a los clientes de acuerdo con las condiciones económicas que se están presentando.

Otras medidas que se han aplicado en materia financiera son las siguientes:

2. Autofinanciamiento en divisas para empresas seleccionadas.

3. Pago en divisas de los derivados del petróleo y de la electricidad para empresas autofinanciadas: Con el objetivo de hacer frente a la escasez de recursos energéticos por los que atraviesa el país y que se adquieren en moneda libremente convertible; se tomó la decisión de que aquellas empresas que comercializan sus productos en divisas, tanto en el mercado interno como externo, efectuasen el pago de sus consumos de los derivados del petróleo y de la electricidad, de esa misma manera.

4. Modificaciones en la asignación del financiamiento en divisas: A diferencia del sistema de distribución y financiamiento en divisas anterior, en el que las entidades productoras recibían las divisas de acuerdo con sus necesidades, las cuales se reflejaban en los balances materiales y para dar un uso más óptimo y distribuir de manera más racional las escasas divisas con que cuenta el país, el Ministerio de Economía y Planificación, las comenzó a asignar de forma directa de acuerdo con las necesidades y prioridades establecidas (importaciones de alimentos, combustibles e insumos para la fabricación de artículos exportables). A la vez, las divisas generadas en determinadas instituciones se destinan directamente a otras, por ejemplo, parte de los recursos en divisas obtenidos por el Ministerio del Azúcar se destinan al Ministerio de Salud Pública.

IV.3.5. OTRAS REFORMAS ESTRUCTURALES.

IV.3.5.1. SITUACIÓN.

La crisis de fines de los años ochenta en la mayoría de los países del CAME y el posterior colapso de la Unión Soviética crearon una situación inédita para la economía cubana, que precipitó los problemas y deficiencias ya estructurales del modelo de desarrollo seguido hasta 1985: extensivo, consumidor excesivo de energía, carente de una base alimentaria autosuficiente.

La industria cubana fue severamente golpeada con el colapso económico presentando problemas de capitalización, ineficiencia, obsolescencia y gigantismo. La agricultura enfrentaba graves dificultades para lograr una rápida recuperación del uso del suelo agrícola y una diversificación de cultivos; en medio de la crisis y en apenas tres años la producción agropecuaria, en términos de valor, cae más de 50%.

Ante la situación antes mencionada, era imperiosa la toma de medidas por parte del gobierno para poder superarla.

IV.3.5.2. MEDIDAS.

Además de los cambios que se han efectuado en la economía cubana como parte del proceso de apertura y transformación económica y que se han mencionado anteriormente, se encuentran también los que se detallan a continuación:

- Desincorporación de las granjas estatales y creación de las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC): En 1959 y 1963 se promulgaron dos leyes de reforma agraria que configuraron un sector estatal dominante en la agricultura cubana, el que concentraba la mayor parte de la superficie de tierras del país y se encontraba organizado en granjas estatales.

En el sector agropecuario las granjas estatales abarcaban grandes extensiones de terreno y requerían gran cantidad de recursos materiales y humanos para su funcionamiento, además de que un gran número de ellas tenían déficit financiero, situación que no era posible mantener en las nuevas condiciones económicas que presentaba el país, por lo que se procedió a su desincorporación y a la creación de cooperativas agrícolas a las que se les denominó Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC).

Las UBPC se crearon en 1993 y se les ha entregado la tierra en usufructo permanente y de forma gratuita por parte del estado, abarcando el 42% de las tierras cultivables del país. En ellas los trabajadores son dueños de las maquinarias, de los recursos y de la producción agrícola. Su objetivo es obtener la mayor cantidad posible de alimentos para la población para enfrentar la baja producción alimentaria que hay en el país.

Esta medida condujo a la reducción del subsidio por pérdidas que se le entregaba a las empresas, ya que gran parte de éste se concentraba en el sector agropecuario y las UBPC se autofinancian. Con su creación el BNC les concedió créditos extraordinarios para financiar la compra de activos al Estado, con plazos de 15 a 20 años y al efecto se otorgaron 1200 millones de pesos en préstamos equivalentes al valor de los equipos e instalaciones.

- Trabajo por cuenta propia: Como forma de reducir el peso que sobre el sector estatal tiene la necesidad de mantener la oferta de bienes y servicios necesarios a la población, así como una variante más de empleo, en septiembre de 1993 se emite el

Decreto-Ley # 141 por el cual se legaliza el trabajo por cuenta propia. Con esta nueva legislación se libera al sector estatal de una carga en la producción de bienes y servicios que no puede ejecutar eficientemente y como alternativa para dar empleo.

- Redimensionamiento de las empresas estatales: Es necesario un proceso de transformación en las entidades estatales cubanas, que les permita superar los problemas de obsolescencia, gigantismo e ineficiencia que presenta, apoyar el saneamiento financiero que tiene lugar en el país, así como lograr una mayor autonomía en su gestión, para lo cual se está llevando a cabo un proceso de reconversión y modernización del equipamiento, la reorganización del trabajo, búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, suministradores de materias primas y mercados para sus productos.

En tal virtud, se realiza gradualmente la reestructuración de los sectores productivos (redimensionamiento) para adaptar las empresas al tamaño del mercado, a la disponibilidad de insumos y a tecnologías que les permitan competir. Ello implica tanto reconvertir producciones y cerrar empresas inviables, como modernizar actividades y usar mejor los recursos disponibles.

- Creación de los mercados agropecuarios y mercados de artículos industriales y artesanales.

El mercado agropecuario comenzó a funcionar el 1º de octubre de 1994, constituyendo su creación, el Decreto No. 191/94 del 19 de septiembre de 1994. El mercado agropecuario se crea como una entidad que funcionará sobre la base de su autogestión económica y financiera organizada por las Direcciones de Comercio de los Consejos de Administración del Poder Popular, quienes determinarán el número y ubicación de esos establecimientos en cada municipio, destinados a la compra, venta y prestación de servicios para que los productores o sus representantes, puedan vender los productos agropecuarios naturales o elaborados a la población.

Según el decreto, en el mercado agropecuario se comercializarán, los productos agropecuarios que correspondan a los que excedan a la producción contratada con el gobierno y la producción no contratada; sus precios de venta serán acordados libremente entre vendedores y compradores según la oferta y demanda de los productos en el mercado, estando obligados los vendedores a abonar al Estado, el impuesto correspondiente y otros pagos por el uso de locales y servicios que se les ofrezcan.

De esta forma quedó legalizada la comercialización de los productos de los campesinos privados, así como los provenientes de empresas públicas y de las cooperativas, después de haber cumplido sus compromisos de ventas al Estado. Los únicos productos excluidos de esas transacciones son los derivados de la ganadería vacuna (carne, leche y quesos) y la papa. Los campesinos pueden participar en dichos mercados o recurrir a un representante comercial, con lo que de hecho se reconoce el papel de los intermediarios en el proceso de comercialización agrícola. También entró en vigencia un impuesto sobre esas ventas, con diferencias territoriales, que se calcula sobre la base del

precio que declare el vendedor y del volumen de productos que físicamente ingresan al mercado.

El mercado de productos industriales surge en diciembre de 1994 y tiene entre sus objetivos primordiales el saneamiento de las finanzas internas y satisfacer las necesidades de la población, con relación al déficit de productos industriales y artesanales; asimismo es un importante factor de estimulación a la producción. A este mercado concurren trabajadores por cuenta propia, la industria local, la industria con sus producciones secundarias y otras entidades autorizadas.

- Modificaciones en la organización de las instituciones estatales: Las nuevas condiciones impuestas por la apertura a la inversión extranjera y la realización de asociaciones económicas con el capital extranjero, han conducido a la necesidad de realizar transformaciones en la estructura organizativa de las instituciones estatales. Estas modificaciones se refieren a:

- Creación de grupos negociadores con el capital extranjero en los diferentes ministerios.
- Establecimiento del Decreto-Ley # 147 de abril de 1994 mediante el cual se reorganiza el aparato estatal cubano. Este decreto reduce de 50 a 32 el número de ministerios e instituciones con carácter de organismo central y suprime diversos comités estatales (Estadística, Abastecimiento Técnico Material, Precios, Normalización, Colaboración Económica y Finanzas), cuyas funciones se trasladaron a otras instituciones.

El Decreto-Ley # 147, acerca de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), compactó al gobierno central y asignó funciones a las nuevas instituciones de conformidad con la reforma económica.

- Creación del Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración Económica (MINVEC), encargado de las relaciones con los inversionistas extranjeros y que busca fomentar y encauzar el flujo de capitales externos hacia las diversas actividades productivas.

Hasta 1989 la estructura del gobierno central guardaba correspondencia con las exigencias de integración económica con los miembros del desaparecido CAME. A partir del decenio de los noventa comenzó a perfilarse un nuevo estilo en la organización estatal.

- Modificaciones del sistema nacional de contabilidad: Para lograr que el sistema de contabilidad cubano esté en correspondencia con las prácticas contables internacionalmente aceptadas, así como lograr su simplificación y hacerlo más flexible de acuerdo con las nuevas condiciones, se realizó la modificación del sistema de contabilidad.

- **Modificación en el régimen de planificación económica:** Mediante la Reforma Constitucional de julio de 1992, fue reformulado el Artículo 16 de la Constitución, a través de lo cual se sustituye el concepto de Plan Único de Desarrollo Económico y Social por el de un plan que garantice el desarrollo programado del país.

Esta modificación está en correspondencia con las nuevas condiciones que se presentan en el país, ya que la existencia de inversión extranjera privada, con su respectiva independencia con relación a la planificación central, así como la autonomía que se le está confiriendo a las entidades estatales para su gestión, hace necesario un cambio en los métodos utilizados, por lo que se pasa de un modelo basado en balances materiales y asignaciones de recursos, a otro sustentado en balances financieros de los recursos externos y otras valoraciones.

Lo anterior no significa que haya mudado por entero el carácter de la planificación de Cuba. Se trata de una economía manejada, de modo centralizado en sus aspectos dominantes, pero con relaciones de mercado, financieras y de propiedad cada vez más complejas, que conllevan la descentralización progresiva de funciones y actividades, así como el uso creciente de mecanismos indirectos de control de la economía.

IV.3.5.3. RESULTADOS.

Como resultado de las medidas estructurales y de política económica que se tomaron, se obtuvo lo siguiente:

- **Reducción de la superficie agrícola estatal:** Con la creación de las UBPC y la entrega a estas de la tierra, el estado pasó de poseer el 74% de la superficie cultivable del país en 1989 a un 33% en 1996; estando repartido el 67% restante de la siguiente forma: 42% UBPC, 10% cooperativas de producción agropecuaria y 15% campesinos individuales.

- **Reducción del déficit operacional de las empresas públicas,** el que disminuyó un 49% en 1994, 53% en 1995 y 22% en 1996, lo cual se debió fundamentalmente al proceso de desincorporación de la mayor parte de las tierras estatales lo que repercutió positivamente en la situación fiscal del país, ya que numerosas granjas públicas que padecían de déficit financiero en el pasado se transformaron en Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), bajo régimen de autofinanciamiento, por lo que una gran parte de ellas dejaron de recibir subsidios del presupuesto.

- **Se ha incentivado la producción y ha permitido diversificar los ingresos** al permitirse la formación de mercados libres, de cooperativas y pequeñas empresas individuales o familiares y al concederse autonomía e incentivos al desarrollo del sector exportador.

- **La ocupación en trabajos por cuenta propia absorbe** alrededor del 5% de la población económicamente activa.

- Más del 23% de las empresas existentes cuentan con la autorización para su autofinanciamiento en divisas, luego de aportar parte de sus ingresos al presupuesto nacional. Existen treinta esquemas distintos de autofinanciamiento, uno de los más amplios es el relacionado con FINATUR, entidad que actúa como una casa financiera para la actividad turística.

- Ha permitido dinamizar sectores de la economía, incrementar relativamente el ingreso de divisas y articular mejor la economía cubana con los circuitos internacionales.

- El proceso de apertura externa requirió modificar varios aspectos de la conducción económica, desplazando algunos mecanismos del sistema de planificación centralizada por la creación de un sector descentralizado y constituido por empresas y actividades que operan en dólares lo que condujo a que la economía cubana tenga un carácter dual o sea, existe la coexistencia de dos sectores que tienen una organización, actores y lógicas de financiamientos diferentes, estas dos áreas principales son:

- Sector orientado al mercado interno: Es un sector que produce bienes y servicios destinados al mercado interno, funciona en pesos cubanos y sigue controlado por mecanismos de planeación central, por ejemplo, la agricultura, los servicios de educación y salud. Está integrado por el conjunto de empresas estatales que no han pasado a negocios con capital extranjero. Las empresas del sector tradicional venden a precios regulados y adquieren buena parte de sus insumos con subsidios a fin de cubrir los déficits que surgen de vender a precios también subvencionados, en particular los energéticos. Lo caracteriza un nivel de eficiencia relativamente más bajo y su nivel de aseguramiento material está muy afectado.
- Sector orientado al exterior que opera en dólares: Este sector tiene libertad de adquirir insumos en esa moneda (excepto la fuerza de trabajo) y vende productos que han de satisfacer estándares internacionales de calidad y precio. En este sector predominan las sociedades anónimas de inversiones conjuntas o sociedades anónimas cubanas y representaciones de firmas extranjeras. Dirigen su actividad fundamental a la exportación o a sectores internos poseedores de divisas (los turistas, las propias empresas, sectores de la población nacional). La moneda que circula es el dólar, se orienta por señales de mercado y funciona con precios de oferta y demanda. Lo caracteriza un nivel de eficiencia más alto sobre la base de inversiones y un mayor nivel de aseguramiento material. En esta esfera se incluyen el turismo y la producción de bienes destinados al mercado externo.

Las conexiones entre ambas esferas son débiles, tanto desde el punto de vista de la producción como de la cultura gerencial, ambos sectores están

débilmente conectados con sistemas financieros, contables, de planificación y legislación diferentes. El productor de bienes comerciables opera en mercados internacionales y no tiene obligación de adquirir los insumos en el mercado doméstico. Sin embargo, en algunos casos ayuda a productores nacionales a lograr estándares internacionales de calidad y precio si producen para el mercado de exportación indirecta, pueden operar en divisas. El proceso se fortalece otorgando crédito y ayuda al mejoramiento de la calidad.

Estas medidas permitieron que el precio de los bienes comerciables fluctuara sin alterar el tipo de cambio oficial e indujeron su crecimiento; sin embargo, ello incorporó elementos de dualidad en la economía, el empleo y, por tanto, en la distribución del ingreso.

IV.3.6. APERTURA A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.

Con las transformaciones ocurridas en el ámbito internacional, la desaparición del campo socialista europeo y fundamentalmente de la URSS, Cuba se ve precisada a iniciar un proceso de apertura a los capitales extranjeros.

El reto que significaba abrir el país a la inversión extranjera, se produce a partir de la segunda mitad de la década del 80, en que se constituyen las primeras empresas mixtas y el arribo de turistas comienza a aumentar.

La necesidad de recursos, tecnología, financiamientos y mercados, conduce al gobierno cubano a aplicar medidas para viabilizar el proceso de abrir la economía al capital foráneo, los cambios efectuados en la legislación y los resultados obtenidos son aspectos que se abordan a continuación.

IV.3.6.1. MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN EXISTENTE.

Como una necesidad impuesta por el proceso de apertura que está teniendo lugar en el país, fue necesario efectuar cambios a la legislación vigente para ofrecer mayores garantías y oportunidades a los inversionistas.

Las modificaciones que se han efectuado, se pueden clasificar de la forma siguiente:

- Cambios a la Constitución.
- Modificación a la ley de inversión extranjera.

CAMBIOS A LA CONSTITUCIÓN

Un punto fundamental para el proceso de apertura que se está realizando en el país son las modificaciones que se efectuaron a la Constitución Cubana en julio de 1992 por la

Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, máximo órgano legislativo del país. Estas modificaciones son referentes a:

1. Limitación a la extensión de la propiedad socialista: Con la modificación efectuada al Artículo 14 de la Constitución, se pasa del concepto de propiedad socialista, sobre todos los medios de producción, al de propiedad socialista sobre los medios fundamentales de producción, con lo que se abre la posibilidad de que existan otros tipos de propiedad.

2. Transmisión de la propiedad socialista: Mediante el Artículo 15 se faculta al Consejo de Ministros o a su Comité Ejecutivo a aprobar con carácter excepcional la transmisión parcial (por ejemplo, venta a una empresa mixta), o total a personas naturales o jurídicas, de bienes de propiedad estatal que se destinen al desarrollo del país y no afecten los fundamentos políticos, sociales y económicos del estado.

3. Modificación del régimen de planificación económica: Se establece que la actividad económica se rige conforme a un plan que tiene como objetivo garantizar el desarrollo programado del país, con lo cual se sustituye el concepto anterior de "Plan Único de Desarrollo Económico y Social", en el sentido de que este último constituía un sistema integral en el que se consideraban todos los recursos e interrelaciones de las distintas entidades de la economía nacional.

Con la modificación que se efectúa se toma en cuenta la actividad que realizan los nuevos entes que participan en la vida económica del país, como son las empresas privadas, cuyo funcionamiento es independiente del estado, así como la mayor autonomía que se va concediendo a las empresas estatales en su gestión.

4. Nuevas formas de propiedad: En el Artículo 23 se establece el reconocimiento por parte del estado de la propiedad de las empresas mixtas, sociedades y asociaciones económicas que se constituyan conforme a la ley, lo cual constituye un reconocimiento por parte del gobierno de la propiedad privada tanto extranjera como nacional.

MODIFICACIÓN A LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA

La regulación básica que establece los principales aspectos relacionados con la inversión extranjera en Cuba fue primeramente el Decreto-Ley # 50 "Sobre asociación económica entre entidades cubanas y extranjeras", que estuvo vigente desde su promulgación en 1982 hasta 1995, en que se sustituye por la Ley # 77 "Ley de la Inversión Extranjera" vigente actualmente.

Decreto-Ley # 50 "Sobre asociación económica entre entidades cubanas y extranjeras"

En este decreto-ley, que se promulgó el 15 de febrero de 1982, se establecían los siguientes aspectos:

1. Las asociaciones económicas entre capital cubano y extranjero pueden adoptar dos formas diferentes:

- Empresas mixtas formadas por capital cubano y extranjero que adoptan la figura de compañías anónimas por acciones nominativas.
- Otras formas de asociaciones económicas entre entidades nacionales y extranjeras que no impliquen la constitución de una nueva forma jurídica y que se instrumentan a través de contratos de asociación.

2. Se limita la participación extranjera en el capital de la empresa mixta al 49% salvo casos excepcionales expresamente autorizados en que puede haber una participación mayor.

3. Se garantiza la transferencia al exterior en moneda libremente convertible (MLC) de las utilidades netas que obtenga el inversionista extranjero, así como de lo que le corresponda de la liquidación de la asociación económica.

4. Los impuestos a que se obligan las empresas mixtas y asociaciones económicas (salvo las excepciones expresamente autorizadas por las autoridades correspondientes), son los siguientes:

- Sobre utilidades.
- Sobre ingresos de los trabajadores.
- Aranceles y demás derechos aduanales.
- Sobre los vehículos automotores de transporte terrestre.
- Sobre documentos.

5. Se faculta a las empresas mixtas y a las partes de las otras formas de asociaciones económicas a realizar directamente la exportación de su producción así como la importación de lo que necesiten para sus operaciones.

Por aproximadamente cuatro años después de promulgado el decreto-ley, no se constituyó asociación económica alguna y es hasta fines de la década del 80 que se comienzan a crear las primeras, principalmente a partir de 1990 es que se hace una utilización más amplia de esta alternativa de inversión para tratar de recuperar la decreciente economía.

Ley # 77 “Ley de la Inversión Extranjera”

Con el objetivo de incrementar el ingreso de capitales y tecnología extranjera al país y como forma de brindarles más facilidades, oportunidades, seguridad y garantías a las inversiones, el 5 de septiembre de 1995 entra en vigor una nueva Ley de la Inversión Extranjera, la Ley # 77/95, mediante la cual se estableció una nueva y más amplia legislación sobre esta materia. Esta nueva ley, amplía lo establecido en la legislación

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

anterior sobre el tema, a la vez que introduce nuevos elementos; sus aspectos fundamentales se centran en el establecimiento de los siguientes aspectos:

1. Las tres formas que pueden adoptar las inversiones extranjeras son:

- **Empresas mixtas:** En la Ley de la inversión extranjera se define a la empresa mixta como: “Compañía mercantil cubana que adopta la forma de sociedad anónima por acciones nominativas, en la que participan como accionistas uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros”; esta entidad constituye una persona jurídica diferente a las partes que la integran.
- **Contratos de asociación económica internacional:** Es el acuerdo que se lleva a cabo entre las partes (inversionistas extranjeros y nacionales), para efectuar de forma conjunta operaciones de asociaciones económicas. El contrato de asociación económica internacional no conlleva a la creación de una nueva persona jurídica, por lo que no es sujeto de derechos y obligaciones, sino que cada parte es responsable ante terceros de los actos que realice.

Estas dos formas de inversión extranjera tienen características comunes, entre las que se encuentran las siguientes:

- * Requieren de escritura pública e inscripción en el registro de la Cámara de Comercio de la República de Cuba.
 - * El cambio de los socios o participantes sólo se puede efectuar por acuerdo de estos y con la aprobación de quien otorgó la Autorización.
- **Empresas de capital totalmente extranjero:** Están constituidas en su totalidad por capital extranjero por lo que en ellas no participa la inversión nacional. El inversionista extranjero puede actuar como persona física o como persona moral, en cuyo caso ha de crear una compañía anónima por acciones nominativas; ambas modalidades requieren su inscripción en el Registro de la Cámara de Comercio. Esta forma no existía en la legislación anterior.

2. Se autoriza la participación de capital extranjero en casi todos los sectores del país, excepto educación, salud y las instituciones armadas.

3. Se permite la adquisición de bienes inmuebles a inversionistas extranjeros y realizar inversiones en ellos con el objetivo de destinarlos a viviendas, oficinas, o con fines turísticos.

4. Se establece la posibilidad de creación de zonas francas y parques industriales: Se pueden establecer determinadas áreas denominadas Zonas Francas y Parques Industriales, en las que se apliquen disposiciones especiales en materia laboral, aduanera, tributaria, de inversión de capitales y de comercio exterior entre otras con el objetivo de lograr un mayor incentivo al comercio internacional y las exportaciones.

5. Se mantienen algunos aspectos ya establecidos en la legislación anterior, tales como:

- La transferencia al exterior en MLC de las utilidades de la parte extranjera y en caso de liquidación, de la parte que le corresponda.
- Los impuestos a que están sujetos las empresas mixtas, los inversionistas extranjeros y los inversionistas nacionales que forman parte en los contratos de asociación económica internacional.
- La facultad para realizar directamente la exportación de su producción y la importación de lo necesario para sus operaciones. Este aspecto fue además establecido constitucionalmente en 1992.

Para complementar lo que se establece en la Ley de la Inversión Extranjera, el 3 de junio de 1996 entra en vigor el Decreto-Ley # 165 "De las zonas francas y parques industriales", mediante el cual se brindan mayores facilidades a la inversión extranjera ya que:

- Exime del pago de aranceles y demás derechos recaudables en las aduanas a las importaciones y exportaciones que se realicen en las zonas francas.

- Se exceptúa a los inversionistas del pago de impuestos sobre utilidades e impuesto por la utilización de la fuerza de trabajo por períodos de hasta 12 años y en los siguientes 3 a 5 años bonificaciones del 50% en este mismo rubro.

IV.3.6.2. RESULTADOS.

Como resultado del proceso de apertura a la inversión extranjera, se ha obtenido lo siguiente:

- Aumento progresivo en la cantidad de asociaciones económicas internacionales que se constituyen: La primera empresa mixta se constituyó con capital español en 1988 en el sector turístico, para la construcción y explotación del hotel Sol Palmeras en Varadero. Con los cambios efectuados a la Constitución en 1992, se acelera el proceso de creación de empresas mixtas tal como se muestra en la Figura IV.22.

Figura IV.22. Constitución de asociaciones económicas con capital extranjero.

AÑOS	Constituidas en ese año	Total de Asociaciones
1988	1	1
1989	-	1
1990	2	3
1991	11	14
1992	33	47
1993	60	107
1994	74	181
1995	31	212
1996	48	260

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro A.26 y p. 192.

- Se ha producido un proceso de modernización tecnológica en aquellos lugares en que ha ocurrido la inversión, como es el caso de las comunicaciones donde se ha iniciado un programa de modernización que incluye el tendido de fibra óptica y el cambio de las centrales telefónicas analógicas por digitales.

- Uno de los beneficios de la apertura a la inversión extranjera es la posibilidad de tener acceso a los mercados, ya que en los convenios efectuados se ha considerado la comercialización de la producción a nivel internacional como es el caso del níquel.

- Mediante las empresas mixtas y contratos de asociación que se han llevado a cabo se le ha posibilitado a la economía cubana la obtención de financiamiento externo, ya que va en aumento el aporte financiero de los socios extranjeros en correspondencia con la cantidad de asociaciones creada; dicho aporte comprometido al cierre de 1995 alcanzaba la cifra de 2100 millones de dólares.

- A medida que aumenta la inversión extranjera, se ha producido un proceso de diversificación del origen de los capitales que participan en las empresas mixtas, tal como se observa en la Figura IV.23.

- Establecimiento de oficinas de representación en Cuba de empresas y firmas comerciales extranjeras: Con la apertura económica que ha tenido lugar en el país, para 1995 la Cámara de Comercio de Cuba había registrado 434 representaciones comerciales extranjeras, las cuales se distribuían según su origen en 186 europeas, 151 latinoamericanas, 10 rusas y 8 japonesas; esta cifra alcanzó más de 600 representaciones de empresas y firmas comerciales extranjeras para 1996.

Figura IV.23. Participación por países en las empresas mixtas.

PAÍSES	1988		1990		1991		1992		1993		1994		1995	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
España	1	100			3	27.3	9	27.3	10	16.7	14	18.9	10	32.3
Canadá							2	6.1	8	13.3	16	21.6		
Italia							1	3.0	5	8.3	4	5.4	7	22.6
Francia			1	50.0			3	9.1	5	8.3	2	2.7	2	6.4
Holanda							1	3.0	2	3.3	3	4.1	3	9.7
México					2	18.2	3	9.1	3	5.0	4	5.4	1	3.2
Resto de América Latina					2	18.2	3	9.1	11	18.4	9	12.2	4	12.9
Resto del Mundo			1	50.0	4	36.3	11	33.3	16	26.7	22	29.7	4	12.9
Total	1	100	2	100	11	100	33	100	60	100	74	100	31	100

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro A.26.

Nota: En 1989 no se constituyó empresa mixta alguna.

- Las inversiones que se han realizado por los capitales extranjeros han permitido el mantenimiento de alrededor de 60000 puestos de trabajo en diversas ramas de la economía nacional.

- Aunque se han abierto casi todos los sectores económicos a la inversión extranjera, se presentan algunos donde esta tiene una mayor incidencia, como son: turismo, minería, petróleo e industria manufacturera.

La minería es otra rama donde se observa una alta presencia de asociaciones con el capital extranjero. Cuba tiene una de las mayores reservas mundiales de níquel y cobalto y para la refinación de estos minerales, se constituyó una empresa mixta entre la empresa canadiense Sherrit Gordon y la empresa cubana Compañía General de Níquel, S.A.; el socio extranjero participa con ayuda técnica y financiera e importa la materia prima para su refinación en Canadá; La empresa mixta tiene concesiones por 25 años asegurados y reservas para otros 25. También se han formado otras asociaciones con capital extranjero para la explotación de minerales como el cobre, plomo y zinc.

El sector energético ocupa un papel fundamental en la economía cubana, ya que el país carece de suficientes fuentes propias de energía así como de recursos financieros, motivos por los cuales se abrió al capital de riesgo la prospección y explotación de petróleo. Para ello el país se dividió en 32 áreas de prospección, de las cuales 18 ya han

sido otorgadas y 13 están en negociación, entre las compañías extranjeras se encuentran: Taurus Petroleum AG. de Suecia y Northwest Energy Ltd. de Canadá entre otras.

En la industria manufacturera hasta 1993 había 10 de estas asociaciones en la producción de textiles, cuero y productos de cueros en la producción de perfumería, artículos de aseo personal y doméstico, muebles y en imprentas.

La producción de bebidas y el procesamiento de alimentos industrializados se han tornado ramas atractivas para los intereses de inversionistas extranjeros, abarcando las líneas de los famosos roncs cubanos, los jugos de frutas, productos lácteos, cerveza y agua mineral.

- Por las interrelaciones entre las diferentes ramas de la economía, la inversión extranjera tiene incidencia en el desarrollo de otras ramas económicas, ya que surge la posibilidad de estimular la economía y obtener financiamiento a partir de aquellas que generan divisas, como es el caso del sector turístico entre otros, el que en 1995 adquirió productos nacionales por valor de 150 millones de dólares.

IV.3.6.2.1. TURISMO.

El turismo ha sido el sector más favorecido con la apertura a la inversión extranjera que está teniendo lugar en el país. De hecho, el turismo internacional se manifestó como una ventaja comparativa de Cuba desde los años veinte, cuando se convirtió en uno de los principales polos de atracción del Caribe. A mediados de los cincuenta se contaba con una infraestructura desarrollada para atender a unos 275 000 visitantes, 70% de los cuales procedía de Estados Unidos.

A partir de 1959 y como resultado de las limitaciones impuestas por las administraciones norteamericanas, el turismo estadounidense desaparece de Cuba y se reciben turistas de los antiguos países socialistas, pero en menor cantidad.

Con las transformaciones que se están llevando a cabo en la economía a partir del período especial, el turismo se ha convertido en el sector más favorecido de este proceso. Entre sus características principales se encuentran las siguientes:

- Reestructuración organizativa: Como una necesidad de adaptarse a las nuevas condiciones y otorgar mayor autonomía a las entidades, en 1994 se llevó a cabo la reestructuración organizativa de la actividad turística, mediante la cual se creó el Ministerio de Turismo y se dividieron las instalaciones de turismo de propiedad estatal en tres entidades: Cadena Gran Caribe (atiende las instalaciones hoteleras estatales de 4 y 5 estrellas), Cadena Horizontes (atiende los hoteles estatales de 3 y menos estrellas) y Cadena Isla Azul (destinada al turismo nacional), estas controlan el 65% de la capacidad turística del país. Las cadenas de hoteles tienen libertad de adquirir sus insumos en el mercado nacional o en el exterior y participan con financiamiento y asistencia técnica en el desarrollo de una red de proveedores nacionales.

- Desarrollo de nuevos polos de atracción turística: Históricamente los centros de atracción turística se concentraban en la playa de Varadero y en la Ciudad de La Habana. Actualmente se está llevando a cabo un proceso de desarrollo de nuevos polos turísticos con el objetivo de ampliar la oferta al turismo extranjero.

- El turismo se ha convertido en el sector más dinámico de la economía cubana: Con la crisis de los años noventa, el turismo se tomó como el sector de mayor capacidad para generar ingresos en divisas en el corto plazo y para propiciar la recuperación de las demás ramas económicas, con lo que se ha convertido en el sector dinamizador de la economía cubana. Desde 1994 los ingresos brutos en divisas del turismo, superan los del azúcar, que hasta ese momento era el sector fundamental de la economía, tal como se observa en la Figura IV.24.

Figura IV.24. Ingresos en divisas generados por el azúcar y el turismo.

UM: Millones de dólares

	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Azúcar	4313.8	2259.3	1220.1	752.5	748.0	704.2
Turismo	243.0	387.4	567.0	720.0	850.0	1100.0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadros A.17 y A.23.

- Incremento en el número de visitantes y de ingresos brutos en esta actividad: Desde el triunfo de la Revolución prácticamente se interrumpió el flujo de turismo internacional hacia Cuba, pero a partir de mediados de la década de los ochenta se ha revertido esta tendencia. Con el proceso de apertura se ha incrementado de forma sostenida el número de turistas que arriban a Cuba y los ingresos brutos que recibe este sector, tal como lo muestra la Figura IV.25.

- Generación de empleos: Las inversiones realizadas en el sector turístico han possibilitado que el turismo se haya convertido en una fuente generadora de empleos para la economía cubana; se considera que ha generado 65000 empleos directos y 250000 indirectos.

- El desarrollo del turismo genera la recuperación económica de otras actividades económicas, como son la construcción, bebidas y licores, agroindustria alimenticia, entre otras. En 1996, la rama turística facilitó financiamiento por unos 70 millones de dólares para la compra de insumos que reactivaron diversas actividades nacionales cuyas producciones se destinaron al turismo.

Figura IV.25. Indicadores de la actividad turística.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Visitantes (Miles)	340	424	461	546	619	742	1004	1170
Ingresos brutos (Millones de USD)	243.4	387.4	567.0	720.0	850.0	1100.0	1333.1	1531.3

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa" Cuadro A.23 y Oficina Nacional de Estadísticas, "Panorama económico y social" p. 11.

- El desarrollo del turismo genera la recuperación económica de otras actividades económicas, como son la construcción, bebidas y licores, agroindustria alimenticia, entre otras. En 1996, la rama turística facilitó financiamiento por unos 70 millones de dólares para la compra de insumos que reactivaron diversas actividades nacionales cuyas producciones se destinaron al turismo.

- Primera actividad abierta a la inversión extranjera: El turismo constituye el primer sector abierto a la inversión extranjera, ya que fue en esta actividad donde se constituyó la primera empresa mixta, formada con capital español para la construcción y operación de un hotel en Varadero. La presencia del capital extranjero en el turismo se realiza con el objetivo de obtener tecnología de avanzada, tener acceso a nuevos mercados, lograr el adiestramiento del personal turístico, incrementar el nivel ocupacional de las instalaciones y el aumento de su rentabilidad. Ello se efectúa mediante dos formas: a) las empresas mixtas y b) los acuerdos para la gerencia y la comercialización de los hoteles.

- Incremento en el número de habitaciones: Como resultado de las inversiones realizadas se ha producido un incremento notable en la infraestructura hotelera destinada al turismo internacional, pasando el número de habitaciones de 12866 en 1990 a 26878 en 1996.

- Incremento en el número de cadenas hoteleras que operan en el país: La participación de cadenas hoteleras internacionales en las inversiones conjuntas que se realizan en el turismo en Cuba es cada vez mayor, de tal forma que al cierre de 1993 operaban 12 cadenas hoteleras entre las que se pueden mencionar: Guitart Hotels y Sol-Melia, ambas de España y Delta de Canadá, entre otras.

IV.3.6.2.2. RELACIONES COMERCIALES CUBA-MÉXICO.

México y Cuba siempre han mantenido buenas relaciones comerciales, lo que ha sido favorecido por los factores siguientes:

- La cercanía geográfica y cultural existente entre ambas naciones ha ayudado para que se desarrolle el acercamiento económico entre ellas.

- La política exterior de respeto desarrollada por el gobierno de México con relación a Cuba, donde tras el triunfo de 1959 y a través de los años se convirtió en el único país de América Latina que no rompió relaciones diplomáticas con la isla, así como el apoyo brindado en los foros internacionales.

A partir de 1990, con la desaparición del excampo socialista con el que Cuba mantenía la mayor parte de sus relaciones comerciales y con la nueva orientación que se le dio al comercio exterior cubano, México comienza a tener una participación cada vez mayor en el desarrollo económico de la isla, produciéndose un aumento progresivo del comercio bilateral entre ambos países, aspecto que se puede apreciar en lo siguiente:

- Se ha incrementado el comercio entre ambos países, de tal forma que entre 1986 y 1991 dicho intercambio más que se duplicó en ambos sentidos, tal como puede apreciarse en la Figura IV.26.

Figura IV.26. Intercambio comercial Cuba-México en el período 1986-1991.

	UM: Millones de dólares					
	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Exportaciones cubanas	2.2	1.4	8.1	21.4	86.8	78.1
Importaciones cubanas	55.2	86.3	130	119	144	125

Fuente: García Reyes, Miguel y López De Llargo, María C., "Cuba después de la era soviética", Cuadro III.5 p. 224.

- Ampliación del comercio a casi todas las ramas económicas: El desarrollo del comercio bilateral entre ambos países y la firma de diversos acuerdos comerciales ha permitido que se ampliara el comercio a casi todas las áreas de la economía, entre las que se pueden mencionar el turismo, construcción, alimentos y bebidas, biotecnología y telefonía entre otros.

- Incremento en la inversión directa mexicana en Cuba: A finales de la década del 80, el capital mexicano logra un nivel significativo de presencia en Cuba, como resultado de la inversión directa que se efectúa. Se incrementa su participación en el turismo así como en otras ramas productivas como son: la industria textil, el vidrio, el cemento y los teléfonos entre otros.

Hasta 1996 México era el principal socio económico de Cuba, en cuanto al capital de las empresas mixtas, con más de 80 millones de dólares.

- Otorgamiento de líneas de crédito para financiar el intercambio comercial: Se activaron líneas de crédito por parte del Banco Nacional de Comercio Exterior de México (Bancomext), para financiar a las entidades mexicanas en su relación con Cuba, así como brindar facilidades crediticias a la isla para la importación de productos mexicanos.

- Participación mexicana en la creación de empresas mixtas en Cuba: Las principales ramas en las que se han constituido empresas mixtas con capital mexicano son: el turismo, las comunicaciones y la textil, ejemplo de ello tenemos los siguientes:

- El Hotel Tuxpan en la playa de Varadero, es controlado por una empresa mixta en la que participa la entidad mexicana Desarrollo de Servicios Constructivos (DSC).
- La empresa mixta International Textil Corporation, en la que Cuba participa con el 45%, controla 15 plantas textiles y la parte mexicana garantiza la materia prima, la administración y la comercialización del producto.
- La creación de la empresa mixta Cubacel, con el objetivo de operar la telefonía celular en Cuba.
- Constitución de la Empresa Mixta de Telecomunicaciones, Etecsa, en la que participa la empresa mexicana Corporación Interamericana de Telecomunicaciones (Citel), perteneciente al Grupo Domos, con el 49% de las acciones.

Etecsa obtuvo la exclusividad para algunos servicios como son la telefonía básica nacional e internacional y el telex, por un periodo de 12 años.

El Grupo Domos no cumplió con la inversión comprometida, razón por la cual vendió a STET International Netherlands, subsidiaria de la empresa estatal italiana de comunicaciones, el 25% de su participación.

- Se firmó entre la Asociación de Productores de Cemento de Cuba y el Grupo Cemex de México, un convenio por 10 años para que este último brinde apoyo técnico a la planta El Mariel, así como se le concede el derecho exclusivo de exportar el cemento de producido por las otras cinco plantas cementeras de Cuba.
- La empresa mixta mexicano-cubana Estela Cancún, dispone de un barco turístico que efectúa excursiones en Varadero y la entidad mixta Trade

Caribbean Exin tiene la representación de firmas internacionales para la exportación de productos alimenticios a Cuba.

- Ha aumentado el número de empresas mexicanas con representación en Cuba, como son: la Corporación Internacional Comercial que exporta cerveza Corona, Bufete Industrial para la construcción y reconstrucción de hoteles, Mexicana de Aviación con autorización para el transporte aéreo, Casa Pedro Domecq que importa hacia México el ron cubano Havana Club, entre otras.

Actualmente y como consecuencia de la crisis financiera mexicana de 1994 y de la aprobación por Estados Unidos de la Ley Helms-Burton en 1996, la participación del capital mexicano en la economía cubana se ha modificado.

- Incremento del intercambio académico, cultural, científico-técnico y deportivo: México es actualmente el principal socio de Cuba en este tipo de relaciones; ejemplo de ello es, la asistencia deportiva que han realizado en México más de 200 técnicos, entrenadores y médicos del deporte cubano, cuya contratación se negocia entre la Comisión Nacional del Deporte Mexicano y el gobierno cubano. Otro ejemplo lo constituye la estancia de becados cubanos para estudios de posgrados en este país.

- Aumento en el número de turistas mexicanos que visitan la isla: Desde mediados de la década del ochenta se ha producido un incremento en el número de turistas mexicanos que visitan la isla, llegando a representar alrededor del 10% del total de turistas que fueron a Cuba en 1994.

IV.3.7. LAS LEGISLACIONES NORTEAMERICANAS Y SUS CONSECUENCIAS PARA CUBA.

El proceso de apertura económica que está teniendo lugar en Cuba, se enfrenta a una de las mayores barreras en contra del desarrollo del país: la aplicación de la política exterior de Estados Unidos contra la economía cubana, aspecto que se aborda a continuación.

IV.3.7.1. LEGISLACIONES NORTEAMERICANAS QUE AFECTAN A CUBA.

Como resultado de las medidas que se toman por el gobierno cubano a partir de 1959, las relaciones entre Cuba y Estados Unidos comienzan a entrar en tensión y el gobierno norteamericano aplica sanciones económicas contra la isla. Una relación de las acciones más importantes llevadas a cabo por las administraciones norteamericanas en su política exterior de sanciones contra la economía cubana se detalla en la Figura IV.27.

Figura IV.27. Sanciones de Estados Unidos contra la economía cubana.

AÑO	DÍA	MEDIDA
1960	6 de julio	Reducción de la cuota azucarera cubana en 700 mil toneladas: Estados Unidos era el principal comprador del azúcar cubano, al cual le suministraba más de tres millones de toneladas anualmente.
1960	29 de septiembre	Suspensión de las operaciones de la planta de níquel de Oriente, propiedad de una empresa estadounidense.
	20 de octubre	Prohibición en Estados Unidos de realizar exportaciones a Cuba excepto alimentos, medicinas y suministros médicos: Estados Unidos abastecía el 75% de las importaciones que realizaba Cuba.
	16 de diciembre	Eliminación total de la cuota azucarera de Cuba en Estados Unidos.
1961	3 de enero	Rompimiento de las relaciones diplomáticas de Estados Unidos con Cuba.
	16 de enero	Prohibición a los ciudadanos de Estados Unidos que viajen a Cuba sin un permiso especial.
1962	3 de febrero	Establecimiento del bloqueo económico total contra Cuba.
	22 de diciembre	Se anuncian sanciones a barcos de países occidentales que comercien con Cuba.
1963	8 de julio	Embargo de los activos cubanos en territorio estadounidense, los cuales se valoraron en 30 millones de dólares.
1964	14 de mayo	Eliminación total del suministro de alimentos y medicinas a Cuba.
1977	12 de mayo	Se autoriza la realización de vuelos charter a Cuba.
	22 de diciembre	Son aprobadas las remesas familiares de residentes cubanos en Estados Unidos de hasta 500 dólares.
1988	22 de diciembre	Prohibición a los ciudadanos norteamericanos a que en sus viajes a Cuba utilicen tarjetas de crédito de bancos norteamericanos.
1989	20 de julio	Prohibición a las subsidiarias de firmas norteamericanas comerciar con Cuba.

AÑO	DÍA	MEDIDA
1989	25 de agosto	Establecimiento de un gasto máximo de 100 dólares a los ciudadanos norteamericanos que viajen a Cuba, por concepto de hotel, alimentación, compra de artículos y diversiones.
	24 de octubre	Limitación del horario de los vuelos charter, así como incremento del precio de los pasajes.
	7 de octubre	Anulación de la Enmienda Mack por objeciones de los socios comerciales estadounidenses.
1992	23 de octubre	Se aprueba por el congreso de Estados Unidos la "Ley Torricelli".
1994	20 de agosto	Reducción en el número de vuelos "Charter" a Cuba.
1996	26 de febrero	Eliminación de los vuelos "Charter" a Cuba.
	12 de marzo	El presidente de Estados Unidos firma la "Ley Helms-Burton".

Fuente: Alfonso Guerra, Aixa, "Período Especial", pp. 109-112.

Por el carácter, implicaciones y los objetivos de recrudecer e internacionalizar el bloqueo contra Cuba, a continuación se analizan las más recientes legislaciones establecidas por las administraciones norteamericana contra Cuba, la Ley Torricelli y la Ley Helms-Burton.

IV.3.7.2. LA LEY TORRICELLI.

Tras el colapso de las relaciones comerciales preferenciales que mantenía Cuba con los países del excampo socialista y fundamentalmente la URSS y con el objetivo de recrudecer su política de bloqueo a la isla, Estados Unidos aplica una de las sanciones económicas más fuertes en los últimos tiempos, la denominada Ley Torricelli.

La "Ley para la democracia en Cuba de 1992" o Ley Torricelli como comúnmente se le conoce, se aprobó por el Congreso norteamericano el 23 de octubre de 1992 y contiene entre sus aspectos fundamentales los siguientes:

- Prohíbe a las subsidiarias estadounidenses en otros países mantener relaciones comerciales con Cuba.
- Limita la entrada durante seis meses a puertos norteamericanos a aquellos barcos de terceros países que arriben a puertos cubanos.

- Reduce la ayuda económica de Estados Unidos a aquellos países que mantengan relaciones comerciales con Cuba, con lo cual presiona a sus gobiernos para que no tengan vínculos económicos con la isla.

En los aspectos fundamentales de esta ley, se puede apreciar que intenta darle extraterritorialidad a las posiciones jurídicas de un Estados Unidos fuera de él y condiciona la ayuda económica de dicho gobierno hacia otros países, a la relación que estos mantengan con Cuba.

Como consecuencia de la aplicación de la Ley Torricelli por parte de Estados Unidos, se cancela el comercio entre empresas subsidiarias de compañías norteamericanas que radican en terceros países, con Cuba. Diferentes firmas farmacéuticas y suministradoras de equipos médicos, que tradicionalmente mantenían relaciones comerciales con Cuba, informaron oficialmente la imposibilidad de continuarlas; entre dichas compañías se encuentran: Hospal (Alemania) y Miramed (Italia), ambas suministraban equipamiento para la atención de pacientes con insuficiencia renal, Ohmda (Inglaterra) proveía equipos de anestesia y Janssen (Bélgica) surtía medicamentos a Cuba, entre otras firmas.

IV.3.7.3. LA LEY HELMS-BURTON.

El 12 de marzo de 1996 el presidente norteamericano firma una de las más fuertes sanciones económicas aplicadas contra el gobierno de Cuba, la "Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubanas de 1996" (Ley Libertad), más conocida comúnmente como la Ley Helms-Burton.

Esta ley tiene como objetivos recrudecer el bloqueo económico a Cuba, así como evitar que se realicen las inversiones extranjeras en la isla para impedir el desarrollo económico del país, para lo cual se divide en cuatro títulos:

Título I: Fortalecimiento de las sanciones internacionales contra el gobierno de Castro.

Título II: Ayuda a una Cuba libre e independiente.

Título III: Protección de los derechos de propiedad de los nacionales de Estados Unidos.

Título IV: Exclusión de determinados extranjeros.

TÍTULO I: FORTALECIMIENTO DE LAS SANCIONES INTERNACIONALES CONTRA EL GOBIERNO DE CASTRO

Este título se dedica a reforzar el bloqueo mediante la aplicación de medidas en las relaciones de Estados Unidos con el exterior, tanto en su política como en su comercio, para de esa manera fortalecer las sanciones contra Cuba. Entre los aspectos que plantea este título se encuentran los siguientes:

- Restringir la ayuda norteamericana a los estados independientes de la ex URSS, en un monto igual al valor de la asistencia que brinden dichos estados a Cuba, bajo la forma de donaciones, precios concesionarios, garantías, subsidios, seguros y otros.

- Reducción en los niveles de asistencia que otorga Estados Unidos a las repúblicas exsoviéticas que participen en los trabajos para poner en funcionamiento la central electronuclear de Juraguá en la provincia de Cienfuegos.

- El presidente de Estados Unidos debe rendir un informe anual sobre Cuba en el que ha de incluir entre otros aspectos los siguientes: sus relaciones comerciales con otros países, la ayuda bilateral recibida, la inversión extranjera en la isla, la deuda externa y las medidas de E.U. para impedir la entrada de materias primas o productos terminados cubanos por cualquier vía a ese país.

- Se suprime el financiamiento indirecto a Cuba, ya que se cancela todo flujo financiero procedente de fuentes norteamericanas que sirva para financiar a personas o entidades extranjeras que tengan inversiones en Cuba sobre propiedades nacionalizadas a estadounidenses.

- Prohibición de que las importaciones estadounidenses incluyan productos que contengan azúcares, siropes o mieles de origen cubano.

- Establece la negativa de E.U. a la incorporación de Cuba a instituciones financieras internacionales, así como una reducción de sus aportaciones si se le concediese algún crédito a Cuba.

TÍTULO II: AYUDA A UNA CUBA LIBRE E INDEPENDIENTE

En este título se plantean los planes de ayuda que aplicaría E.U. en caso de cumplirse determinados requisitos en Cuba, entre los que destaca el tipo de gobierno que debería existir en el país y que condicionaría lo siguiente:

- Levantar el bloqueo económico.
- Facilitar el acceso de Cuba a las organizaciones regionales y a las instituciones financieras internacionales.

Este título no se ejecutará hasta tanto se cumplan las condiciones que en él se establecen.

TÍTULO III: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS NACIONALES DE ESTADOS UNIDOS

Este título tiene sus antecedentes en las nacionalizaciones efectuadas en Cuba a partir de enero de 1959, la mayoría de las cuales se liquidaron posteriormente a los países afectados, dando con ello cumplimiento a los convenios internacionales de liquidación de

reclamaciones firmados con los gobiernos correspondientes, entre los cuales se encuentran Canadá, Francia, Suiza y Reino Unido entre otros.

Con el gobierno de Estados Unidos no se ha llegado a acuerdo alguno referente a la liquidación de las propiedades nacionalizadas, ya que rechazaron la compensación ofrecida por el gobierno de Cuba. Con relación a ello, establecieron un Programa de Reclamaciones Cubanas de la Comisión de Conciliación de Reclamaciones en el Extranjero, la cual se encargó de certificar las reclamaciones realizadas entre los años 1965 y 1972. Actualmente la Ley Helms-Burton permite que todos aquellos que no establecieron reclamación oportunamente ante la comisión, también pueden efectuar demandas por tráfico de propiedades nacionalizadas.

Este título parte entre otros aspectos, de que el "tráfico" (entendido como inversión, administración o arrendamiento) de las propiedades nacionalizadas y no liquidadas al gobierno de Estados Unidos, proporciona beneficios financieros que van en contra del bloqueo económico general que aplica el gobierno de Estados Unidos. En el título se establece lo siguiente:

- Posibilidad de establecer demandas ante los tribunales estadounidenses contra todas aquellas personas que realicen inversiones en Cuba en propiedades que fueron nacionalizadas a estadounidenses o a cubanos naturalizados en E.U.

- Responsabiliza a los inversionistas extranjeros en Cuba ante los expropietarios de propiedades cubanas nacionalizadas por "traficar" con dichas propiedades (el término traficar incluye la inversión, la realización de negocios directos en las propiedades tales como la administración o el arrendamiento de estas).

De acuerdo con este título, además de la demanda que pueden establecer las entidades o ciudadanos norteamericanos, dichos expropietarios pueden llegar a acuerdos con los inversionistas, lo que se considera como parte de la liquidación y frena una futura reclamación por tráfico. Dichas liquidaciones pueden ser en efectivo, un porcentaje de las ganancias o acciones de las compañías inversionistas siempre y cuando estas no se dediquen exclusivamente a actividades relacionadas con Cuba.

El presidente de Estados Unidos está facultado para prorrogar la entrada en vigor del Título III por períodos de seis meses, los cuales pueden ser renovados sucesivamente. Hasta julio de 1999, el mandatario ha emitido siete prórrogas consecutivas, por lo que de la fecha inicialmente establecida para la entrada en vigor de este título, el 1º de agosto de 1996, su aplicación ha sido suspendida hasta el 31 de enero del 2000.

En caso de no otorgarse una nueva prórroga a la suspensión del título, se establece un período de tres meses contados a partir de la fecha en que comience su aplicación, para que se puedan establecer las primeras demandas.

TÍTULO IV: EXCLUSIÓN DE DETERMINADOS EXTRANJEROS

Su finalidad es defender los derechos de los expropietarios contra quienes realizan tráfico de propiedades estadounidenses nacionalizadas en Cuba, para lo cual estipulan:

- Se prohíbe la entrada a territorio de Estados Unidos a los culpables de traficar con propiedades estadounidenses nacionalizadas en Cuba, así como a su cónyuge, hijos menores de edad y representantes.

- Se faculta al Secretario de Estado estadounidense para que excluya del país a los funcionarios, directores y accionistas principales de empresas cuyo tráfico con propiedades nacionalizadas sea posterior a la promulgación de la ley ocurrida el 12 de marzo de 1996. Dicha exclusión no se aplicaría en caso de que el extranjero cese sus actividades de tráfico.

En el mes de mayo de 1996 y al amparo de este título, el Departamento de Estado norteamericano, envió sendas cartas a tres compañías extranjeras (Sherrit International Corp. de Canadá, Grupo Domos de México y Societa Fianziaria Telefonica per Azionior, "Stet" de Italia) notificándoles que dichas entidades se relacionan con propiedades nacionalizadas en Cuba y reclamadas por nacionales estadounidenses, por lo que las personas asociadas a dichas compañías podrían ser excluidas de entrar a Estados Unidos. Posteriormente en julio y agosto del mismo año, se enviaron cartas a diversos individuos por su supuesta vinculación con la Sherrit y Domos, que en caso de no terminarse, se les prohibiría la entrada a Estados Unidos.

CONSIDERACIONES SOBRE LA LEY

Con relación a la Ley Helms-Burton se puede plantear lo siguiente:

- Sus objetivos son el reforzamiento del bloqueo de Estados Unidos a Cuba, el impedir que se lleve a cabo la inversión extranjera en Cuba, el obligar a compañías extranjeras no estadounidenses a abandonar sus inversiones en la isla o a que dichas empresas negocien acuerdos compensatorios con personas o entidades norteamericanas.

- Constituye una injerencia en los asuntos internos de Cuba al plantear el tipo de gobierno que debe existir en el país, con lo que viola los principios del Derecho Internacional.

- Es una aplicación extraterritorial de las leyes de Estados Unidos sobre compañías y personas de otros países que invierten en un tercer país, en este caso, Cuba.

REACCIÓN INTERNACIONAL ANTE LA LEY

La promulgación de la Ley Helms-Burton ha provocado un amplio rechazo en la comunidad internacional. Países entre los que se encuentran México, Canadá, Rusia, los miembros de la Unión Europea y países latinoamericanos entre otros, han manifestado su

rechazo ante tal legislación extraterritorial. En organismos y organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Movimiento de Países no Alineados entre otros, se han hecho pronunciamientos en repudio hacia dicha legislación.

En México se aprobó una ley antídoto a la Helms-Burton, que prohíbe aplicar en el país leyes extranjeras extraterritoriales, así como que se efectúen acciones como resultado de dichas leyes las cuales dañen el comercio y la inversión. Países como Canadá y Gran Bretaña han reforzado sus legislaciones contra este tipo de leyes extraterritoriales.

No obstante los planteamientos de la ley, muchos de los inversionistas presentes en Cuba, han mantenido una actitud de permanencia en la isla.

RESULTADOS DE LA LEY HELMS-BURTON

A pesar de la reacción internacional de rechazo que ha provocado la Ley Helms-Burton, esta ha tenido también sus efectos negativos sobre la inversión y la economía cubana. Debido al alcance de la nueva legislación, la vulnerabilidad de las compañías por sus inversiones en Estados Unidos así como por los mercados en los que ellas participan, entre otros aspectos y su igualmente participación en Cuba les ocasionaría que sus operaciones internacionales pudieran resultar afectadas, por lo que esta ley ha tenido las siguientes consecuencias para Cuba:

- Frena o demora algunas inversiones por el temor que provoca en los inversionistas extranjeros realizar inversiones en Cuba.

Ejemplo de ello, se encuentra el caso del Grupo Vitro, que como resultado de la Helms-Burton, no llegó a concretar su proyecto de inversión en Cuba para producir envases, el cual tenía un valor de 20 millones de dólares. Este grupo aún no había firmado un contrato de asociación con el capital cubano, sino solamente había entregado una carta de intención en la que se incluían las bases del proyecto.

- Ocasionó que algunas empresas extranjeras abandonaran sus inversiones en Cuba.

Como ejemplo de lo anterior, es el caso de la empresa mexicana Cemex, la cual se retiró de Cuba en mayo de 1996, después de haber realizado una inversión conjunta con capital cubano en la planta de cemento de El Mariel, la más grande de la isla y cuyo monto ascendió a 80 millones de dólares. Según se dio a conocer en un comunicado de la propia empresa inversionista, esta se retiraba para no ver afectadas sus operaciones internacionales, pues es la cuarta productora de cemento a nivel mundial y posee cuatro plantas en el sur de Estados Unidos.

IV.3.7.4. CONSECUENCIAS ECONÓMICAS PARA CUBA.

Con el establecimiento del bloqueo económico a Cuba en 1962 y su recrudecimiento a través de los años hasta llegar a las acciones más agudas en los últimos tiempos, la Ley Torricelli de 1992 y la Ley Helms-Burton de 1996, Cuba ha tenido que sufrir graves afectaciones económicas por las medidas que han aplicado las diferentes administraciones norteamericanas y ha debido destinar grandes cantidades de recursos para financiar aspectos de la vida económica, lo que no hubiera sido necesario si no existiera el bloqueo. Entre las afectaciones que ha sufrido la economía cubana se encuentran las siguientes:

- Pérdida del mercado norteamericano para la economía cubana: Por la cercanía y las relaciones entre los dos países, Estados Unidos constituía un mercado cercano y seguro para Cuba, tanto para colocar una parte importante de sus exportaciones, como para adquirir lo necesario para el consumo y la producción; esta situación cambia totalmente con el inicio del bloqueo de Estados Unidos hacia Cuba.

- Paralización de instalaciones y equipamiento por falta materias primas y piezas y repuestos: Tras el inicio del bloqueo, las interrelaciones económicas que por años se habían establecido entre compañías norteamericanas y cubanas, se quebraron abruptamente, quedando la industria cubana sin el necesario suministro de materias primas y piezas y repuestos para su producción, lo que provocó la paralización y desactivación de gran parte del equipamiento.

- Cuba tiene que pagar un sobreprecio en gran parte de los productos que importa, ya que los vendedores cargan una prima de riesgo a las operaciones con la isla.

- Aumento en los costos de transportación: Con el bloqueo, Cuba tuvo que reorientar su comercio y acceder a mercados más lejanos, por lo que ha de recorrer una mayor distancia para adquirir los productos que necesita, además, con la aprobación de la Ley Torricelli los transportistas exigen una prima de aproximadamente el 30% del valor del flete, ya que sus barcos no serán admitidos en Estados Unidos en los siguientes seis meses después de haber tocado puerto cubano.

Debido a lo antes expuesto, en 1994 se pagó en exceso por concepto de precio y flete de algunos productos 60 millones de dólares aproximadamente, encontrándose sus componentes principales en el pago de sobreprecio de determinados alimentos básicos para la población (trigo, soya, maíz, pollo, leche), por 35,9 millones de dólares, prima en el flete por la transportación de petróleo y sus derivados, 8,4 millones de dólares y pago del gasto adicional en precios y fletes de productos químicos (fundamentalmente fertilizantes, pesticidas y herbicidas para la agricultura), más de 8 millones de dólares.

- La venta de los productos cubanos en el mercado internacional se hace a precios inferiores a los de sus productos homólogos procedentes de otros países, debido a las presiones económicas que ejerce Estados Unidos sobre quienes mantienen relaciones

comerciales con Cuba. Lo anterior significa que el azúcar, principal producto de exportación cubano, se vende a un precio 50% inferior al que se utiliza para la venta de este producto en los mercados principales además, Cuba debe otorgar otros descuentos a los compradores por adquirir su producto.

- Se obstaculiza el acceso de Cuba a los avances en la tecnología que tienen lugar en el mundo, tal es el caso de la intención de Cuba de adquirir un equipo médico de diagnóstico a la compañía alemana Siemen, lo cual se rechazó ya que el equipo funciona con una microcomputadora de origen estadounidense y su venta a Cuba fue prohibida por la Casa-Blanca.

- El otro impacto registrado es el retraso en la negociación del financiamiento internacional de corto plazo y altos costos que tiene que pagar Cuba.

- Debido a las medidas que aplica Estados Unidos, muchas operaciones que se habían iniciado entre Cuba y entidades extranjeras, no se han llegado a concretar finalmente. Entre dichas operaciones se encuentran el caso de la empresa Tabacalera española, que comerciaba tabaco con Cuba y tenía entre sus proyectos realizar inversiones turísticas en la isla. Tras la amenaza del gobierno estadounidense de interrumpir acuerdos comerciales con la firma, esta canceló sus proyectos de inversión en Cuba.

- El monto estimado de las afectaciones causadas a la economía cubana, por el bloqueo estadounidense hasta 1995 ascendía a 45000 millones de dólares.

IV.3.7.5. SITUACIÓN TRAS LA VISITA DEL PAPA.

Como resultado de la visita que realizara el Papa Juan Pablo II a Cuba, en el mes de enero de 1998, cambió el ambiente internacional de manera favorable hacia la isla, teniendo lugar los siguientes hechos:

- Se reanudan las relaciones diplomáticas con Guatemala y Haití, se recomponen los nexos con Argentina, República Dominicana desea elevar a nivel de embajada su representación consular, Japón reestructura la deuda cubana (la mayor de la isla con país alguno) e hizo donaciones de medicamentos y Canadá aceptó recibir en su territorio a catorce presos liberados con condiciones.

- El presidente norteamericano Bill Clinton anuncia tres medidas con el objetivo de "suavizar" el bloqueo económico a Cuba:

1. Establecer nuevos arreglos para permitir a los estadounidenses de origen cubano enviar hasta 1,200 dólares al año (300 por trimestre) a sus familiares en la isla, tal como estaba autorizado hasta 1994.
2. Facilitar la expedición de licencias para el envío de ayuda humanitaria, así como permitir la venta de medicamentos.

3. Restablecer los vuelos fletados directos entre Estados Unidos y Cuba con el fin de facilitar la visita de cubanos-americanos residentes en Estados Unidos y, en especial, para organizaciones culturales y humanitarias.

En virtud de esta última medida, el 15 de julio de 1998 aterrizó en La Habana el primer vuelo directo Estados Unidos-Cuba tras dos años de haber sido interrumpidos. Fue un avión de la compañía United Airlines, fletado por la agencia ABC Charter de Miami, con 200 pasajeros.

- El 18 de junio, el gobierno de Estados Unidos autorizó a la compañía Cubana de Aviación sobrevolar su territorio en los viajes a Canadá. El anuncio ocurrió días antes de que la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI, por sus siglas en inglés) - organismo adscrito a Naciones Unidas - decidiera sobre la protesta de Cuba en el sentido de que Washington violaba el Convenio de Chicago, el cual establece el derecho de un país para que sus aviones comerciales sobrevuelen el espacio aéreo de otras naciones. La medida permite ahora a los aviones de Cubana realizar directamente sus ocho vuelos semanales a las ciudades de Toronto y Montreal, sin tener que bordear - con pérdida de dinero y tiempo - el territorio estadounidense.

- El gobierno cubano libera a más de 300 presos entre de conciencia y por delitos comunes.

IV.3.8. LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONALES Y LA DEUDA EXTERNA CUBANA.

Dos elementos íntimamente ligados para el funcionamiento de cualquier economía son: el acceso a las fuentes de financiamiento internacionales y la deuda externa, los cuales, para el caso de Cuba, se abordan a continuación.

IV.3.8.1. ACCESO DE CUBA AL FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL.

Para llevar a cabo cualquier intento de desarrollo de un país, un elemento fundamental a tener en cuenta es el financiamiento externo. Cuba, país en vías de desarrollo, no se encuentra ajena a esta situación, por lo que su proyecto de desarrollo también requiere del flujo exterior, pero este proceso se efectúa en condiciones muy distintas a la de otros países, ya que se realiza bajo los efectos del bloqueo de Estados Unidos.

Desde el principio de la integración de Cuba al campo socialista y al CAME, se reconoció su condición de país de menor desarrollo y se pusieron en práctica medidas para elevar su nivel económico por medio de las condiciones preferenciales en la colaboración económica. Así, además de mantener relaciones económicas estables y favorables en su comercio, pudo disponer de créditos para el desarrollo en condiciones ventajosas, los que sumaron miles de millones de dólares. Dichos créditos se emplearon en transformar el país,

mecanizar la agricultura, reconstruir la industria y crear la infraestructura económica que demandaba el proceso de desarrollo y que permitiera incorporar a todo el país en ello.

Los créditos oficiales y bancarios que se negociaban centralmente y en importante medida con la URSS y otros países socialistas, otorgaban condiciones favorables de pago y en muchas ocasiones se garantizaban con productos como el azúcar. Dicha ayuda financiera por parte de los antiguos países socialistas europeos y especialmente de la URSS, se calcula en unos 23450 millones de pesos.

Debido al bloqueo que por más de 35 años aplica el gobierno de Estados Unidos contra Cuba, las fuentes de financiamiento y los créditos para el desarrollo provenían casi exclusivamente de los países socialistas. Por lo tanto, la ruptura de esas relaciones económicas, no sólo afecta el intercambio comercial, sino también la integración económica, las inversiones que se desarrollaban, así como interrumpe de forma abrupta las fuentes de crédito y de financiamiento para el desarrollo del país.

A partir de ese momento, Cuba tiene que obtener su financiamiento externo de las mismas fuentes que los demás países, pero en condiciones diferentes y bajo mayores presiones ejercidas por el bloqueo norteamericano.

En condiciones normales para un país, el financiamiento externo lo obtiene de las fuentes siguientes:

- Organismos financieros internacionales tales como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Créditos directos de los bancos.
- Créditos otorgados por organismos oficiales para financiar determinadas importaciones.
- Mercados internacionales de capital ya sea a través de créditos sindicados o mediante emisiones de bonos.

Cuba no es miembro de los organismos financieros internacionales tales como el FMI, BM o BID que le permitieran obtener recursos para ajustar dificultades de la balanza de pagos o financiar proyectos específicos así como, la presión que ejerce Estados Unidos tiene un efecto muy negativo sobre las opciones de crédito para Cuba, por lo que le es sumamente difícil obtener créditos directos.

El país, no tiene acceso a los mercados internacionales de capital, por lo que no puede solicitar créditos sindicados ni hacer emisiones de bonos para financiarse.

Por todo lo anterior, el financiamiento externo que obtiene es de muy corto plazo, lo que le impide optimizar las decisiones económicas, al tener que subordinarlas siempre a los requerimientos inmediatos de liquidez para resolver las necesidades más urgentes, además de encarecer extraordinariamente los costos financieros.

Algunas instituciones oficiales y bancos han tenido comprensión de esta prioridad y comenzaron a conceder ciertas facilidades a mediano plazo, que aún son mínimas con respecto a las necesidades del país, pero hacen concebir la idea de que es posible avanzar hacia una solución satisfactoria del problema.

Ejemplo del financiamiento externo obtenido por Cuba, son los siguientes:

- Convenios de financiamiento de insumos esenciales vinculados a contratos de exportación que les sirven de garantía: En algunos casos la falta de abastos importados se ha resuelto a través de los convenios de financiamiento de insumos esenciales vinculados a contratos de exportación que les sirven de garantía. Se destacan los acuerdos con empresas francesas (Seita en el caso de la producción tabacalera y Pernod en la del ron), israelíes (cítricos), griegas (Lola Fruits, también cítricos) y españolas (Tabacalera, S.A.).

Estos constituyen otra vía importante de financiamiento ya que las empresas cubanas pocas veces logran un acceso directo al crédito bancario o de otras entidades financieras del exterior (contratado a través de las instituciones financieras nacionales), dada la situación de insolvencia grave que en muchos casos han presentado. En su defecto, tratan de resolver sus necesidades descansando fundamentalmente en las facilidades que les otorgan sus proveedores (90 a 180 días). Esta es una fuente tradicional de financiamiento, pero en el caso cubano, muchos proveedores han llegado a imponer condiciones extraordinariamente duras al percatarse de que la mayoría de las empresas no tienen fuentes alternativas de crédito por la vía bancaria.

- En las negociaciones con Rusia en 1993, se logró obtener un crédito de 350 millones de dólares destinado fundamentalmente a completar obras no concluidas del período soviético y otro crédito específico de 30 millones de dólares para la preservación de la inconclusa planta nuclear de Juraguá.

- El gobierno colombiano reabrió los créditos a Cuba, con el objetivo de reactivar el comercio bilateral mediante el sistema de compensación de pagos, como resultado de que se cumplen los compromisos mediante el envío de diversos productos farmacéuticos para saldar la deuda de 50 millones de dólares.

No obstante estos avances, la situación de cierre en el acceso a los créditos internacionales es un problema que sigue pesando con fuerza sobre la economía cubana. El tratar de llevar el financiamiento de corto plazo a uno de mediano plazo, es un objetivo estratégico para consolidar la tendencia de crecimiento que se observa en la economía.

El acceso al financiamiento por parte de Cuba, depende no sólo de la solución al problema de la deuda y de la reactivación económica, sino que está estrechamente ligado con el bloqueo económico. El no disponer de financiación adicional externa, pone en peligro el avance y el éxito de cualquier proceso transformador, como el que necesariamente está acometiendo el país.

IV.3.8.2. LA DEUDA EXTERNA CUBANA.

Otro elemento de especial importancia para el desarrollo es la deuda externa. Este, que es un elemento complejo para cualquier país, lo es aún más para Cuba, que no pertenece a los organismos financieros multilaterales y es objeto de una guerra comercial y financiera por parte de Estados Unidos.

A inicios de los años 70, la deuda externa cubana era prácticamente inexistente y es cuando se produce una apertura comercial y crediticia hacia Cuba por parte de los principales países de Europa Occidental y Japón. Dicha apertura respondía a una subida muy rápida de los precios del azúcar y el níquel. La caída posterior de esos precios y el ascenso de las tasas de interés bancarias a finales de los años setenta, incrementaron la deuda.

En 1982 cuando la banca internacional no renovó las líneas de créditos a corto y mediano plazo, el gobierno de Cuba anunció su decisión de renegociar la deuda. Se efectuaron sucesivas reuniones y acuerdos con los acreedores hasta mediados de 1986.

Debido a las condiciones externas desfavorables y a la falta de acuerdo con los bancos comerciales en lo referente a los créditos frescos necesarios, desde esos momentos se suspendieron las conversaciones con el Club de París, se interrumpió el servicio de la deuda externa y no se han recibido nuevos créditos bancarios.

Cuba no es deudora del FMI, ya que al retirarse de esta institución en 1964, liquidó los adeudos que tenía, lo que le posibilita que las conversaciones directas con los acreedores sean sin condicionamientos previos.

Hasta la fecha se han realizado varios intentos de renegociar los empréstitos en monedas convertibles, pero con poco éxito y salvo acuerdos parciales con países específicos (por ejemplo, México), dejó de servirse la deuda oficial bilateral, tanto en moneda convertible como la registrada a favor de los países socialistas. En el período de ajuste económico se han cubierto los créditos de proveedores y los asociados al financiamiento de la producción exportable.

El gobierno cubano ha declarado su disposición de analizar con los acreedores nuevas formas de pago que tengan en cuenta soluciones aceptables para las partes y que permitan al país la obtención de una nueva capacidad importadora. Se han iniciado contactos informales con los principales acreedores, pero en tanto tienen lugar estos, el país requiere del apoyo financiero externo para darle continuidad al proceso de recuperación y para crear las condiciones propicias de incrementar la exportación de bienes y servicios, aumentando así la capacidad financiera futura y haciendo viable una solución a largo plazo del tema de la deuda.

Resultado de lo anterior es que la deuda acumulada continúa creciendo como consecuencia de los intereses vencidos y hasta 1997 esta alcanzaba los 10146 millones de dólares. La deuda externa cubana en moneda libremente convertible, su evolución y desglose entre los años 1993 y 1997, se muestra en la Figura IV.28.

Figura IV.28. Deuda externa cubana en moneda libremente convertible.

UM: Millones de dólares

Concepto	1993	1994	1995	1996	1997
Deuda total	8785	9083	10504	10464	10146
I. Oficial bilateral	4047	3992	4549	6035	5853
-Préstamos intergubernamentales	40	44	47	1376	1512
-Créditos de ayuda al desarrollo	152	164	181	222	209
-Créditos a la exportación con seguro de gobierno	3855	3784	4321	4437	4132
II. Oficial multilateral	438	503	601	561	521
III. Proveedores	1867	2058	2403	1199	1169
IV. Instituciones financieras	2406	2501	2920	2640	2577
V. Otros créditos	27	29	31	29	26

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas, "Panorama económico y social" p. 6 y Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", p. 156.

En el período 1989-1996 los pagos de intereses de la deuda a corto plazo y a proveedores, ascendieron de 338 millones a más de 500 millones de dólares y en ello no sólo inciden los altos intereses cubiertos por Cuba, sino también el hecho de que tuvieron que desplazarse los financiamientos blandos del área socialista a los mercados más caros de Occidente.

Es necesario encontrar soluciones al problema de la deuda externa cubana, en especial con varios países latinoamericanos y otros acreedores, que han mostrado una voluntad para resolverlo en términos aceptables para todas las partes.

En este período de apertura económica, se han dado pasos para desbloquear los créditos internacionales mediante la búsqueda de formas alternativas de pago de la deuda cubana. Las formas fundamentales han sido crecer exportaciones y activos nacionales; en el caso de Colombia - antes mencionado -, se pagó la deuda con exportaciones y con México se han negociado inversiones en distintas áreas de la economía cubana, aspecto que se analizará en el siguiente capítulo.

IV.4. CONSIDERACIONES SOBRE LA ECONOMÍA CUBANA.

En relación con los cambios que han tenido lugar en el plano internacional y las transformaciones que se están llevando a cabo en la economía cubana, se considera lo siguiente:

- Hacia el futuro, la capacidad del país para aprovechar los mercados internacionales y el potencial de sus recursos humanos dependerá, de la posibilidad de salir del patrón tradicional de reinserción en el comercio mundial. Para ello, la economía se está ajustando al entorno internacional.

- Es necesario desarrollar una estrategia de integración a los mercados internacionales favoreciendo las actividades productivas de bienes y servicios con potencial exportador, lo que se ha de realizar fortaleciendo la capacidad competitiva de las empresas.

- Es imprescindible acelerar la transición del sector productivo a estándares internacionales de eficiencia, lo que requiere inversiones para modernizar la tecnología de la planta productiva.

- La característica de ser tradicionalmente una economía abierta, identifica la transformación actual como una reafirmación de esta condición, unida a un proceso de desregulación, descentralización y reducciones arancelarias. El alto contenido importado del producto se ha constituido en limitación del crecimiento, aunado al hecho de que el nivel de competitividad de la producción no permite aún generar un flujo suficiente de exportaciones.

- Un reto central consiste en diseñar mecanismos de generación de divisas que permitan financiar la reconversión productiva y enfrentar a los mercados internacionales.

- El objetivo de aumentar los ingresos por exportaciones y reconstruir su comercio exterior, es un aspecto de gran prioridad, tanto para aminorar las presiones externas como para hacer viable el desarrollo sostenido del futuro. Es necesario sustituir de manera eficiente importaciones, lo que se relaciona con la necesidad de que la industria cubana abarque espacios de la demanda interna que hoy se satisfacen con importaciones.

- Dada la alta dependencia estructural que tiene la economía cubana de las importaciones, cualquier reactivación de la industria pasa necesariamente por el incremento de las importaciones de materias primas, bienes intermedios, maquinarias, equipos y piezas de repuesto.

- El comportamiento de sectores tales como el turismo, la biotecnología e industria farmacéutica y su carácter de rubros dinámicos, constituye el comienzo de una importante modificación en el perfil de ventajas comparativas de Cuba, que deberá consolidarse aún más.

- La reconstrucción de la economía cubana no puede aislarse de las fuerzas de mercados foráneos intensamente competidos en donde ya se encuentra inmersa. Las ventajas comparativas ya afianzadas (azúcar, níquel, turismo) aun son insuficientes, hay que aumentar la capacidad exportadora y la sustitución de importaciones.

- Las relaciones de la economía cubana con la economía internacional, tienen posibilidades de ampliarse con la atenuación o eliminación del bloqueo.

- Dado el aislamiento de las fuentes de crédito internacional y para contribuir a movilizar el capital foráneo, la captación se ha concentrado en la inversión extranjera directa, lo que ha servido de hilo conductor para numerosas transformaciones.

- El Estado continúa desempeñando un papel importante en la producción y en la asignación de recursos, con reglamentaciones sobre las inversiones y el manejo de insumos escasos. Es necesario mejoren las condiciones externas que mantienen al país al margen de los mercados financieros y de muchas corrientes de comercio.

- Los progresos en la reconstrucción del sector exportador han sido posibles por los cambios en la descentralización y autonomía otorgada a las empresas de comercio exterior, por las modificaciones al régimen de inversión extranjera. La generalización de accesos a nuevas fuentes de ingresos es resultado de la adopción de medidas que legalizaron la tenencia de monedas convertibles, la existencia de mercados duales o el trabajo por cuenta propia.

- A pesar de las presiones que ejerce Estados Unidos para frustrar posibles negocios, el proceso avanza, sobre todo a partir de 1993 y va ganando en importancia estratégica tanto por las ramas que incluye como por la envergadura de algunas de las operaciones.

- El balance de la apertura externa es positivo, por lo que se ha logrado en cuanto a la reorientación y la diversificación geográfica de mercados; el inicio de los cambios en la estructura de los ingresos externos; los cambios institucionales, organizativos y en la gestión externa; la apertura a los negocios conjuntos con capital extranjero y la actualización de la política arancelaria, entre otros.

- El urgente proceso de reinserción supone la incorporación acelerada de otras fuentes de ingresos externos, a partir de productos y servicios portadores de nuevas ventajas competitivas, en este caso dadas por el desarrollo científico-técnico, la disponibilidad de fuerza laboral altamente calificada y el aprovechamiento de otras riquezas naturales y patrimoniales con que cuenta el país: playas, clima tropical, paisajes atractivos, además de los valores históricos y culturales que enriquecen el medio.

- El país puede constituirse en fuente de suministro de alimentos, productos textiles, confecciones, jabonería, perfumería, etcétera, con destino al abastecimiento turístico del Caribe y aprovechar así ventajas comparativas dadas por las escalas de producción y la calificación de la fuerza de trabajo, entre otras, que posee Cuba.

- Las regulaciones fiscales deberán apoyar los propósitos vinculados con la superación de las restricciones externas dando especial importancia al objetivo de estimular las exportaciones y la sustitución de importaciones.

- Es necesario reabrir de inmediato el acceso del país al crédito oficial y bancario a mediano plazo, sin lo cual todo esfuerzo por buscar soluciones viables al problema del financiamiento es seriamente perjudicado.

- En los últimos años el azúcar ha perdido participación en los ingresos de moneda extranjera. Para incrementar sus ingresos a corto y mediano plazo, la economía cubana tiene que descansar en mayor medida en actividades no azucareras: algunas tradicionales, como el níquel y el tabaco y sobre todo, el turismo y nuevas exportaciones. En estas últimas aumentar el peso de las empresas mixtas, que aportan capital y experiencia administrativa, así como mueven grandes masas de visitantes.

- Con el respaldo de la riqueza de las condiciones naturales de la isla, su clima benévolo y la abundancia de puntos donde desarrollar instalaciones turísticas, el turismo se está convirtiendo en pilar de la economía nacional.

- En Cuba se logró la formación de una fuerza de trabajo capacitada, lo que la convierte en una de sus principales ventajas comparativas.

- Por su importancia en la región del Caribe, Cuba abre perspectivas objetivas de complementariedad subregional y parte del capital latinoamericano participa en empresas mixtas cubanas y se fortalece el comercio intrarregional.

- El capital foráneo cumplirá con su papel de motor dinamizador de la economía. La descapitalización de la economía cubana, exige de recursos financieros y tecnológicos externos.

- La necesidad de disponer de fuentes estables de financiamiento externo ha llevado a promover y liberalizar el régimen de inversión extranjera, es decir, a modificar el régimen jurídico de la propiedad.

- La consolidación de la actual recuperación de la economía cubana, es un elemento clave para los inversionistas foráneos.

- Debido a la permanente guerra económica de Estados Unidos contra Cuba, la dinámica y la tendencia de los flujos financieros internacionales y la fuerte competencia entre los países subdesarrollados por su obtención, hay que considerar dichas restricciones para el país en cuanto a fuentes de financiamiento externo y a una solución al problema de la deuda externa, por lo que los esfuerzos propios son el elemento fundamental en la política económica.

- El Estado es el principal inversionista en el país y es socio en numerosas coinversiones con el capital extranjero. El capital transnacional que se invierte en el turismo u otras actividades, es capital productivo y no pertenece a las grandes corporaciones, sino a transnacionales especializadas y comparativamente pequeñas; las inversiones son muy diversificadas por su origen nacional (España, Canadá, México y otros países europeos y latinoamericanos) y debido al bloqueo, no se incluyen inversiones de capitales norteamericanos.

IV.5. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.

Después del triunfo revolucionario, el papel que ocupaba Cuba en la división internacional del trabajo - suministrador de productos primarios como azúcar, níquel, tabaco, entre otros, e importador de numerosas manufacturas, combustibles y materias primas básicas- no podía ser modificado en poco tiempo, en condiciones de bloqueo económico y comercial por parte de Estados Unidos y en medio del proceso de construcción de las bases de la nueva sociedad socialista.

La ampliación de los intercambios con los países del CAME, a partir de 1976, propició ventajas comparativas asentadas en los renglones de especialización tradicional (azúcar y níquel), a los que se incorporaron los cítricos. En estos renglones coincidían condiciones naturales, experiencia productiva y capacidades existentes. El vasto mercado de estos países y los precios superiores al mercado mundial, completaban el conjunto de factores que determinaron la prevalencia del elevado peso de estos rubros en la estructura exportadora de Cuba, aunque también debe señalarse que, ya a mediados de los años 80, el modelo de participación en los marcos del CAME concebía el desarrollo de nuevas líneas de especialización y exportación en productos de las manufacturas.

La crisis cubana también es en un primer momento una crisis económica detonada por el rompimiento del marco de sus relaciones externas que no eran sólo de comercio exterior sino de una estructura económica multinacional que se decía complementaria, con división internacional del trabajo y con condiciones de relación que aseguraba todo el funcionamiento de su economía. El alcance de esta crisis es de tal naturaleza que exhibe dramáticamente su precariedad, su dependencia y subdesarrollo no superado en esas.

La crisis cubana que irrumpe violentamente con la desintegración de la ex Unión Soviética mostró también los problemas estructurales del subdesarrollo cubano, la preeminencia de su economía de la vieja estructura agroexportadora y su enorme dependencia externa, así como el colapso de sus condiciones de reproducción, lo que determina su profunda y acelerada modificación.

El retiro de la ayuda de los países socialistas y principalmente de la URSS, fue el factor fundamental que condujo a la crisis económica de la isla a inicios de la década de los noventa, debido a la alta concentración y condiciones favorables de comercio que Cuba mantenía con dichos países.

La desaparición del modelo de relaciones con el CAME dejó a Cuba en condiciones difíciles desde el punto de vista de su participación en la economía internacional, creando la peor crisis en su historia económica reciente. Desde el comienzo de la crisis se comenzó a implantar un complejo sistema de medidas encaminadas a facilitar el acomodo productivo y recobrar los equilibrios macroeconómicos básicos. Por un lado, se introdujeron medidas de estabilización macroeconómica y, por otro, se incorporaron cambios institucionales de envergadura. Entre las primeras destacan el acuerdo de la Asamblea Nacional del Poder Popular de mayo de 1994, a partir del cual se toman decisiones orientadas a: reducir los subsidios a las empresas, aumentar los ingresos del presupuesto con vistas a disminuir significativamente el déficit; reducir los excedentes monetarios, elevar los precios y tarifas de productos y servicios seleccionados, e implantar gradualmente un nuevo sistema impositivo integral.

En medio de esta crisis de dimensiones y alcances históricos, Cuba replantea su inserción a la economía internacional así como la redefinición y reorganización de su economía.

Desde mediados de 1993, comienza a actuarse en el ámbito de las políticas económicas internas, adoptando medidas estructurales y de búsqueda de estabilización macroeconómica. Es a partir de ese momento que en términos de políticas se puede ver la interacción de tres grupos básicamente, que son: política comercial (dirigida al rediseño de la estrategia de integración a la economía internacional, tanto desde el punto de vista geográfico como mercantil), política macroeconómica (dirigida a lograr el balance interno y a diseñar incentivos que apoyen el proceso de reinserción internacional. Esto se expresa en la reducción de la liquidez excedentaria, la búsqueda del equilibrio presupuestario, la reforma tributaria, la reforma del sistema bancario, entre otros aspectos) y políticas meso y microeconómica (orientadas al diseño de acciones que fortalezcan la capacidad competitiva de las empresas, entre ellas el proceso de redimensionamiento, las transformaciones en la tenencia de la tierra y en la gestión agrícola, la introducción de mecanismos de gestión más descentralizados, así como la puesta en práctica de algunos nuevos esquemas organizativos).

En consecuencia con la necesidad de reinserción, las primeras acciones de política económica adoptadas, a partir de la desaparición del campo socialista, fueron las encaminadas al proceso de apertura externa, entendida no como simple desregulación y rebajas arancelarias, sino como proceso más integral, conducente a orientar competitivamente la economía hacia los mercados internacionales, en un proceso liderado por las exportaciones y otros ingresos y diseñadas con el propósito de restablecer los equilibrios macroeconómicos y de iniciar el ajuste estructural.

La política comercial ha sido el primer conjunto de políticas en que se ha actuado y sin lugar a dudas el más dinámico. Se rediseñó la estrategia de interacción a la economía internacional que se expresa tanto en el ámbito geográfico como mercantil. Esta estrategia tiende necesariamente a buscar la mayor diversificación de mercados y de productos, en correspondencia con las características del entorno internacional, cada vez más abierto.

Los cambios en el sector externo fueron los primeros en llevarse a la práctica por la fuerte influencia del comercio exterior y las relaciones externas sobre el proceso de reproducción de la economía cubana y la urgencia de nuevos vínculos económicos dado el enorme vacío creado por la desaparición del campo socialista. Al respecto ha tenido lugar una importante diversificación geográfica de los intercambios comerciales y se han incrementado las relaciones con América Latina y el Caribe como parte de los esfuerzos de integración con esta región.

Un país que como Cuba padece de una alta dependencia del comercio exterior, tiene que acometer, como lo está haciendo, un reordenamiento geográfico importante, con vista a sustituir muchos de los mercados de que disponía hace algunos años.

Un segundo aspecto viene dado por los importantes cambios institucionales, organizativos y de gestión, asociados a la actividad externa, directa o indirectamente. La eliminación del monopolio del comercio exterior por el estado, la descentralización de la gestión comercial externa, la vinculación directa de algunos productores o consumidores con los mercados externos y el autofinanciamiento en divisas para empresas seleccionadas, son los rasgos básicos de este proceso, que necesariamente debe continuar perfeccionándose. El objetivo de estos cambios es apoyar el proceso de reinserción internacional de Cuba, buscando que las empresas nacionales alcancen una relación mas estrecha con los mercados de exportación y puedan también mantener la atención directa sobre el aseguramiento de los insumos importados.

Los cambios en las condiciones externas en que se desenvolvía la economía cubana hasta 1990 suponen un reto de reinserción internacional y de competitividad del país así como profundas transformaciones de su comercio exterior. De acuerdo con las modificaciones constitucionales aprobadas en 1992 el Estado no ejerce ya el monopolio del comercio exterior; su actual función en este sentido es dirigir y controlar esta actividad.

Los cambios constitucionales de 1992 (eliminación del monopolio del comercio exterior, reconocimiento del derecho de propiedad de empresas mixtas, posibilidad de transferencia de la propiedad estatal, ampliación de las facultades para la gestión externa, modificación al régimen de planificación estatal), sientan las bases para transformaciones ulteriores.

La economía cubana está pasando a formas de funcionamiento más descentralizadas con mayor uso de los instrumentos monetarios y financieros, a diferencia de la forma anterior, asentada básicamente en la distribución de recursos a través del sistema de balances materiales y en la dirección centralizada conforme al plan. Esto significa que comienzan a actuar ya en el país los componentes de la política macroeconómica con diferente grado de fuerza en función del desarrollo que han logrado los instrumentos propios de cada uno. En particular está actuando activamente la política fiscal, la monetaria, la cambiaria y la financiera. El propósito debe ser que estas políticas

establezcan los incentivos que apoyen el proceso de reinserción de Cuba en la economía internacional.

En este sentido, la política fiscal contempla el apoyo al proceso de captación de capital extranjero al permitir reducciones y exenciones temporales de impuestos a las empresas mixtas. Por otra parte las medidas de saneamiento financiero interno al plantear la reducción o eliminación de los subsidios a las empresas, son consistentes con el propósito de lograr una verdadera competitividad por la vía de una mayor eficiencia y un incremento de la productividad.

A mediados de septiembre de 1994 se anunció la Ley # 73 del Sistema Tributario adoptada por la Asamblea Nacional del Poder Popular, en la que se establecen nuevos impuestos y contribuciones, así como modificaciones a las ya existentes. Aunque la nueva ley de impuestos ha estado asociada a las tareas de saneamiento de las finanzas internas, su importancia en realidad radica en que ha establecido un sistema impositivo diseñado para funcionar en un contexto caracterizado por la diversidad de agentes económicos. De este modo la orientación del sistema impositivo parece coincidir con la tendencia de la política económica cada vez más orientada hacia la diversificación de la economía y el funcionamiento de los mercados.

La gradual aplicación de la Ley # 73 se concreta en un aumento de las contribuciones del sector no estatal y de la población. No significa lo anterior que la influencia estatal en numerosas actividades productivas haya desaparecido. El peso del gobierno sigue siendo considerable no sólo por la vía del presupuesto, sino también a través de mecanismos extrafiscales. Aquí destacan la asignación de créditos, divisas, insumos o recursos de inversión y la fijación de precios a bienes intermedios o de consumo final.

En cuanto a la política monetaria y la cambiaria se dan los pasos que conducen a la eliminación del exceso de dinero en circulación. La evolución monetaria entre 1989 y 1998 muestra la amplitud de los desbordamientos macroeconómicos que afectaron la economía cubana y la eficacia de las medidas de estabilización que se instrumentaron a partir de 1993. La liquidez excesiva de la economía, aunque todavía importante, está en vías de atenuarse, mientras que la cotización del peso frente al dólar se recuperó de manera notable.

Los cambios enumerados constituyen el inicio de transformaciones más profundas de las instituciones financieras. Al respecto, la promulgación del Decreto-Ley # 172 y del # 173 en mayo de 1997, crean el Banco Central de Cuba y la banca comercial, regulando el establecimiento y funcionamiento de los propios bancos e instituciones financieras no bancarias, respectivamente.

El paso más importante en esa dirección lo constituye la separación de las funciones de banca central y banca comercial que hasta ese momento coincidían en el Banco Nacional de Cuba. Ello constituye un paso importante en el proceso de reordenamiento que se lleva a cabo y dejará constituido un sistema bancario de dos niveles integrado por la

banca comercial, encargada de brindar servicios de intermediación financiera y por un banco central que regulará y supervisará su funcionamiento.

En las actuales circunstancias resulta necesario para el país contar con un banco central que se concentre en la ejecución de las siguientes funciones básicas: emisión de moneda y velar por su estabilidad, proponer e implementar la política monetaria del país, actuar como órgano rector del sistema bancario nacional y ejercer la supervisión de las entidades integrantes del mismo.

También resulta de vital importancia la creación de un verdadero sistema financiero con sus instituciones e instrumentos, que facilite los vínculos con los mercados internacionales de capital, amplíe las posibilidades de captación de recursos y permita una mayor flexibilidad en la operación de las empresas.

Los cambios institucionales y la propia dinámica de la reconstrucción de la economía cubana imponen la remodelación obligada del sistema financiero. Los primeros pasos ya han sido dados. Se crearon las instituciones bancarias y financieras mencionadas en párrafos anteriores y se legalizaron la tenencia de divisas y las cuentas bancarias en moneda extranjera, además de poner en operación casas de cambio.

Con estas medidas, los bancos cubanos tendrán muchas más posibilidades de promover y encausar el crédito externo para el desarrollo del país y el comercio exterior y serán capaces de dar respuesta al proceso de descentralización que tiene lugar en la economía, al mismo tiempo que se establece una clara y conveniente distinción entre la función de banca central, la actividad bancaria comercial y la de la banca de desarrollo, que le permite a cada una concentrarse en sus objetivos institucionales.

Un propósito importante de la política macroeconómica es contribuir a movilizar el capital foráneo. En el caso de Cuba, dado el aislamiento de las fuentes de crédito internacional a que se ve sometida, la captación se ha concentrado básicamente en la inversión extranjera directa, lo cual ha sido un rasgo muy significativo del proceso de apertura y en buena medida ha venido en hilo conductor de numerosas transformaciones.

La apertura al capital extranjero constituye uno de los primeros pasos del proceso de transformaciones de la economía cubana. Concebido para obtener acceso a capital, mercados y tecnologías, ya contribuye de manera visible al fuerte desarrollo del turismo y a la reanimación de varias importantes ramas industriales y de los servicios.

El elemento determinante de la reinserción internacional de la economía cubana y uno de los aspectos centrales de su reforma económica es la nueva relación con el capital extranjero. Ante la violenta ruptura de sus condiciones de reproducción económica y ante la imposibilidad de nuevos créditos internacionales por la suspendida renegociación de su deuda externa, el gobierno cubano replantea su relación con el capital extranjero en empresas específicas como nuevo motor de crecimiento.

La promulgación de la ley de inversiones extranjeras de 1995 representa un avance importante en la flexibilización del proceso de apertura, ya que incluye entre sus características principales las siguientes: se reconocen tres formas legales de inversión extranjera (empresas mixtas, contratos de asociación económica internacional y empresas de capital totalmente extranjero), se otorgan garantías a la repatriación de utilidades y a la protección de la inversión foránea, se abre la participación del capital foráneo a todos los sectores de la isla, exceptuando a las instituciones armadas y los servicios de salud y educación a la población cubana y se autoriza a los inversionistas extranjeros a adquirir la propiedad u otros derechos reales sobre bienes inmuebles situados en el territorio nacional.

El turismo se ha convertido en los últimos años en una de las principales actividades del país, como parte del proceso de apertura iniciado en la isla desde principios de la década de los noventa ante el derrumbe de sus antiguos y desaparecidos aliados del campo socialista en Europa del este.

Para superar la crisis actual, el gobierno ha otorgado un mayor impulso a la inversión extranjera, en aras de revitalizar la deteriorada economía, al grado que se pretende convertir a la inversión foránea en un factor dinamizador de la economía. En la actualidad, Cuba está atrayendo al capital europeo, japonés, canadiense y latinoamericano que esté dispuesto a participar en esta etapa creadora de economía mixta que ofrece innumerables oportunidades para los socios comerciales actuales y potenciales.

En los últimos años, la apertura del capital extranjero no sólo es un recurso para apoyar el desarrollo económico del país; también se pretende convertir a los sectores abiertos a la participación de capital extranjero en el resorte que impulse un proceso integral de modernización y eficientización de la planta productiva.

En el mundo actual, sin la existencia del campo socialista, con una economía mundial que se globaliza y fuertes tendencias hegemónicas en el campo económico y político, Cuba, sometida además, a un feroz bloqueo, careciendo de capital, tecnología y muchas veces mercado, puede obtener, a través de la inversión extranjera, beneficios con la introducción de nuevas tecnologías, la modernización de las industrias, mayor eficiencia productiva, la creación de nuevos puestos de trabajo, mejoramiento de la calidad de los productos y los servicios que se ofrecen y una reducción de los costos, mayor competitividad en el exterior, el acceso a determinados mercados, lo que en su conjunto apoyaría los esfuerzos que debe realizar el país en su desarrollo económico y social.

El turismo es en la actualidad, el elemento más dinámico de los ingresos externos de Cuba y uno de los factores de impulso de la economía. Esta industria considerada un rubro más de exportación y altamente rentable además, debe proporcionar a la isla una buena parte de los recursos en divisas que tanto necesita, a la vez debe constituirse en fuente de empleo para miles de personas y en catalizador de avance de otras industrias colaterales.

Otro aspecto que complementaría las acciones en cuanto a la captación de capital sería el logro de una solución al problema de la deuda externa cubana. El Gobierno cubano ha hecho pública su disposición de examinar en el Club de París u otros foros apropiados, tanto multilateralmente como bilateralmente, las posibilidades de lograr acuerdos con los acreedores en un marco de flexibilidad y búsqueda de soluciones razonables. Con algunos países se han encontrado vías para honrar los compromisos y a la vez aumentar el comercio y las inversiones, el caso más significativo es México.

El acceso al financiamiento, depende no solo de la solución de su deuda y de la reactivación económica, sino que está estrechamente ligado con el problema del bloqueo. No obstante, el país trata de diversificar las fuentes de financiamiento (la inversión extranjera es un ejemplo), para lo cual se dan pasos en cuanto a reforma bancaria y desarrollo de un sistema financiero en el país que posibilite acceder a otros instrumentos en uso internacionalmente.

Un elemento esencial en esta dirección lo constituye la necesidad de reabrir el acceso al crédito oficial y bancario a mediano plazo, sin lo cual todo esfuerzo por buscar soluciones viables a este problema se vería seriamente perjudicado.

La etapa inicial de la apertura externa consistente en: diversificación geográfica, descentralización de la gestión externa, apertura al capital extranjero, desregulaciones, ha sido cumplida con un saldo favorable.

Cuba ha sido siempre una economía abierta, por lo cual se asiste ahora más bien a la reafirmación de la vocación de apertura, entendida como un proceso liderado por las exportaciones, unida a un proceso de desregulación, descentralización y reducciones arancelarias. Cuba se prepara para una futura integración económica de la región del Caribe. La economía cubana se transforma y se adapta a las condiciones de funcionamiento actuales de la economía internacional. Esto le da mayores posibilidades de asumir un proceso integracionista en la región cuando estén creadas las condiciones para este. Mientras tanto la política es fomentar cada vez más los vínculos con estos países. Su adhesión a la AEC como miembro fundador y su activa participación en esta agrupación son una demostración de esta voluntad.

Enfrentada a la agudizada agresión de Estados Unidos que ha cancelado desde el bloqueo de 1962 su acceso a los recursos de los organismos internacionales como el FMI y el BM y a la imposibilidad de renegociación de su deuda externa desde 1987, busca una re inserción diversificada que preserve la soberanía nacional, el papel rector del estado en el desarrollo y una política social que garantice las conquistas revolucionarias en materia de salud, educación, empleo y seguridad social; re inserción que enfrenta grandes dificultades y en la que también representa una gran debilidad la necesidad de financiamiento externo. Mientras, la estrategia cubana de re inserción hacia el capital extranjero busca la inversión productiva para fortalecer la planta industrial y turística principalmente.

Al mismo tiempo importantes factores específicos profundizan las dificultades del proceso de recuperación: la ausencia de accesos a los mercados internacionales de capital y en el continuado bloqueo al comercio impuesto por Estados Unidos, que también acrecienta los costos de transición.

En octubre de 1992 se promulgó la Ley Torricelli, que prohíbe las transacciones con filiales de empresas norteamericanas en terceros países, e impide que barcos que arriben a Cuba lo hagan por seis meses a puertos de Estados Unidos.

El 12 de marzo de 1996, se aprueba la Ley Helms-Burton, con el propósito de recrudecer el bloqueo a Cuba y con una marcada intención de evitar las inversiones extranjeras en la isla, de forma que no se posibilite el desarrollo económico del país. Esta Ley, que desde que se propuso ha tenido internacionalmente una gran oposición, ya que no sólo trata de asfixiar económicamente al pueblo cubano, sino que tienen una esencia extraterritorial, debido a que condiciona la relación con Estados Unidos, de aquellas entidades o países que soberanamente hayan decidido comerciar con Cuba.

El nuevo engendro jurídico norteamericano está diseñado, básicamente, para tratar de impedir la apertura externa y la reinserción de Cuba en la economía internacional, buscando atemorizar a los potenciales inversionistas y socios comerciales, al otorgar a tribunales norteamericanos la facultad de decidir sobre pleitos que pueda presentar algún nacional de Estados Unidos contra un tercero que "trafique" con una propiedad que hubiera sido nacionalizada el 1º de enero de 1959 o después; así como mediante la amenaza de negar las visas de entrada en Estados Unidos de determinadas personas involucradas en actividades relacionadas con propiedades que reclamen ciudadanos norteamericanos.

En medio de incontables dificultades, el país ha logrado en estos últimos años detener la caída de su economía y adoptó las medidas necesarias para iniciar la recuperación y encontrar nuevos mercados y socios económicos y comerciales. Para lograr su reinserción, el país debe tener: participación en las corrientes dinámicas del comercio internacional; acceso al financiamiento internacional; acceso a la inversión extranjera directa; acceso a la tecnología. El logro de lo anterior depende tanto de factores exógenos, ajenos al control del país, como de las políticas internas que se apliquen.

En el caso cubano los factores exógenos son el bloqueo de los Estados Unidos y el contexto internacional actual. Sobre el primero, cabe apuntar que la actual Administración norteamericana seguramente mantendrá su actual política hasta tanto los intereses de negocios con Cuba se tornen lo suficientemente importantes como para presionar en favor de un cambio. Sin dudas en ello influirá el proceso de recuperación de la economía cubana.

Sin renunciar a su rumbo socialista, Cuba debe insertarse en la economía mundial, dominada por las transnacionales, caracterizada por el intercambio desigual y abrirse paso en mercados internacionales inundados de productos donde la competencia es cada vez más difícil. Los retos que ello plantea para cualquier país del Tercer Mundo, se multiplican en el caso de Cuba, excluida de las instituciones del sistema financiero internacional y

sometida a una feroz guerra económica por parte de Estados Unidos. Carecemos de crédito a largo y mediano plazos y debemos pagar elevados intereses por créditos comerciales a corto plazo.

Por todo lo antes expuesto, una de las formas que ha adoptado Cuba para obtener financiamiento, son los swaps de deuda, los que se abordan a continuación.

CAPITULO V

CAPÍTULO V. POSIBILIDADES DE UNA MAYOR UTILIZACION DE LOS SWAPS DE DEUDA EN CUBA

V.1. GENERALIDADES.

Los cambios ocurridos en la esfera internacional y la consiguiente modificación en las relaciones económicas de Cuba con el exterior; las transformaciones que internamente se están llevando a cabo y el recrudecimiento del bloqueo de Estados Unidos, han conducido a que Cuba busque nuevos mecanismos para resolver el problema de su deuda externa y el acceso al financiamiento internacional.

La utilización del swap de deuda por parte de Cuba y las posibilidades de una mayor utilización de este mecanismo para disminuir su deuda externa y obtener financiamientos externos para su economía, son aspectos que se abordan en este capítulo.

V.2. SWAPS DE DEUDA REALIZADOS POR CUBA.

Además del fomento a la inversión extranjera y de los esquemas de fondeo de importaciones necesarias para producir bienes exportables, Cuba ha aplicado otras modalidades de financiamiento. Así, se han instrumentado intercambios de deuda por capital para aliviar los problemas de la suspensión de pagos de empréstitos externos.

Uno de los países con el que se ha efectuado este tipo de intercambio es México, donde a través del Programa de Swaps entre Cuba y Bancomext diferentes empresas mexicanas han invertido en Cuba, tal como se detalla a continuación.

A finales de la década del 80 comienza a ser significativa la inversión mexicana en Cuba. En ello tiene importancia el papel desempeñado por el Banco Nacional de Comercio Exterior de México (Bancomext), que le concedió al Banco Nacional de Cuba (BNC) una línea de crédito desde el año de 1975 por 20 millones de dólares, la cual se renovaba consecutivamente cada año y le permitía a Cuba importar productos y servicios de origen mexicano.

En 1989 se reestructura la deuda de Cuba con México por 127.5 millones de dólares, y se amplía la línea de crédito. En 1991 México y Cuba suscriben un Acuerdo Marco de intercambio de deuda por inversión, más conocido como swap de deuda/capital y mediante el cual se favorece la creación de asociaciones económicas entre empresas de ambos países. Dicho programa se suscribe por Bancomext de México y BNC.

Entre las características de este programa de intercambio de deuda por capital se encuentran las siguientes:

- Se logró cancelar deuda de Cuba con México por 248 millones de dólares hasta 1995.

- Permite que las empresas mexicanas aporten el 75% de su inversión en deuda y sólo el 25% en capital.
- Bajo este esquema se realizó lo siguiente:
 - * Convenio de Cemex, mediante el cual se intercambi6 deuda por 20 millones de d6lares de deuda por activos de la planta cementera de El Mariel.
 - * Inversi6n mexicana en la telefonía cubana que permiti6 cancelar deuda por valor de 200 millones de d6lares. Dicha inversi6n se realiz6 por el Grupo Domos, a trav6s de su empresa Corporaci6n Interamericana de Telecomunicaciones (Citel).
 - * Inversi6n inicial de capital mexicano de 50 millones de d6lares para la constituci6n de la empresa International Textil Corporation, la cual tiene un aporte total de 1111 millones de d6lares y las utilidades cubanas contribuyen a pagar la deuda de Cuba con M6xico.
 - * Carta de intenci6n firmada por Mexpetrol (subsidiaria de Pemex) y Cuba Petr6leo, S. A. (Cupet) para constituir una empresa de refinaci6n que operarí la refinería de Cienfuegos y podría refinar 65 000 barriles diarios de crudo mexicano así como procesar tres millones de toneladas anuales de petr6leo. La producci6n se destinaría tanto para el mercado interno como para la exportaci6n y permitiría terminar de pagar la deuda de Cuba con M6xico de 340 millones de d6lares mediante el sistema de swaps.

De estos ejemplos de aplicaci6n del mecanismo de swaps de deuda, no todos llegaron a materializarse, ya que despu6s de la aprobaci6n de la Ley Helms-Burton en Estados Unidos, la inversi6n mexicana en Cuba ha sufrido algunos cambios, aspecto que se abord6 en el capítulo anterior.

Cuba tambi6n ha aplicado el swap de deuda en una inversi6n uruguaya para la distribuci6n de carne salada, parte de cuyas utilidades se utilizarán para saldar una deuda de 30 millones de d6lares.

V.3. POSIBILIDADES DE UNA MAYOR UTILIZACI6N DE LOS SWAPS DE DEUDA EN CUBA.

Para determinar la posibilidad de una mayor utilizaci6n de los swaps de deuda en Cuba, hay que tener en cuenta los factores que condicionan la necesidad de su utilizaci6n, como los que posibilitan su aplicaci6n.

- Factores que condicionan la necesidad de la utilización de los swaps de deuda en Cuba:

1. El limitado acceso que tiene el país a los créditos internacionales.
2. El financiamiento que obtiene es a corto plazo y con altas tasas de interés.
3. No pertenece a los organismos financieros internacionales.
4. No tiene acceso a los mercados internacionales de capital.
5. Suspendió el pago del servicio de la deuda externa en 1986.
6. La presión que ejercen las legislaciones norteamericanas al sancionar a quienes mantienen relaciones comerciales con la isla.

- Factores que posibilitan la aplicación por parte de Cuba de los swaps de deuda:

1. Las transformaciones que se están llevando a cabo en el país, en correspondencia con las condiciones económicas internacionales.
2. La apertura a la inversión extranjera directa.
3. El establecimiento de facilidades a los inversionistas.

Después de mencionados estos factores y de analizados en capítulos anteriores los tipos de swaps de deuda y las condiciones de la economía cubana, se puede determinar la posibilidad de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba, como un medio para disminuir el monto de su deuda externa y obtener financiamientos externos para su economía.

De acuerdo con ello considero lo siguiente:

- El swap deuda/moneda local no tiene una aplicación inmediata en Cuba, ya que se emplea para captar capitales nacionales que por distintas circunstancias se encuentran invertidos en el exterior en divisas fuertes, a cambio de lo cual se le entrega su valor en moneda local o en deuda pública doméstica. Este criterio de no aplicabilidad se sustenta en lo siguiente:
 1. Por la situación económica que tiene la isla, por las características de su economía y de las relaciones con el exterior, no existen capitales nacionales invertidos en el extranjero.
 2. El peso cubano, moneda oficial del país, no es una moneda libremente convertible, por lo que no tiene circulación en el exterior.
 3. Por la situación monetaria que tiene el país y que estuvo caracterizada, hasta hace muy poco tiempo, por una excesiva sobreliquidez monetaria, la cual ha disminuido como resultado de las medidas que se han tomado, no sería prudente inyectar pesos cubanos en la circulación mediante este mecanismo, ya que no habría áreas suficientes hacia donde canalizarlo, pues la mayor parte de las materias primas necesarias para la producción

se pagan en dólares, por ser importadas o tener un elevado componente importado en su producción. Además, ello elevaría nuevamente el tipo de cambio.

4. El estado cubano, hasta la fecha, no emite deuda pública interna para financiarse. En el país no existe un mercado de valores que facilite la compra-venta de títulos de valor, por lo que actualmente no están creadas las condiciones para que exista la posibilidad de transformar la deuda externa en deuda pública doméstica.
- El swap deuda/naturaleza no tiene una aplicación inmediata para Cuba, ya que se utiliza para reducir deuda externa, que se adquiere por ecologistas para utilizarla en la preservación de la naturaleza y del medio ambiente del país deudor, mediante el recibo de moneda local. Las condiciones que presenta Cuba y que determinan este criterio de su no aplicabilidad, son las siguientes:
 1. No existen grandes extensiones boscosas amenazadas por una tala sin control, ni especies de animales en peligro de extinción por una caza indiscriminada o la desaparición de su hábitat.
 2. La mayor parte de las bellezas naturales de la isla consiste en una extensa zona de costa, con hermosas playas donde hay gran presencia de la inversión extranjera, en las que se están desarrollando diferentes polos turísticos y se tiene como prioridad el aprovechamiento, mantenimiento y cuidado del entorno.
 3. El gobierno aplica una política de desarrollo y de inversión extranjera consciente y cuidadosa, analizando caso por caso donde se va a invertir, velando por la preservación del entorno y el cuidado de la naturaleza.
 4. La mayor parte de las materias primas y productos necesarios, se adquieren en dólares, por lo que la moneda local no sería de gran utilidad desde el punto de vista económico para realizar este tipo de operación.
 5. No obstante lo anterior, no se descarta la posibilidad de que hubieren organizaciones ecologistas interesadas en apoyar el cuidado del medio ambiente en el país y se realice este tipo de swap, pero hasta la fecha, ello no ha ocurrido.
 - El swap deuda/deuda no tiene una aplicación inmediata para Cuba, ya que en él tiene lugar una transferencia en la propiedad de los préstamos otorgados entre los acreedores, sin que en ello participen los gobiernos de los países deudores. Este criterio de su no aplicabilidad inmediata, se sustenta en lo siguiente:
 1. La situación de impagos en que se encuentra actualmente la deuda

externa cubana, hace que los acreedores no estén interesados en obtener créditos concedidos a Cuba.

2. La situación económica de la isla, no incentiva a realizar este tipo de operaciones para el futuro propietario de la deuda.
 3. El bloqueo económico que desde hace más de 35 años aplica el gobierno de Estados Unidos y que se ha visto agravado en los últimos tiempos por las leyes Torricelli y Helms-Burton, no estimula a obtener deuda de Cuba por las limitaciones que implica referente a las inversiones que se podrían realizar en el país.
- El swap deuda/capital sí tiene una aplicación inmediata en Cuba, ya que permite a los inversionistas internacionales adquirir parte de la deuda externa cubana e invertirla en capital en el país.

Este tipo de swap se ha aplicado en Cuba con la variante de que no se recompra al inversionista extranjero la deuda en moneda local, sino que se constituyen asociaciones económicas con el capital extranjero, las cuales en sus operaciones, generarán los recursos necesarios para el pago de la deuda.

Se propone que este tipo de swap tenga una mayor aplicación ya que:

1. Se han efectuado transformaciones en la esfera económica que tienen, entre otros objetivos, facilitar la inversión extranjera en el país y adecuar la economía a las condiciones internacionales.
2. Se ha realizado la apertura de casi todos los sectores a la inversión extranjera, lo que hace que exista una gran variedad de opciones para escoger donde invertir.
3. Se le conceden facilidades a los inversionistas.
4. El swap permite que la inversión se realice a un menor costo.
5. La recuperación económica que tiene lugar en el país, estimula la participación de los inversionistas.
6. La percepción que existe acerca de que los inversionistas actuales se están posicionando en el mercado cubano, por lo que cada vez será más difícil entrar al mercado a aquellos que esperen mejores condiciones para invertir, como puede ser, esperar el levantamiento del bloqueo económico que aplica Estados Unidos contra Cuba.

- El análisis de la deuda externa cubana en moneda libremente convertible muestra que durante los años 1994 y 1995 esta siguió aumentando, sin embargo en los años 1996 y 1997 se produce una disminución de la misma, en relación con el año anterior para cada uno, por valor de 40 y 318 millones de USD respectivamente, a lo que contribuye los swaps de deuda/capital realizados, ya que se tiene la posibilidad de generar los recursos necesarios para pagar la deuda (Figura V.1.)

Figura V.1. Variación de la deuda externa cubana en moneda libremente convertible.

	1993	1994	Variación respecto al año anterior		1995	Variación respecto al año anterior		1996	Variación respecto al año anterior		1997	Variación respecto al año anterior	
			Cant.	%		Cant.	%		Cant.	%		Cant.	%
Deuda total	8785	9083	298	103.4	10504	1421	115.6	10464	(40)	99.6	10146	(318)	96.9

Fuente: Ver Figura IV.28 y cálculos realizados.

No obstante lo anterior, en tendencia se observa un crecimiento de la deuda, ya que la deuda acumulada hasta 1997 representa el 115.5% de la existente en 1993, lo que permite afirmar que en los swaps de deuda/capital que realiza Cuba no se logra una disminución de la deuda, sino que se crean las condiciones para poder efectuar su pago.

Además, este incremento en el monto de la deuda se corresponde con la acumulación de intereses de la deuda contraída anteriormente y por la que Cuba en 1986 se declaró en suspensión de pagos.

- La aplicación del swap deuda/capital por Cuba tiene su límite, el cual está dado por los aspectos siguientes:
 1. La constitución de las asociaciones económicas con el capital extranjero y la consiguiente aportación de la parte cubana, implica la enajenación de activos de propiedad estatal en favor de una entidad jurídicamente privada.
 2. Internamente en el país no existe un mercado de valores que facilite a los inversionistas retirarse de la asociación en caso necesario.
 3. Por las restricciones que impone Estados Unidos, no existe internacionalmente un mercado en el que aquellos que han invertido en Cuba puedan vender su participación.

- Se propone que se establezcan programas de swaps de deuda/capital con los diferentes países con los cuales Cuba tiene una elevada deuda externa, con el objetivo de lograr lo siguiente:
 1. Obtener financiamientos externos para la economía.
 2. Facilitar la inversión de diferentes empresas extranjeras en Cuba.
 3. Abrir la posibilidad de la negociación de la deuda externa.
 4. Permitir ampliar el comercio exterior.
 5. Promover las asociaciones entre empresas cubanas con las de los países participantes.
 6. Poner en explotación capacidades instaladas que se encontraban paralizadas por falta de recursos materiales.
 7. Canalizar la inversión extranjera hacia áreas determinadas de la economía que sean de interés tanto para el país como para el inversionista.
 8. Obtener acceso a mercados, tecnología y recursos.
 9. Lograr que las entidades extranjeras puedan acceder al mercado cubano.
 10. Superar las limitaciones que impone el no pertenecer a los organismos financieros internacionales, el no tener acceso a los mercados internacionales de capital y los escasos créditos internacionales que recibe.

- Se propone que se continúen las transformaciones económicas que se están llevando a cabo en la economía cubana con el objetivo de:
 1. Adecuar la economía cubana a las condiciones económicas internacionales.
 2. Facilitar la inserción de Cuba en el proceso de globalización mundial que tiene lugar en los tiempos actuales.
 3. Continuar el perfeccionamiento de las instituciones bancarias cubanas.
 4. Mantener la recuperación económica en el país, mejorando los indicadores económicos, con el propósito de provocar un cambio en la percepción de las posibilidades del país, atraer la inversión extranjera y poder realizar swaps de deuda/capital.
 5. Continuar con el proceso de apertura económica y con las facilidades que se brindan a los inversionistas extranjeros.

De acuerdo con lo antes expuesto, sí es posible una mayor utilización de los swaps de deuda/capital en Cuba como un medio para obtener financiamientos externos para su economía, pero no para disminuir el monto de su deuda externa ya que solamente se crean las condiciones para posibilitar el pago futuro de esta.

Los capitales extranjeros pudieran extender la utilización del mecanismo, como una forma de resolver el problema de la deuda cubana y la forma en que Cuba está llevando a cabo la realización de los swaps de deuda/capital permite que estos cumplan los objetivos previstos de reducción de deuda y de obtención de financiamiento.

V.4. ANÁLISIS DE DATOS INDIRECTOS.

Debido a que no es posible obtener información que permita el análisis directo de los swaps de deuda realizados por Cuba, la deuda externa y los financiamientos externos que obtiene, el análisis se efectúa a partir de indicadores indirectos los cuales han sido modificados como resultado de la realización de swaps de deuda /capital por Cuba y que han contribuido a lo siguiente:

1. Producto Interno Bruto (PIB).

- El financiamiento obtenido ha posibilitado el incremento del PIB, tal como se muestra en la Figura V.2.

Figura V.2. Producto Interno Bruto (a precios constantes de 1981).

	UM: Millones de pesos								
	1993	1994	Respecto año ante- rior (%)	1995	Respecto año ante- rior (%)	1996	Respecto año ante- rior (%)	1997	Respecto año ante- rior (%)
PIB	12776.7	12868.3	0.7	13190.0	2.5	14218.0	7.8	14748.3	2.5

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas, "Panorama económico y social", p. 4 y cálculos realizados.

El análisis del PIB muestra que la economía cubana ha tenido un crecimiento sostenido a partir de 1994 para lo cual es necesario contar con el financiamiento que permita adquirir los recursos para dicha producción; dentro de estos financiamientos se encuentran los obtenidos a través del swap deuda/capital.

- El incremento en el PIB, ha posibilitado la disminución del déficit fiscal, ya que se ha producido un aumento de los ingresos a partir de que es mayor el número de entidades que aportan al fisco así como de los productos gravados con impuesto, a la vez que hay una disminución de los egresos, fundamentalmente los destinados al subsidio de las empresas, tal como se muestra en la Figura V.3.

El análisis muestra como el déficit fiscal ha ido disminuyendo a partir de 1994, pasando a ser de un 39.5% del PIB en 1993 a un 3.1% en 1997, lo que es resultado de que los ingresos de manera general han aumentado a la vez que los egresos van disminuyendo de forma general, destacándose dentro de ellos el subsidio por pérdidas a la actividad empresarial que representa el 37.3% de los egresos totales en 1993 y pasó al 10.7% en 1997, lo que demuestra el proceso de reactivación económica que está

teniendo lugar en el país, la recuperación de la actividad que progresivamente tienen las empresas.

Figura V.3. Evolución del déficit fiscal.

UM: Millones de pesos

	1993	1994	Respecto año ante- rior (%)	1995	Respecto año ante- rior (%)	1996	Respecto año ante- rior (%)	1997	Respecto año ante- rior (%)
Ingresos totales	9515.9	12756.9	134.1	11593.2	90.9	12124	104.6	12203.6	100.6
Egresos totales	14566.5	14178.3	97.3	12358.7	87.2	12692.5	102.7	12662.6	99.8
-Subsidio por pérdidas actividad empresarial	5433.9	3446.9	63.4	1802.9	52.3	1400	77.6	1350	96.4
Superávit/ Déficit	-5050.6	-1421.4	28.1	-765.5	53.8	-568.5	74.3	-459.0	80.7
Porcentaje del PIB	39.5	11.0		5.8		4		3.1	

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro III.2, p. 79, Cuadro III.3 p. 81, Cuadro A.7; Ministerio de Finanzas y Precios, "Resultado de las medidas de saneamiento financiero aprobadas por la Asamblea Nacional", p. 2, 3, 13; Oficina Nacional de Estadísticas, "Panorama económico y social" p. 5 y cálculos realizados.

2. Comercio exterior.

- La modificación de la orientación geográfica del intercambio comercial pasando América del 5.7% en 1989 al 22.8% en 1997¹⁹.
- Incremento del intercambio comercial con los países que participan en la realización del swap deuda/capital, tal es el caso de México que en 1997 aumentó en un 14.7% su intercambio con Cuba en relación con 1996²⁰.
- Con la obtención de financiamiento se ha posibilitado la diversificación mercantil en el comercio exterior, ya que los inversionistas tienen actividades en las que pueden invertir, lo que posibilita para Cuba ampliar su oferta de productos.

¹⁹ OFICINA Nacional de Estadísticas Panorama económico y social, 2000, p. 7.

²⁰ Ibid. p. 8.

3. Asociaciones económicas con capital extranjero.

- Incremento en el número de asociaciones económicas con capital extranjero, tal como se muestra en la Figura V.4.

Figura V.4. Asociaciones económicas con capital extranjero.

DETALLE	1993	1994	Respecto año ante- rior (%)	1995	Respecto año ante- rior (%)	1996	Respecto año ante- rior (%)	1997	Respecto año ante- rior (%)
Constituidas en ese año	60	74	123.3	31	41.9	48	154.8	34	70.8
Total de asociaciones	107	181	169.2	212	117.1	260	122.6	294	113.1

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa", Cuadro A.26 y p. 192; Oficina Nacional de Estadísticas, "Panorama económico y social" p. 16 y cálculos realizados.

Los datos muestran como se produce un aumento en el número de asociaciones económicas con capital extranjero constituidas que son el resultado, en ocasiones, de los swaps de deuda/capital realizados. En el período analizado se crearon más de 30 asociaciones anualmente los que aportan financiamiento a la nueva entidad y para 1997 tenían una inversión comprometida superior a los 3000 millones de dólares.

V.5. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.

La nueva situación surgida como resultado de los cambios a nivel mundial y en las relaciones económicas externas de Cuba, agravadas aún más por el recrudecimiento del bloqueo que Estados Unidos ha mantenido contra la isla durante más de 35 años, le hizo necesario buscar fórmulas para enfrentar dos de los problemas fundamentales que confronta en su desarrollo económico, su deuda externa y el acceso al financiamiento internacional.

Además del fomento a la inversión extranjera y de los esquemas de fondeo de importaciones necesarias para producir bienes exportables, Cuba ha aplicado otras modalidades de financiamiento. Así, se han instrumentado intercambios de deuda por capital para aliviar los problemas de la suspensión de pagos de empréstitos externos.

Uno de los países con el que se ha efectuado este tipo de intercambio es México, donde a través del Programa de Swaps entre Cuba y Bancomext diferentes empresas mexicanas han invertido en Cuba.

La necesidad de la utilización de los swaps de deuda en Cuba está condicionada por: el limitado acceso a los créditos internacionales, el financiamiento que obtiene es solamente a corto plazo y con altas tasas de interés, no pertenece a los organismos financieros internacionales ni tiene acceso a los mercados internacionales de capital, desde 1986 suspendió el pago del servicio de la deuda externa y la presión que ejercen las legislaciones norteamericanas sobre los que tienen relaciones comerciales con la isla.

Existen determinados factores que posibilitan la aplicación por Cuba de los swaps de deuda, como son: las transformaciones que se están llevando a cabo para adecuar la economía a las condiciones internacionales, la apertura a la inversión extranjera directa, y las facilidades que se le brindan a los inversionistas.

Se concluye que el swap de deuda/moneda local, el swap de deuda/naturaleza y el swap de deuda/deuda no tienen una aplicación inmediata en el caso de Cuba, debido fundamentalmente a las características de la economía cubana y al bloqueo económico que aplica Estados Unidos contra Cuba desde hace más de 35 años.

Se propone que el swap deuda/capital, que se ha aplicado en Cuba, tenga una mayor utilización, ya que se han efectuado las transformaciones en la esfera económica que tienen, entre otros objetivos, facilitar la inversión extranjera en el país y adecuar la economía a las condiciones internacionales actuales, se han abierto casi todos los sectores a la inversión extranjera por lo que existe una gran variedad de opciones donde el inversionista puede invertir, el swap permite que la inversión se realice a un menor costo. La recuperación que está teniendo lugar en la economía, estimula la participación de los inversionistas y existe la percepción de que estos, se están posicionando en el mercado cubano, por lo que le será más difícil entrar a aquellos que esperen mejores condiciones para invertir, tal como sería esperar al levantamiento del bloqueo de E.U..

El análisis de la deuda externa cubana en moneda libremente convertible muestra que durante los años 1994 y 1995 esta siguió aumentando, no obstante las operaciones de swaps de deuda/capital realizadas, y que durante los años 1996 y 1997 se produce una disminución mínima de esta, por valor de 40 y 318 millones de USD respectivamente.

La aplicación del swap deuda/capital por Cuba está limitada por lo que representa la enajenación de activos de propiedad estatal en favor de una entidad jurídicamente privada al constituirse las asociaciones económicas con el capital extranjero, la no existencia de un mercado de valores internamente y las restricciones que impone Estados Unidos desde el punto de vista externo.

Se propone que Cuba establezca programas de swaps de deuda/capital con los diferentes países con los cuales tiene una elevada deuda externa, con el objetivo de obtener financiamientos externos, facilitar la inversión extranjera, obtener acceso a mercados, tecnología y recursos, así como superar las limitaciones que significa el no pertenecer a los organismos financieros internacionales y el no tener acceso a los mercados internacionales

de capital.

Se propone que se continúen las transformaciones económicas que se están llevando a cabo en la economía cubana, con el objetivo de adecuarla a las condiciones económicas internacionales y facilitar su inserción, continuar el perfeccionamiento de las instituciones bancarias cubanas, mantener la recuperación económica mejorando sus indicadores, para provocar un cambio en la percepción de las posibilidades del país, atraer la inversión extranjera y la realización de los swaps de deuda/capital.

El análisis de datos indirectos muestra que con la aplicación de los swaps de deuda/capital el financiamiento obtenido posibilita el incremento del PIB, aumenta el intercambio comercial con los países que participan en dichas operaciones, así como el número de asociaciones económicas con capital extranjero

Por todo lo anterior se puede concluir que:

- El financiamiento externo está directamente relacionado con el swap de deuda, ya que a mayor cantidad de swaps de deuda realizados es mayor el flujo de recursos externos.
- La deuda externa no está relacionada con el swap de deuda ya que mediante dicho mecanismo solamente se crean las condiciones para el pago posterior de la deuda.

De acuerdo con lo antes expuesto, es posible una mayor utilización de los swaps de deuda/capital en Cuba como un medio para obtener financiamientos externos para su economía, pero no para disminuir el monto de su deuda externa ya que solamente se crean las condiciones para posibilitar el pago futuro de esta.

CONCLUSIONES
Y
SUGERENCIAS

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

De acuerdo con el análisis realizado, se concluye lo siguiente:

- Con la desaparición del campo socialista europeo y principalmente de la URSS, Cuba cae en una profunda crisis, por lo que reconsidera su reinserción a la economía internacional y lleva a cabo un proceso de apertura económica con transformaciones internas y en su comercio exterior, así como de apertura al capital extranjero.
- El bloqueo que aplica Estados Unidos, el aislamiento de las fuentes de crédito internacionales y la suspensión de pagos en que se encuentra su deuda externa, condiciona la búsqueda de mecanismos para enfrentar dos de los problemas fundamentales que confronta en su desarrollo económico, su deuda externa y el acceso al financiamiento internacional, para lo cual aplica el mecanismo del swap de deuda.
- Se concluye que los tipos de swap de deuda como son: el swap de deuda/moneda local, el swap de deuda/naturaleza y el swap de deuda/deuda no tienen una aplicación inmediata en el caso de Cuba, debido fundamentalmente a las características de la economía cubana y al bloqueo económico que aplica Estados Unidos contra Cuba desde hace más de 35 años.
- Se propone que el swap deuda/capital, que sí se ha aplicado, tenga una mayor utilización, ya que se han efectuado las transformaciones en la esfera económica cuyos objetivos son, entre otros, facilitar la inversión extranjera en el país y adecuar la economía a las condiciones internacionales actuales, por lo que se han abierto casi todos los sectores a la inversión extranjera y la recuperación que está teniendo lugar en la economía, estimula la participación de los inversionistas.
- El análisis de la deuda externa cubana en moneda libremente convertible muestra que en tendencia esta sigue aumentando, no obstante las operaciones de swaps de deuda/capital realizadas.
- La aplicación del swap deuda/capital por Cuba está limitada por lo que representa la enajenación de activos de propiedad estatal en favor de una entidad jurídicamente privada al constituirse las asociaciones económicas con el capital extranjero, la no existencia de un mercado de valores internamente y las restricciones que impone Estados Unidos desde el punto de vista externo.
- Se propone que se continúen las transformaciones económicas que se están llevando a cabo en la economía cubana, con el objetivo de adecuarla a las condiciones económicas internacionales y facilitar su inserción, continuar el perfeccionamiento de las instituciones bancarias cubanas, mantener la recuperación económica mejorando sus indicadores, para provocar un cambio en la percepción de las posibilidades del país, atraer la inversión extranjera y la realización de los swaps de deuda/capital.

- El análisis de datos indirectos muestra que con la aplicación de los swaps de deuda/capital el financiamiento obtenido posibilita el incremento del PIB, aumenta el intercambio comercial con los países que participan en dichas operaciones, así como el número de asociaciones económicas con capital extranjero

- El financiamiento externo está directamente relacionado con el swap de deuda, ya que a mayor cantidad de swaps de deuda realizados es mayor el flujo de recursos externos.

- La deuda externa no está relacionada directamente con el swap de deuda ya que mediante dicho mecanismo solamente se crean las condiciones para el pago posterior de la deuda.

- Se acepta la parte de la hipótesis referente a que las posibilidades de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba, le permiten obtener financiamientos externos para su economía, pero solamente para el caso de los swaps de deuda/capital, ya que los swaps deuda/moneda local, deuda/naturaleza y deuda/deuda no tienen una aplicación inmediata para Cuba.

- Se rechaza la parte de la hipótesis referente a que las posibilidades de una mayor utilización de los swaps de deuda en Cuba le permiten disminuir el monto de su deuda externa ya que mediante la aplicación de este mecanismo solamente se crean las condiciones para el pago posterior de la deuda y por consiguiente su disminución, pero no implica directamente la disminución de la deuda externa.

- De acuerdo con lo antes expuesto, es posible una mayor utilización de los swaps de deuda/capital en Cuba como un medio para obtener financiamientos externos para su economía, pero no para disminuir el monto de su deuda externa ya que solamente se crean las condiciones para posibilitar el pago futuro de esta.

BIBLIOGRAFIA
DE
CONSULTA Y REFERENCIA

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA Y REFERENCIA

ALFONSO Guerra, Aixa (Compilador), Período Especial. La Habana: Centro de Información para la Prensa, 1996, 216 p.

ALVAREZ González, Elena C., "Características de la apertura externa cubana (I Parte)". Artículo. Boletín Informativo. Economía cubana. La Habana: Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), abril-junio de 1996, no. 26, pp. 12-32.

ALVAREZ González, Elena C., "Características de la apertura externa cubana (II Parte y final)". Artículo. Boletín Informativo. Economía cubana. La Habana: Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), julio-septiembre de 1996, no. 27, pp. 3-16.

ALVAREZ González, Elena C., "Notas sobre la apertura externa y el potencial para la reinserción internacional". Revista Cuba Socialista. La Habana: PCC, 3ª época no. 3 de 1996, pp. 25-35.

BANCO Nacional de Cuba, Informe económico 1994. La Habana: BNC, 1995.

CAMPA, Homero, "El Grupo Domos, derrotado en un juicio por el gobierno de Castro, tiene un pie fuera de Cuba". Revista Proceso. México: CISA, 23 de febrero de 1997, no. 1060, pp. 39-40.

CAMPA, Homero, "Aznar designó sorpresivamente al nuevo embajador en Cuba y Fidel le otorgó el beneplácito de inmediato". Revista Proceso. México: CISA, 12 de abril de 1998, no. 1119, pp. 51-53.

CAMPA, Homero, "Mediante el acuerdo con la Unión Europea, Clinton quiere frenar la llegada de más empresarios a Cuba; difícil que lo apruebe el Congreso". Revista Proceso. México: CISA, 24 de mayo de 1998, no. 1125, pp. 46 y 47.

CAMPA, Homero, "Las grietas del bloqueo: inversionistas latinoamericanos, europeos, asiáticos y estadounidenses ponen los ojos en Cuba". Revista Proceso. México: CISA, 24 de mayo de 1998, no. 1125, pp. 47-50.

CAMPA, Homero, "Cuba y Estados Unidos distienden el discurso, intercambian señales de cooperación y hasta coinciden en algunos intereses". Revista Proceso. México: CISA, 16 de agosto de 1998, no. 1137, pp. 46-48.

CARRANZA Valdés, Julio, et al., Cuba, la reestructuración de la economía, una propuesta para el debate. La Habana: Ciencias Sociales, 1995, 211 p.

COMISIÓN Económica para América Latina y el Caribe, La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa. México: CEPAL y Fondo de Cultura Económica, 1997, 732 p.

COMITÉ Ejecutivo del Consejo de Ministro, Cuba: posibilidades de negocios conjuntos. La Habana: CECM, 1992, 54 p.

CONSULTORES Asociados, S.A., Cuba: inversiones y negocios, 1994-1995. España: Pontón, 1994, 165 p.

DE LA CRUZ Ochoa, Ramón, “¿Qué logrará la Ley Helms-Burton?”. Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 5 de junio de 1996, p. 2.

DE LA ROSA Labrada, Amado, “Cuba un mercado natural para los mexicanos”. Revista Opciones. La Habana, 1 de junio de 1997, p. 10.

DECOVNY, Sherree, Swaps. México: Limusa, 1994, 199 p.

DÍAZ, Nidia, “En Cuba no hay propiedades norteamericanas”. Artículo. Periódico Granma. La Habana, miércoles 20 de marzo de 1996, p. 5.

DÍEZ De Castro, Luis y MASCAREÑAS Pérez-Iñigo, Juan, Ingeniería financiera. Madrid: Osborne/McGraw-Hill, 1994 (2ª ed.), 467 p.

ECHEVARRÍA Vallejo, Oscar V., “Elementos para un rediseño del sistema financiero”. Artículo. Boletín Informativo. Economía cubana. La Habana: Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), julio-septiembre de 1996, no. 27, pp. 16-30.

EITEMAN, David K. y STONEHILL, Arthur I., Las finanzas de las empresas multinacionales. Delaware: Addison-Wesley Iberoamericana, 1992 (5ª ed), 722 p.

ELOSEGUIS, García, “Zonas francas: Novedad para el desarrollo”. Artículo. Periódico Juventud Rebelde. La Habana, 11 de mayo de 1997.

EVELENY Pérez, Omar, et al., Cuba: ventajas para la inversión. La Habana: Adar Communications, 1994, 133 p.

FORO de Sao Paulo, “Declaración final”. Revista Cuba Socialista. La Habana: PCC, 3ª época no. 3 de 1996, pp. 60-63.

GALITZ, Lawrence, Ingeniería financiera I. Barcelona: Folio, 1994, 474 p.

GALITZ, Lawrence, Ingeniería financiera II. Barcelona: Folio, 1994, 277 p.

GARCÍA Reyes, Miguel y LÓPEZ De Llergo, María C., Cuba después de la era soviética. México: Colegio de México, 1994, 300 p.

GONZÁLEZ Ramírez, Jorge B., Posibilidades de inversiones en Cuba. Tesis para obtener el grado de Maestro en Finanzas. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. México, 1997, 160 p.

GONZALO Bauzá, Giotto, Apuntes sobre el proceso de apertura económica como respuesta para la reinserción de Cuba en la economía internacional. Tesis para obtener el grado de Especialista en Comercio Exterior. División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. México, 1995.

GRANMA, "Firmado convenio de telecomunicaciones con México". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 14 de junio de 1994, p. 1.

GRANMA, "Cuba y Sherrit dan a conocer la intención de establecer asociación de integración conjunta en níquel y cobalto; comunicado de prensa". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 25 de junio de 1994, p. 8.

GRANMA, "Firman acuerdo de promoción y protección de inversiones Gran Bretaña y Cuba". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 31 de enero de 1995, p. 8.

GRANMA, "Crece rechazo mundial a la Helms-Burton". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 14 de marzo de 1996, p. 8.

GRANMA, "Reafirma Declaración de No Alineados solidaridad con Cuba. Solicitan acciones a favor de los derechos soberanos de los estados". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 20 de marzo de 1996, p. 5.

GRANMA, "Nunca antes en ningún país del mundo había ocurrido una locura como esta. Principales aspectos contenidos en la Ley Helms-Burton. Comparecencia ante la televisión cubana de Ricardo Alarcón, Presidente de la Asamblea Nacional". Periódico Granma. La Habana, 21 de marzo de 1996, p. 3.

GRANMA, "Esta ley desconoce el derecho de la nación cubana a existir independientemente. Comparecencia de Ricardo Alarcón en el programa Hoy mismo". Periódico Granma. La Habana, viernes 22 de marzo de 1996, pp. 3-6.

GRANMA, "Entró en vigor hoy la ley antídoto mexicana contra la Helms-Burton". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 23 de octubre de 1996.

GRANMA, "Clinton vuelve a aplazar por seis meses cláusula de la Helms-Burton". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 4 de enero de 1997.

GRANMA, "Mantendrá la Unión Europea demanda contra la Ley Helms-Burton". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 7 de enero de 1997.

GRANMA, "Ley de reafirmación de la dignidad y soberanía cubanas". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 8 de enero de 1997, p. 3.

GRANMA, "Asociación empresarial alemana opuesta a la Helms-Burton". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 10 de enero de 1997, p. 8.

GRANMA, "Ratifican Chile y México oposición a la Helms-Burton". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 14 de enero de 1997.

GRANMA, "Circula en ONU informe de rechazo al bloqueo de EE.UU. contra Cuba". Artículo. Periódico Granma. La Habana, Jueves 9 de abril de 1997, p. 7.

GRANMA, "Reafirma SELA rechazo a la Ley Helms-Burton". Artículo. Periódico Granma. La Habana, sábado 11 de octubre de 1997, p. 15.

GRANMA, "El éxito de la visita del Papa es un hecho histórico y una proeza más de la Revolución. Versión de la comparecencia del Comandante en Jefe Fidel Castro en la televisión cubana". Artículo. Periódico Granma. La Habana, martes 3 de febrero de 1998.

GRANMA Internacional, "Atentado a independencia mexicana proyecto Helms-Burton". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 10 de mayo de 1995, p. 6.

GRANMA Internacional, "Habanos: primeros en el mundo por su calidad". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 10 de mayo de 1995, p. 11.

GRANMA Internacional, "De completamente impropia califica canciller chileno esta Ley". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 27 de marzo de 1996, p. 4.

GRANMA Internacional, "Con ley extraterritorial Washington pretende transformar en mundiales sus decisiones". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 27 de marzo de 1996, p. 6.

GRANMA Internacional, "Nunca antes en ningún país del mundo había ocurrido una locura como esta. Comparecencia ante la TV cubana de Ricardo Alarcón, Presidente de la Asamblea Nacional". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 3 de abril de 1996, p. 4.

GRANMA Internacional, "Un acto legítimo y valeroso. Declaraciones del Canciller cubano Roberto Robaina, sobre la ley antídoto mexicana contra la Helms-Burton". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 2 de octubre de 1996, p. 15.

HONORE, Carl, "La conexión europea". Revista Latin Trade. Florida: Freedom Magazines International, noviembre de 1997, vol. 5, no. 11, pp. 39-44 y 86.

IBARRA Yúnez, Alejandro, Swaps, instrumentos de desarrollo. México: IMEF, 1989, 97p.

LAGE, Carlos, La dignidad de un pueblo puede más que la fuerza de un imperio. New York, 12 de noviembre de 1996.

LAGE, Carlos, "Discurso ante el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 28 de enero de 1995.

LATIN Trade, "Cuba: inversión minera". Artículo. Revista Latin Trade. Florida: Freedom Magazines International, octubre de 1997, vol. 5, no. 10, p. 24.

LATIN Trade, "Cuba: Stet llega a acuerdo". Artículo. Revista Latin Trade. Florida: Freedom Magazines International, octubre de 1997, vol. 5, no. 10, p. 24.

LATIN Trade, "Cuba: expansión termoeléctrica". Artículo. Revista Latin Trade. Florida: Freedom Magazines International, enero de 1998, vol. 6, no. 1, p. 23.

LATIN Trade, "México: cemento para el oriente". Artículo. Revista Latin Trade. Florida: Freedom Magazines International, enero de 1998, vol. 6, no. 1, p. 23.

LATOUR, Eugenio, "Cambios en la Constitución Cubana favorecen inversión y negocios conjuntos". Revista Business Tips on Cuba. La Habana: UNDP, noviembre de 1992, vol. 1, no. 2, pp. 1-2.

MADRIGAL Asenjo, Julio, "Inversores españoles optarían por abandonar EE.UU.". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 27 de marzo de 1996, p. 6.

MANSELL Carstens, Catherine, Las nuevas finanzas en México. México: Milenio, 1994 (4a. reimpr.), 535 p.

MARTÍNEZ Reinoso, Milagros y HERNÁNDEZ Martínez, Jorge, "Algunas facetas de la emigración cubana". Revista Cuba Socialista. La Habana: PCC, 3ª época no. 2 de 1996, pp. 26-33.

MARTÍNEZ, Silvia y LEE, Susana, "Clausuró Robaina Seminario Internacional sobre la Ley Helms-Burton y sus implicaciones". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 18 de septiembre de 1996, p. 3.

MELENDEZ, José, "No, a las inversiones foráneas en políticas neoliberales: Cuba". Artículo. Periódico Excelsior. México, miércoles 14 de mayo de 1997, Sección A, pp. 2 y 15.

MELENDEZ, José, “El turismo, principal generador de divisas en Cuba, supera a la zafra”. Artículo. Periódico Excélsior, México, miércoles 20 de agosto de 1997, Sección A, pp. 2 y 15.

MELENDEZ, José, “Estableció Cuba más de 35 convenios con inversionistas en 1997, informa el MINVEC”. Artículo. Periódico Excélsior, México, miércoles 1º de octubre de 1997, Sección A, pp. 2 y 9.

MELENDEZ, José, “Continuidad a las reformas; más apertura a la inversión foránea, según el gobierno”. Artículo. Periódico Excélsior, México, martes 7 de octubre de 1997, Sección A, pp. 2 y 9.

MELENDEZ, José, “Los capitales mexicanos, los principales del área en la Habana”. Artículo. Periódico Excélsior, México, viernes 20 de febrero de 1998, Sección A, pp. 2 y 17.

MINISTERIO de Finanzas y Precios, Resultado de las medidas de saneamiento financiero aprobadas por la Asamblea Nacional. La Habana: MINFIN, 21 de julio de 1998.

MINISTERIO de Relaciones Exteriores, “Enérgico rechazo de Cuba a la Ley Helms-Burton”. Artículo. Periódico Granma, La Habana, miércoles 20 de marzo de 1996, p. 5.

MORALES, Josefina, México y Cuba: dos experiencias frente a la reinserción internacional. México: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y Editorial Nuestro Tiempo, 1997, 280 p.

NAVA, José M., “Aplaza Clinton 6 meses la aplicación del Título III de la Ley Helms”. Artículo. Periódico Excélsior. México, sábado 17 de julio de 1999, Sección A, pp. 3 y 17.

OFICINA Nacional de Estadísticas, Panorama económico y social, Cuba 1999. La Habana: Oficina Nacional de Estadísticas, 2000, 23 pp.

OLGUÍN, Claudia, “Empresas mexicanas le apuestan a Cuba”. Artículo. Periódico El Financiero. México, 31 de mayo de 1996, p. 10.

ORAMAS, Joaquín, “El boom del oro puede llegar al Caribe”. Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 10 de mayo de 1995, p. 10.

PAGÉS, Raisa, “Inversiones en la agricultura no cañera. No presentamos un negocio color de rosa. Declaraciones exclusivas de Juan Herrera, jefe del grupo negociador del Ministerio de la Agricultura”. Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 10 de mayo de 1995, p. 11.

PANEQUE Brizuelas, Antonio, "Repercusión mundial contra la Ley Helms-Burton. Obligado Estados Unidos a discutir con México y Canadá". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 27 de marzo de 1996, p. 4.

PANEQUE Brizuelas, Antonio, "¿Debate formal entre Europa y Estados Unidos?". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 15 de mayo de 1996, p. 14.

PANEQUE Brizuelas, Antonio, "Mexicanos rechazaron con huevos la Ley Helms-Burton". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 11 de septiembre de 1996, p. 5.

PANEQUE Brizuelas, Antonio, "Los condenados de fin de siglo". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 4 de diciembre de 1996, p. 2.

PANEQUE, Antonio y LAVASTIDA, Octavio, "La Ley Helms-Burton al desnudo". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 2 de octubre de 1996, p. 2.

PARTIDO Comunista de Cuba, "Resolución económica del V Congreso del Partido Comunista de Cuba". Periódico Granma. La Habana, viernes 7 de noviembre de 1997, pp. 1-8.

PICHS Madruga, Ramón, "La economía cubana bajo el signo de la Ley Helms-Burton". Artículo. Boletín Informativo. Economía cubana. La Habana: Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM), abril-junio de 1996, no. 26, pp. 3-12.

RAMOS, Alma y LUNA, Karen, "Busca EU eliminar el potencial de crecimiento del mercado cubano". Artículo. Periódico El Financiero. México, 5 de agosto de 1996, p. 28A.

RIVERY, Joaquín, "Crean empresa mixta cubano-mexicana en refinería de petróleo en Cienfuegos". Artículo. Periódico Granma. La Habana, 21 de septiembre de 1994, p. 1.

RODRÍGUEZ De Castro, J., Introducción al análisis de productos financieros derivados. México: Limusa, 1995, 217 p.

RODRÍGUEZ, Eloy, "Nada indica que inversionistas canadienses vayan a retirarse". Artículo. Periódico Granma Internacional. La Habana, 3 de abril de 1996, p. 4.

SEMINARIO internacional, La Ley Helms-Burton, implicaciones para Cuba y la comunidad internacional. La Habana, 17 de Septiembre de 1996, 76 pp.

SHETEMUL, Haroldo, "Habrá acuerdo entre Estados Unidos y la Unión Europea sobre la Helms-Burton". Artículo. Periódico Excelsior. México, lunes 1 de septiembre de 1997, Sección A, pp. 2 y 9.

TELLO Macías, Carlos y RUIZ Durán, Clemente (Compiladores), Crisis financiera y mecanismos de contención. México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, 1990, 431 p.

TRABAJADORES, "Ratifican incremento en recepción de viajeros". Artículo. Periódico Trabajadores. La Habana, 15 de diciembre de 1997, p. 6.

VÁZQUEZ Seijas, Alicia, Mercados internacionales de capital. México: División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, 1989, 215 p.

VILLEGAS, Claudia, "Contra viento y marea Cuba atrae capitales de todo el mundo. Las inversiones mexicanas en riesgo de ser sustituidas". Artículo. Periódico El Financiero. México, 26 de diciembre, 1995, p. 10.

ZIMBALIST, Andrew, "El comercio de las subsidiarias estadounidenses con Cuba y sus tendencias opuestas". Revista Business Tips on Cuba. La Habana: UNDP, noviembre de 1992, vol. 1, no. 2.